

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación

Convocatoria 2019 - 2021

Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Relaciones Internacionales con  
mención en Seguridad y Derechos Humanos

Ecuador “Isla de Paz”: la construcción de una imagen internacional a partir de un discurso  
relacionado a la seguridad entre 2007 y 2017

María Nicole Vásquez Rivadeneira

Asesor: Lester Cabrera

Lectores: Freddy Rivera y Francis Mogollón

Quito, abril de 2022

## **Dedicatoria**

A Dios, por darme la vida y estar siempre conmigo guiándome en mi camino. A mis Padres, mi mayor inspiración, y quienes siempre me han apoyado e impulsado a cumplir una meta más. Gracias por inspirar en mí el ejemplo de esfuerzo y el trabajo duro de cada día, de no temer a las adversidades, ser fuerte y a confiar en el camino.

## Tabla de contenidos

Resumen.....	VI
Agradecimientos.....	VII
Introducción General.....	1
1.- Planteamiento del problema.....	1
2.- Metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información.....	8
Capítulo 1.....	11
Marco teórico.....	11
1.- Introducción.....	11
2.- Del Realismo al Neorrealismo.....	13
3.- Constructivismo y Estudios Críticos de Seguridad.....	24
4.- Teoría de la Segurización y Desegurización.....	32
5.- Conclusiones.....	37
Capítulo 2.....	41
Hechos que confluyeron en el origen del concepto Isla de Paz y su primer entendimiento y aplicación.....	41
1.- Introducción.....	41
2.- Situación interna del Ecuador en comparación con Perú y Colombia.....	42
2.1. Colombia: del conflicto interno en los años noventa a la implementación del Plan Colombia en el año 2000.....	42
2.2. Perú: situación interna de los años noventa al 2000.....	48
2.3. Ecuador: situación interna de los años noventa a la firma de paz de la Guerra del Cenepa en el 1998.....	53
3.- Cambio en la dinámica fronteriza en el Ecuador y la percepción de amenazas.....	58
4.- Conclusiones.....	65
Capítulo 3.....	67
La segunda aplicación del concepto de Isla Paz durante el mandato presidencial de Rafael Correa 2007-2017.....	67
1.- Introducción:.....	67
2.- Cambio de la perspectiva de seguridad: de la seguridad tradicional a la seguridad integral y amenazas transnacionales.....	68
2.1. La política de seguridad del Ecuador desde los años 80 al 2006.....	68

2.2. La política de seguridad del Ecuador desde el 2007, con enfoque en la seguridad integral.....	72
3.- Rafael Correa y la Isla de Paz .....	81
4.- Conclusiones .....	89
Conclusiones generales .....	93
Listado de Abreviaciones .....	97
Lista de referencias.....	98

## Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, María Nicole Vásquez Rivadeneira, autora de la tesis titulada "Ecuador "Isla de Paz": la construcción de una imagen internacional a partir de un discurso relacionado a la seguridad entre 2007 y 2017" declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de Investigación en Relaciones Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, abril 2022



---

María Nicole Vásquez Rivadeneira

## **Resumen**

El presente trabajo tiene como objetivo comprender la aplicación del concepto Isla de Paz y como su aplicación se utilizó para matizar o minimizar situaciones que pusieron en peligro a la seguridad del Ecuador. Para poder lograr este objetivo se construyó un marco teórico desde varios enfoques con la finalidad de mantener una visión holística del problema en cuestión. A partir de las tres teorías utilizadas se puede entender como ha sido la percepción de amenazas del Estado ecuatoriano, en distintas épocas, y porque las mismas darían paso para la utilización del concepto Isla de Paz para referirse a ellas. En esta etapa de la investigación confluyeron perceptos históricos de tinte tradicional y reflectivista, dado que el plano de la identificación de amenazas de los Estados, se puede aplicar ambos. Esto responde a que los países definen sus agendas seguridad según la percepción de amenazas que los motiva a tomar decisiones frente a posibles riesgos que afecten su seguridad. No obstante, la utilización del concepto Isla Paz, marca una diferenciación entre las agendas de seguridad del Ecuador con sus vecinos Colombia y Perú, quienes presentan distintos escenarios securitarios al del Ecuador.

## **Agradecimientos**

Quiero expresar un gran agradecimiento a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso Ecuador, y su planta de docentes del Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación por esta oportunidad de estudio brindada de alta calidad y que fue una meta más cumplida. De igual manera quiero agradecer a mi tutor, el Dr. Lester Cabrera, por su tiempo, interés y asesoría completa que hicieron posible la culminación de este trabajo con éxito.

A mis padres, Marco y Margarita, quienes siempre creyeron en mí y me apoyaron en todo este camino. A Dima y a mi hermana Camila, por su cariño y también apoyo incondicional durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias. A toda mi familia y a mis amigos porque con su apoyo, motivación, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

## **Introducción General**

### **1.- Planteamiento del problema**

El concepto de Ecuador como Isla de Paz aparece tras la firma de paz con el Perú en 1998, poniendo fin al conflicto territorial en el Alto Cenepa. Una vez terminado este conflicto, el Ecuador afirmó que su territorio estaría libre de conflicto y violencia, escenarios que eran percibidos mayormente en Colombia y Perú durante los años ochenta y noventa. De igual manera, este hecho marcó el inicio de un nuevo escenario estratégico para el Ecuador ya que no existían amenazas externas que preocuparan al país. Siendo así, el fin del conflicto en la frontera sur y la ausencia de amenazas convencionales, aseverarían que el Ecuador es una Isla de Paz (Carrión 2018).

A partir de este hecho, el concepto Isla de Paz genera una primera aproximación y entendimiento que es la ausencia de violencia y conflicto. Estas situaciones han sido entendidas en el concepto a partir de una comparación del contexto interno del Ecuador, con la situación de Colombia y Perú durante los años ochenta y noventa. Así, por un lado, el conflicto interno en Colombia que venía suscitándose desde 1946, ocasionó un incremento progresivo de la violencia e inseguridad en el país además del surgimiento de varias guerrillas, grupos paramilitares y narcotraficantes, entre ellos: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Movimiento 19 de Abril (M-19) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) (Yaffe 2011).

Seguidamente, el tema del narcotráfico fue en aumento cuando empezó a ser manejado por los grupos paramilitares para defenderse de actos violentos de las guerrillas y como manifestación en oposición al gobierno colombiano. Como consecuencias, estos hechos causaron miedo en la población colombiana lo que provocaría su desplazamiento, principalmente, hacia Ecuador (Yaffe 2011). Por otro lado, en Perú la situación era casi similar a la de Colombia ya que, desde 1980, existió una guerra interna a cargo del grupo Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, que dejó “casi treinta mil muertos, más de tres mil desaparecidos y por lo menos medio millón de desplazados” (Montoya 1997, 287).

En este sentido, en comparación con los contextos internos de Colombia y Perú, en el Ecuador la situación interna no percibió la misma magnitud de violencia y conflicto durante

los años ochenta y noventa, pero sí en la frontera sur. Por un lado, en el contexto interno del país, se vio marcado por un proceso de redemocratización y de dolarización, donde se vivieron crisis políticas, sociales, económicas que ocasionaron el descontento de la población, seguidos golpes de Estado y enfrentamientos entre civiles, militares y la policía (Mantilla y Contreras 2011). Se puede decir que estos hechos no incrementaron los niveles de violencia o conflicto, como ocurrió en Colombia o en Perú. Sin embargo, por otro lado, en el contexto externo, el país sí percibió las consecuencias de los enfrentamientos del conflicto limítrofe con el Perú que duró hasta 1998, cuando se firmó la paz. En este sentido, la primera aplicación del concepto Isla de Paz y su entendimiento, parten a raíz de estos hechos que percibe la ausencia de violencia y conflictos armados de manera interna y externa, además de que el Ecuador “no se contaminó de los conflictos internos que vivían los países vecinos” (Carrión 2018, 113).

Sin embargo, a comienzos del siglo XXI, la seguridad del Ecuador empezó a verse afectada por amenazas no tradicionales que derivaron a partir del desbordamiento de los conflictos de sus vecinos como, por ejemplo: tráfico de drogas, delincuencia, refugiados, tráfico de armas, explosivos, laboratorios clandestinos, presencia de grupos beligerantes y de carteles (Montalvo 2005). Estas amenazas pueden identificarse como factores negativos que son percibidos en la región, en especial en la Región Andina, debido a que los mismos se han manifestado en su mayoría en las zonas fronterizas (Montalvo 2005). Para el Ecuador, estos factores fueron decisivos para la toma de decisiones entorno a su seguridad debido a que los mismos se convirtieron en una constante amenaza para el país, pese a que no se realizó un reconocimiento directo de las mismas.

Estas amenazas catalogadas como transnacionales han sido percibidas especialmente en la frontera norte del país debido a dos hechos que cambiaron la dinámica de las fronteras. El primer hecho es la aplicación del Plan Colombia (convenio establecido entre Colombia y Estados Unidos, para poder frenar el conflicto interno colombiano y luchar contra el narcotráfico), “con lo cual la conflictividad se trasladó hacia la frontera norte”, mientras que la frontera sur, a partir de la firma de paz con el Perú, dejó de ser foco de conflicto (Carrión y Enríquez 2017, 160). Este traslado se debe a que la expansión del conflicto colombiano operó desde la lógica de aplicar medidas donde existiera una mayor conflictividad para suprimirlas, provocando que la problemática del conflicto se moviera dentro del territorio colombiano, así como al de otros países cercanos. Siendo así, para el Ecuador, la problemática del conflicto

colombiano se trasladó a su frontera norte, donde se empezó a evidenciar la presencia de grupos beligerantes y de narcotraficantes cada vez más (Carrión y Enríquez 2017). El segundo hecho se relaciona a un asunto interno del Ecuador con la dolarización. Cuando se dolarizó la economía ecuatoriana, el país “dejó de tener política monetaria, instrumentos para emitir dinero e influir directamente sobre la producción, la inversión, el consumo y la inflación” (Carrión y Enríquez 2017, 164), lo que convirtió al país en un atractivo para la ilegalidad de lavados de activos y de otro tipo de economías ilegales como el contrabando.

A raíz de estos dos hechos, se puede decir que el Ecuador pasó a convertirse en una zona estratégica y de tránsito para los actores del conflicto interno colombiano y para los que se dedicarían a las económicas ilegales (Carrión y Enríquez 2017). Esta nueva dinámica conllevó a que el Ecuador reorientara sus posibles amenazas y replanteara su política de seguridad y defensa constantemente. Sin embargo, a pesar de este contexto y de aquellas amenazas transnacionales, el país se enfocó desde un inicio en priorizar, “proteger y velar por la soberanía del territorio, evitando involucrarse en el conflicto interno colombiano” (Mantilla y Contreras 2011, 68) o en asuntos internos de otros Estados. De igual manera, el Ecuador nunca hizo un reconocimiento oficial del conflicto colombiano como una amenaza directa a su seguridad, es decir, que el país fundó una firme decisión de no intervención que “se presentaría como una estrategia de ‘autopreservación’” (Mantilla y Contreras 2009, 70). La estrategia de no intervenir en asuntos ajenos puede vincularse al concepto de Isla de Paz, debido a que el Ecuador no buscaba acercarse a los asuntos internos de sus vecinos y así evitar alguna represalia de estos, por lo que siempre mantuvo una posición pacífica y neutral, en especial al conflicto interno en Colombia.

Los cambios en la política de seguridad del país se hicieron más evidentes con la llegada al poder del Gobierno de la Revolución Ciudadana en 2007, ya que se llevaron a cabo reformas desde la Constitución de 2008, la cual incluyó un nuevo enfoque basados en la seguridad humana y en una seguridad integral. En una breve descripción, la seguridad integral se refiere a un enfoque integrador de todas las esferas de la seguridad: “la seguridad internacional, la seguridad interna, la Defensa Nacional, la seguridad económica, la soberanía alimentaria, la seguridad ambiental, entre otras” (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 14). Durante la administración del expresidente Rafael Correa, se habló mayormente del concepto de Ecuador como Isla de Paz ya que a partir del cambio de enfoque en la seguridad del país, Correa aseveraba que en el Ecuador no existían situaciones de violencia, particularmente haciendo

relación con la situación del conflicto interno colombiano. Así mismo, se mencionó que no concurrían grupos insurgentes en la frontera del país y que el narcotráfico era un problema generado por el desbordamiento del conflicto de su vecino (Carrión y Enríquez 2017). Sin embargo, el Ecuador, como ya se mencionó, fue considerado como una “zona de abastecimiento y retaguardia de grupos irregulares y también de tránsito de narcóticos” (Carrión y Enríquez 2017, 153), lo que vinculó al país aún más en estas nuevas dinámicas transnacionales y lo obligaría a buscar soluciones que puedan responder este tipo de situaciones que venían afectando su seguridad.

A pesar de existencia de aquellas dinámicas en el territorio ecuatoriano, el presidente Correa continuó señalando en varias ocasiones que el Ecuador es una Isla de Paz, incluso cuando se presentaron escenarios que reflejaron todo lo contrario. Siendo así, se puede distinguir un cambio en el concepto de Isla de Paz ya que, la primera aproximación de este, durante los años ochenta y noventa, se lo entendía como la ausencia de amenazas convencionales. Sin embargo, con la afluencia cada vez más visible de las amenazas transnacionales a comienzos del siglo XXI, el concepto ya no solo incluía la ausencia de amenazas convencionales, sino las de tipo transnacional, ocasionando que exista un desconocimiento de estas o un matiz ante su concurrencia en el país.

Así, por ejemplo, un evento significativo para el país fue el ataque en Angostura, el 1 de marzo de 2008, donde militares colombianos incursionaron en territorio ecuatoriano, por orden del Presidente colombiano Álvaro Uribe, en aquel entonces, con el objetivo de dismantelar un campamento de las FARC, donde se encontraba el jefe guerrillero Raúl Reyes (El Tiempo, 2 de marzo de 2008). Esta incursión en el territorio ecuatoriano expuso la incurrancia de grupos irregulares en la frontera norte debido a que se evidenció que el Ecuador ya no solo era un “zona de repliegue y retaguardia” sino una “zona de operación” ya que el territorio del país fue escenario de una “confrontación militar entre fuerzas regulares e irregulares de Colombia” (Carrión y Enríquez 2017, 153). Otro ejemplo que se puede mencionar es lo suscitado a partir del cambio en la política de antinarcóticos durante el 2009, la cual evidenció un incremento significativo en las incautaciones de droga con su cambio. El cambio en esta política inició cuando expresidente Correa solicitó el retiro del Puesto de Operaciones de Avanzadas (FOL) de la Base de Manta (Herrera 2018). Aquel puesto de operaciones estuvo funcionando por una década por militares americanos desde la Base de

Manta, donde se efectuaba el control de actividades aéreas de antinarcóticos en cumplimiento del acuerdo de cooperación que sostenía el Ecuador con los Estados Unidos.

Este cambio en la cooperación puede responder a dos contextos: por un lado, dentro de la región, el Ecuador buscó aliarse en mayor medida con iniciativas de la región como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y por ende dar prioridad a la cooperación entre países de la región (Cabrera 2019). Por otro lado, internamente, debido al cambio de la Constitución en 2008, la cual fue utilizada como justificativo y con argumentaciones sostenidas por el Gobierno, se sustentó que “el territorio ecuatoriano no podía ser utilizado por una potencia extranjera, debido a que iba en contra de la visión soberana del país” (Cabrera 2019, 408). Por ende, serán las mismas instituciones nacionales que se encargarán del control de su territorio en la lucha contra el narcotráfico. Adicionalmente, este cambio favoreció a la decisión del Ecuador a mantenerse alejado de los asuntos de sus vecinos, evidenciando “una reducción sustancial de las actividades de cooperación en materia de seguridad con países fronterizos, especialmente con Colombia” (Cabrera 2019, 400) tras el ataque efectuado en Angostura.

Consecuentemente, el cambio en la política de antinarcóticos no fue el esperado debido a que se evidenció en reportes y estadísticas de organizaciones Internacionales como Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), en los años posteriores al fin de las operaciones en la Base de Manta, entre el 2009 y 2013, revelaron que el Ecuador seguía siendo una ruta importante para el narcotráfico desde Perú a Colombia y como salida en puertos para transportar mercancía hacia México, Estados Unidos y Holanda (Herrera 2018). Adicionalmente, en un comunicado oficial del Ministerio del Interior en el 2013, se reveló que durante el 2008 y 2013, existió un incremento en las incautaciones de droga donde se detalló que hasta el año 2009, se alcanzó “el máximo de aprehensiones de droga con un total de 68 toneladas” y que durante ese periodo de tres años se ha producido constantemente un incremento “en la cantidad de droga aprehendida. En el 2010, 18 toneladas; 2011, 26 toneladas; y 2012, 42 toneladas” (Ministerio del Interior 2013). Durante la puesta en acción de la Base de Manta, las incautaciones fueron mínimas, durante el “2002, 2003 y 2004 se mantuvo una tendencia a la baja con un punto de inflexión en el año 2005, para luego descender nuevamente durante los años 2006, 2007, 2008” (Ministerio del Interior 2013).

Ambos ejemplos, el ataque en Angostura y el cambio en la política de antinarcóticos, reflejan situaciones contrarias a las que se refiere el concepto de Isla de Paz ya que el Ecuador

comenzó a percibir más dinámicas transnacionales de violencia y conflicto, localizados en la frontera norte, desde presencia de grupos armados provenientes de Colombia, así como carteles de droga, laboratorios clandestinos, tráfico de armas y químico, que favorecían a la economía ilegal, posicionando al país “al circuito internacional del narcotráfico con un papel más protagónico” (Carrión y Enríquez 2017, 165). Adicionalmente, se puede mencionar otro ejemplo que fue el arresto del ex Capitán del Ejército Telmo Castro, en el 2009, que puso en evidencia el escaso control en la frontera norte ya que se descubrió que en el país existían nexos con el cartel de Sinaloa (México) y el cartel del Valle (Colombia) (Roura 2019). Este ejemplo demuestra que la amenaza del narcotráfico empezó a afectar el funcionamiento del sector público ecuatoriano y denotó un mayor involucramiento de la población nacional, especialmente en zonas de frontera y reafirmó que dentro del territorio ecuatoriano, se ha ido incrementado la presencia de cárteles, especialmente mexicanos y ya no solo aquellos provenientes de la guerrilla colombiana (Herrera 2018).

No obstante, el expresidente Correa siempre mantuvo su postura incluso después de su mandato. A través de una entrevista de CNN en español (2018) realizada a Correa tras el juicio llevado a cabo en Nueva York, en contra del Chapo Guzmán (en el 2018), se mencionaron los nexos de su cartel con el Ecuador por medio del excapitán detenido. El expresidente declaró que, en el país, las situaciones concurridas se debían a que el Ecuador se encontraba geográficamente entre dos grandes productores de droga: Colombia y Perú, y que en el país no existían plantaciones de droga ya que durante su Gobierno, esa situación fue bien contralada. Esta entrevista denota la utilización del concepto Ecuador Isla de Paz por dos cuestiones. La primera refleja la aplicación del concepto ante aquellas situaciones que ponen en contradicción al mismo pero que suma una nueva utilización de este y, la segunda situación, denota su comprensión como la neutralidad y no intervención del Gobierno en estos asuntos de manera directa ya que más bien se minimizó estas situaciones como problemas menores o indirectos al país.

De esta manera, se puede decir que la investigación contribuye a la apreciación de la toma de decisiones en las políticas de seguridad del Ecuador, donde los factores internos o externos son los que pueden explicar la cómo se dio la percepción de las amenazas a la seguridad del país y como estos se vincularon a la construcción del concepto Isla de Paz, debido a que el concepto fue adquiriendo diferentes perspectivas en torno a dinámicas de violencia y conflicto. Además, la investigación aportará al estudio de nuevas perspectivas de seguridad

del país a través del concepto Isla de Paz, como un referente al establecimiento de un proyecto político específico y discurso de un Gobierno en un determinado tiempo.

Siendo así, la investigación se centra en comprender cómo el concepto Isla de Paz ayudó a matizar situaciones vinculadas al narcotráfico, crimen y violencia en el Ecuador durante el 2007 al 2017 ya que, como se expuso en párrafos anteriores, el uso de este concepto como un discurso marcó una época de cambios que definieron la seguridad del país durante aquellos años y donde se evidenciaron situaciones que demuestran una inconsistencia en cuanto al uso del concepto. Debido a esto, el trabajo tiene como objetivo principal comprender la aplicación del concepto Isla de Paz y como su aplicación se utilizó para matizar o minimizar situaciones que pusieron en peligro a la seguridad del país. Para el efecto, la investigación se basará también en dos objetivos específicos que buscarán:

- Describir situaciones que confluieron al origen del concepto Isla de Paz y su primera aplicación durante los años ochenta y noventa.
- Identificar contextos entre el 2007 al 2017, que permitan evidenciar la segunda aplicación del concepto Isla de Paz.

Para poder concretar el objetivo principal, se propone como hipótesis de trabajo que el concepto Isla de Paz, en el Ecuador, se sustentó como un discurso que ayudó a matizar situaciones vinculadas al narcotráfico, crimen y violencia en el país, proyectando una imagen internacional positiva, en comparación con Colombia y Perú. El concepto contempla diferentes aplicaciones a lo que se entiende del mismo. Por ejemplo, si el concepto Isla de Paz se refiere a la ausencia de violencia y conflicto, tanto en situaciones internas y externas a la seguridad de un Estado. En el caso del Ecuador, la aplicación de este concepto no se vincula a lo que se entiende por Isla de Paz, y más bien, el mismo fue empleado dentro de un discurso que pretendió ser un justificativo y que buscaba apartar la mirada de aquellas situaciones donde se reflejaban las consecuencias de las amenazas transnacionales, efectos por su cercanía con Perú y Colombia, y calificándolos como indirectas o secundarios.

El concepto de Isla de Paz no es muy conocido y ha sido poco analizado académicamente como concepto y definido en su mayoría como un mito o un imaginario (Carrión 2018). Siendo así, la presente investigación busca contribuir, por un lado, al conocimiento de la Isla de Paz ya que es relevante para poder conceptualizarlo durante una época específica y

analizar si el mismo pudiese responder a un proyecto político que implicó no solo un discurso, sino una serie de cambios en la política de seguridad del Ecuador, la cual tuvo repercusiones que pusieron en contradicción al mismo concepto o con lo que se esperaba del mismo.

Adicionalmente, la investigación pretende sentar bases metodológicas para futuras investigaciones que amplíen el análisis y estudio de la Isla de Paz como concepto en áreas como la comunicación o diplomacia. La investigación también puede contribuir a la ampliación del estudio de la seguridad del Ecuador desde la perspectiva del concepto de Isla de Paz.

## **2.- Metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información**

La presente investigación tendrá una metodología cualitativa ya que se aplicará técnicas de recopilación de datos que permitan comprender como se fue dando la construcción y aplicación del concepto Isla de Paz y como la misma se vinculó con temas de seguridad del Ecuador (Lamont 2015). De igual manera, la metodología seleccionada permitirá realizar un análisis los contextos estructurales y coyunturales en los cuales se aplicó el concepto de la Isla de Paz. Como contexto estructural está el cambio de gobierno en el Ecuador a partir del 2007, años en donde se evidencia cambios, empezando por la ideología, reformas en las instituciones estatales, en la Constitución y en las demás políticas públicas. En el contexto coyuntural se ubican eventos en específico que devinieron de los cambios efectuados en el contexto estructural como, por ejemplo: el cambio en la política de seguridad (Quecedo y Castaño 2002).

Para el efecto, la investigación se basará en el método de la narrativa analítica el cual presta atención a la historia y al contexto institucional para “entender tanto cómo ciertos eventos pueden ocurrir y por qué pueden suceder” (Trigo 2016, 228). Este método no solo se enfoca en analizar cuestiones históricas como algo sistemático, sino que va “más allá de la revisión detallada de la historia” (Ávila 2020, 11), realizando una combinación de enfoques que “tiene implicancias en una variedad de cuestiones” (Levi 2006, 13). Entre esas cuestiones, se encuentran “antecedentes, los clivajes o crisis, los legados, las causas constantes y el eventual fin del legado” (Ávila 2020, 11).

Adicionalmente, la narrativa analítica permite adaptar a cada caso la aplicación de modelos derivados de la elección racional y así poder analizar también como la narrativa de los actores claves al momento de tomar una decisión, y cómo “, sus objetivos, y sus preferencias

y las reglas efectivas que influyen en su comportamiento” (Levi 2006, 14). Una vez reunida la narrativa de los actores y los contextos seleccionados donde ocurrieron los hechos de interés, se puede dar paso a la realización de una comparación asincrónica que evidencie “puntos de convergencia, cambio o transformación de poder y de autoridad, lo cual posibilita la comprensión del fenómeno desde su complejidad interna” (Levi 2006, 17-21).

Este método resulta bastante acertado para el desarrollo de la investigación debido a que el mismo se aplicará para la elaboración de los dos capítulos empíricos donde, por medio de la observación y descripción de contextos históricos, se logre evidenciar el origen y el manejo del concepto de Isla de Paz, que corresponde a los dos objetivos específicos planteados. Al efecto, para establecer el origen del concepto Isla de Paz desde los años ochenta, se realizará una revisión histórica y un análisis de las situaciones internas de Ecuador, Colombia y Perú, como un fenómeno causal que iniciaron al concepto. Cabe destacar que ambos países figuran como los actores claves de los cuales se analizará su narrativa securitaria. Para la descripción de cada contexto interno, se exteriorizarán antecedentes relevantes de cada país y así plasmar una diferenciación en las agendas de seguridad de cada uno. Lo que se pretende con esto es identificar eventos, circunstancias y tomas de decisiones estatales que puedan ilustrar el contraste de amenazas securitarias entre los tres países y así poder inferir si por medio de ellos el Ecuador pudo posicionarse como una Isla de Paz a finales de los años noventa. De igual manera, el mismo proceso de selección de información histórica se llevará a cabo para el segundo objetivo específico de la investigación donde se pretende obtener, hechos relevantes que puedan evidenciar si la utilización del concepto Isla de Paz durante el 2007-2017 fue similar al de su origen o si tuvo una distinta aplicación, específicamente dentro de un discurso, y si el mismo buscó matizar diferentes amenazas a la seguridad.

Para las técnicas de recopilación de datos existen distintos tipos dentro de fuentes primarias y secundarias (Lamont 2015). Para la investigación se utilizará ambas fuentes; dentro de las fuentes primarias, se recopilará información oficial del gobierno referente a la elaboración de políticas de seguridad del Ecuador, noticias y comunicados oficiales sobre hechos o acontecimientos donde el gobierno ecuatoriano realizó algún pronunciamiento oficial. Estos informes o comunicados permitirán comprender el manejo de la información, por parte del gobierno, referente a la seguridad del país y cuál es su posición frente a la misma. Dentro de las fuentes secundarias, se tomarán en cuenta son medios escritos como prensa y artículos científicos que estén indexados (Lamont 2015). Dentro de esta fuente, se optó por la

utilización prensa ya que la misma provee de información independiente, diferente a la del gobierno, sobre acontecimientos específicos como, por ejemplo: los cambios efectuados en la política de seguridad del país desde el ejecutivo o legislativo. Esta información es importante para la investigación ya que se puede obtener de ella observación empírica del tema de interés y proporcionar información básica de eventos que son coyunturales.

Adicionalmente, se ha seleccionado artículos de prensa provienen de fuentes nacionales como El Comercio, La Hora y El Telégrafo, e internacionales como CNN en español. Se seleccionó a estas fuentes se debe a que las mismas presentan artículos críticos, entrevistas y de opinión acerca del Ecuador como Isla de Paz. Estos artículos aportarán distintas perspectivas de análisis acerca del tema que ha sido discutido por varios investigadores o personajes políticos del Ecuador. También, ambas fuentes proporcionan evidencia empírica que se relaciona con la seguridad del Ecuador en temas como el narcotráfico, operativos antinarcóticos, violencia en la frontera norte, entre otros. En cuanto a los artículos científicos, serán seleccionados de bases de datos como Redalyc, Latindex y Scielo. Se seleccionó estas bases de datos ya que las mismas compilan artículos que están relacionados al tema de investigación y aportan datos para el análisis del tema. Los temas de interés que se seleccionaron van desde la descripción de acontecimientos relevantes y análisis de hechos conexos al contexto de la seguridad del Ecuador entre del 2007 al 2017. Entre estos temas están la construcción de la seguridad del país y sus cambios y situaciones en la seguridad del país se ha visto amenazada.

## **Capítulo 1**

### **Marco teórico**

#### **1.- Introducción**

El presente apartado tiene como objetivo explicar cómo la aplicación del concepto Isla de Paz en el Ecuador, durante el 2007 al 2017, matizó situaciones vinculadas al narcotráfico, crimen y violencia y catalogando a las mismas como indirectas a la situación del país. Para el efecto, se retomará postulados teóricos del realismo, neorrealismo, constructivismo y estudios críticos de seguridad como principales teorías, ya que las mismas presentan premisas explicativas que suministran guías útiles para la interpretación de mencionados eventos (Keohane 1986). Si bien estas teorías podrían presentar postulados diferentes, las mismas son factibles al momento de realizar el análisis del problema de investigación.

Por un lado, partiendo desde la Teoría Realista y Neorrealista, se exponen argumentos en el que el Estado constituye ser la unidad más importante de análisis en el sistema internacional, por lo tanto, su comportamiento podía ser explicado en la dinámica internacional (Dunne y Schmidt 2008). Ambas teorías ayudan a dilucidar la primera aplicación del concepto Isla de Paz durante los años ochenta, donde el contexto de los conflictos y amenazas hacia el Estado eran de carácter convencional. De esta manera, se puede analizar como esta primera dinámica influyó el comportamiento del Estado ecuatoriano para la utilización del concepto en cuestión generando una comparación situacional entre sus vecinos más cercanos: Colombia y Perú. Adicionalmente, esta primera aplicación del concepto genera un determinado entendimiento, es decir, puntualiza bajo qué situaciones el mismo fue utilizado. De igual manera, dentro de la segunda aplicación del concepto, a partir del siglo XXI, y en especial en el gobierno de la Revolución Ciudadana (2007-2017), se pueden identificar ciertos eventos que pueden ser explicados tanto desde la teoría realista como neorrealista en lo que respecta al cambio de las políticas de seguridad y Defensa, la salida de la Base de Manta, entre otros eventos.

Por otro lado, la Teoría Constructivista, la cual se enfoca más en la agencia que en la estructura y en explicar el porqué de alguna situación o problema en particular, busca centrar el análisis en los factores sociales y la construcción de identidades estatales, niveles que análisis que son desestimados por las teorías tradicionales, pero que los constructivistas consideran como relevantes ya que por medio de su análisis se puede llegar a comprender

como los Estados moldean sus intereses y adoptan un comportamiento determinado. Adicionalmente, esta teoría ayuda a explicar más a fondo la segunda aplicación de concepto a partir de un nuevo contexto durante el siglo XXI, especialmente durante el período de gobierno de Rafael Correa (2007-2017), donde las amenazas y los conflictos ya no eran los mismos que años anteriores y su dinámica cambió a ser transnacional como, por ejemplo: el narcotráfico, crimen organizado, tráfico de armas, entre otros. A partir de esta dinámica transnacional, existen varias diferencias al momento de la utilización del concepto con relación a la primera, al igual que su entendimiento. Debido a esto, el constructivismo permite identificar qué factores sociales, durante el 2007 y 2017, pueden ayudar a entender la segunda aplicación del concepto Isla de Paz. Además, esta teoría permite explicar, a partir de componentes sociales, si el concepto es el resultado de una identidad construida por el Estado para reflejar una imagen positiva del país en la región.

Partiendo de los conflictos y amenazas de carácter transnacional, dentro de la segunda aplicación del concepto, se puede recurrir a las Teorías Críticas de Seguridad ya que “son enfoques que intentan dar una respuesta más abarcadora a la multiplicidad de fuentes de inseguridad” (Larenas 2013, 82), es decir, ya no se abarca solamente amenazas de tipo tradicional como las guerras entre Estados, sino las de tipo transnacional que involucran nuevos actores y actividades ilegales que traspasan las fronteras de los Estados como el narcotráfico, crimen organizado, contrabando, entre otros. Tras este cambio, los Estados han buscado adaptarse a estas nuevas dinámicas y redireccionar sus políticas de Defensa y seguridad para combatirlas. Una manera de responder ante este tipo de amenazas es mediante la securización de amenazas o desegurización, la cual también considera a las construcciones sociales como una señal y a su significación para establecer una narrativa denominada “‘discurso securitario’ de un agente securitizador hacia una audiencia legitimadora” (Saint Pierre 2017, 28). El concepto Isla de Paz, puede responder a una narrativa deseguritaria ya que, si bien el incremento de amenazas derivadas del narcotráfico y el crimen organizado entre el 2007 al 2017 eran evidentes en el Ecuador, paralelamente se formó un discurso en el que el país buscaba quedar fuera de las mismas, justificando que el territorio es una Isla de Paz y que la incurrencia de estos problemas era debido a sus vecinos: Colombia y Perú.

Debido a que el presente trabajo se centra en analizar la segunda aplicación del concepto, se puede decir que tanto las Teorías Críticas de Seguridad como la Teoría Constructivista pueden explicar mejor esta segunda aplicación ya que ambas teorías presentan niveles de

análisis y postulados que recogen el análisis de factores sociales, el rol de otros actores a parte del Estado así como acciones discursivas que generan ciertos actores para crear una narrativa determinada con relación a una determinada situación, que en este caso sería securitaria. Por esta razón, las teorías tradicionales no son consideradas para el análisis de la segunda aplicación del concepto debido a que sus postulados se enfocan más en el Estado como el actor principal y unitario del sistema internacional y deja de lado los aspectos sociales y actores secundarios al Estado. No obstante, en el presente capítulo, se presenta un desarrollo metodológico de las tres teorías para explicar la aplicación de concepto Isla de Paz en dos contextos desiguales e identificar similitudes y diferencias entre ambas.

## **2.- Del Realismo al Neorrealismo**

En una inicial aproximación, la primera aplicación del concepto Isla de Paz puede ser entendida como una decisión tomada por el Estado ecuatoriano para catalogarse como un territorio de paz marcando una diferencia entre la situación interna del país con la de Colombia y Perú. Para explicar esta toma de decisión, la teoría realista presenta postulados que pueden ayudar a dilucidar y explicar esta acción estatal. Se puede mencionar tres supuestos claves del realismo para explicar en base a que circunstancias un Estado toma decisiones que afectan su comportamiento en el sistema internacional.

El primer supuesto se relaciona con la búsqueda del poder de los Estados y la maximización de sus intereses nacionales en un entorno anárquico, donde existe la ausencia de un poder superior que norme a los Estados (Dunne y Schmidt 2008; Keohane 1986). Se plantea que el principal objetivo de un Estado es maximizar su poder en el Sistema Internacional y buscar su supervivencia en el mediante mecanismos de autoayuda (selfhelp) y acorde a sus capacidades relativas y los recursos que posee (Velázquez, González y Vázquez 2016). El segundo supuesto centra al Estado como soberano y como la unidad más importante de análisis en las relaciones internacionales, ya que, como se mencionó, los Estados no reconocen a una autoridad por encima de ellos. El tercer supuesto menciona que los Estados son actores racionales y unitarios, es decir, que actúan de manera racional motivados principalmente por su interés nacional para garantizar su supervivencia y seguridad en el sistema internacional, y unitarios porque actúan como uno solo (Glaser 2013; Hay 2002; Keohane 1986). Estos tres supuestos se relacionan con la toma de decisiones que realizan los Estados ya que vincula la maximización de sus intereses, los cuales a su vez se subordinan a “las limitaciones impuestas por sus capacidades y las incertidumbres que enfrentan sobre las capacidades y motivos de

otros Estados” (Glaser 2013, 16-17). De esta manera, los Estados tomarían decisiones de manera estratégica, es decir, tomando en consideración la posible reacción de otros Estados ante sus políticas.

Relacionando al tema de investigación, la toma de decisión hecha por el Ecuador de definirse como una Isla de Paz fue realizada en calidad de Estado racional y unitario, con el fin de proyectar al país como un territorio pacífico, neutral y seguro, debido a que no se contagió de los conflictos internos que ocurrieron en Colombia con las FARC y el ELN, y Perú con Sendero Luminoso y el MRTA (Carrión 2018). Esta primera aplicación puede ser considerada como una decisión estratégica, ya que responde al interés del Ecuador para buscar mantener su seguridad y posicionarse como un territorio armonioso o ser catalogado como un referente de paz en la región, a pesar de los conflictos limítrofes que existieron entre el Ecuador y Perú durante las últimas décadas del siglo XX. No obstante, tras el fin del conflicto en el Alto Cenepa y la firma de paz con Perú en 1998, se ahondó más sobre la Isla Paz por parte del Estado ecuatoriano para “producir integración nacional y generar una imagen internacional contraria a la posición peruana respecto al diferendo territorial” (Carrión 2018, 113).

Partiendo de esta primera aplicación del concepto Isla de Paz, y desde su origen en los años ochenta, se puede decir que el mismo evoca un entendimiento de ausencia de amenazas internas al país, así como de amenazas tradicionales. Dentro del realismo, la percepción de amenazas es de tipo tradicional o convencional, es decir, aquellas que afectan “la soberanía nacional, la indivisibilidad territorial y las fronteras” (Saint Pierre 2017, 10). Este tipo de amenazas, en su mayoría, provienen desde un Estado y su propósito está dirigido hacia otro, claramente manteniendo un enfoque estatocéntrico del realismo (Saint Pierre 2017). Por un lado, este enfoque prioriza la seguridad hacia el Estado debido a que “ven en él una unidad compuesta y estructurada de tal forma que abarca a todo el conjunto de la sociedad, así como a todos los intereses de la nación” (Orozco 2006, 167). Adicionalmente, se plantea que la agenda de los Estados, desde una perspectiva realista, está copada principalmente por asuntos de seguridad y temas militares.

Por otro lado, si bien la teoría realista no especifica acerca de los conflictos internos como amenazas que se llevan dentro de un mismo Estado, por grupos disidentes, los mismos si son considerados como problemas que pueden amenazar la indivisibilidad territorial provocando que el Estado unitario que menciona el realismo, se quebrante y se desestabilice perdiendo así

su estatus (Mearsheimer y Walt, 2003). En síntesis, el realismo puede explicar el origen y entendimiento del concepto Isla de Paz, durante las dos últimas décadas del siglo XX, como una decisión que fue tomada y manejada desde el Estado ecuatoriano como una acción racional, para marcar una diferenciación de su situación interna en comparación con la de sus vecinos, así como marcar el fin de diferendos territoriales con otros Estados, buscando así proyectarse en la región como un referente de paz.

Los postulados neorrealistas por su parte presentan algunas distinciones con el realismo, pero también pueden explicar esta primera aplicación del concepto Isla de Paz. Una de las más relevantes distinciones entre ambas teorías es que el neorrealismo introduce un componente más científico que es el aspecto estructural al análisis realista (De Alba Ulloa y Martínez 2017). Kenneth Waltz, quien introdujo este componente en el también llamado realismo estructural, propuso tres imágenes para el estudio de las causas del conflicto: el individual, el estatal y el sistémico (Velázquez, Maldonado y Vázquez 2016). Posteriormente, otros autores adaptaron estas imágenes como niveles de análisis para el estudio del comportamiento de los Estados en el sistema internacional. De esta manera, se planteó que el primer nivel: internacional o sistémico, puede explicar la conducta de los Estados desde el contexto internacional, donde “la principal motivación de la política exterior o explicación de un fenómeno se encuentra fuera de las fronteras estatales” (Velázquez, Maldonado y Vázquez 2016, 92). El segundo nivel, el estatal, se basa en la estructura interna y la acción política de actores subnacionales, que dirigen el comportamiento del Estado hacia el sistema.

El último nivel de análisis, el individual, se enfoca en analizar las “características personales y psicológicas de los individuos encargados del diseño de la política exterior de un Estado (Velázquez, Maldonado y Vázquez 2016). Tomando en cuenta estos niveles de análisis, se puede explicar desde otra perspectiva el origen del concepto Isla de Paz, que ya no vendría desde el Estado, sino desde un nivel de análisis sistémico, debido a que el mismo podría responder a un comportamiento del Estado ecuatoriano para adaptarse al contexto regional donde los escenarios de conflicto y violencia eran recurrentes durante los años ochenta y noventa. Si bien estas situaciones no llegaron a afectar al país, el Ecuador buscó adecuar su situación diferente en el sistema internacional que estaba condicionada por la relación conflictiva de sus vecinos, haciendo que el mismo sea considerado por los demás Estados como una Isla de Paz (Carrión 2018).

Este comportamiento responde a las variadas formas que los distintos actores, considerados por el neorrealismo, interactúan entre sí dentro del sistema internacional haciendo que el Estado se vea condicionado por una dinámica sistémica (Herrera 2017; Velázquez, Maldonado y Vázquez 2016). Es decir, el neorrealismo ve a la estructura como un factor importante que explica la conducta de los Estados que se relacionan entre sí en el sistema internacional “y luego los restringe de tomar ciertas acciones mientras los impulsa hacia otras” (Donnelly 2005, 35). En este punto, se puede distinguir al neorrealismo del realismo, ya que el neorrealismo pone mayor atención a la estructura y su relación con los Estados, mas no al Estado como factor determinante de la estructura. Las acciones de los Estados no determinan la estructura, sino “la estructura influencia la conducta de los Estados a través de los mecanismos de socialización y competencia” (Waltz 1979, 74-77).

En este sentido, la aplicación del concepto Isla de Paz que buscaba proyectar al Ecuador como un referente de paz, puede ser explicado desde esta premisa ya que la misma vendría dada por la relación entre la estructura del sistema internacional y el Estado, es decir, la estructura estaría vinculada con las situaciones de conflicto y de violencia que eran percibidas desde el Ecuador con respecto al contexto conflictivo de Colombia y Perú, haciendo que el país busque encajar y a la vez diferenciarse de aquellos escenarios conflictivos durante los años ochenta y noventa, así como ahondar más en su acertada utilización tras la firma de paz con el Perú, en 1998. Esta explicación se vincula con la racionalidad que el realismo le otorga al Estado para la toma de decisión en consecución de sus intereses. Es decir, desde el realismo, el Estado ecuatoriano, como actor racional, buscó catalogarse a sí mismo como una Isla de Paz para establecer una diferenciación de las situaciones conflictivas internas de sus vecinos determinado así su posición en el sistema. Sin embargo, desde una perspectiva sistémica, el origen del concepto Isla de Paz pudo estar motivado por la percepción de las situaciones conflictivas y violentas de sus vecinos y de la cual no formaba parte, pero que le permitiría poder adaptarse al sistema mediante la diferenciación exteriorizada posicionándose como un referente de paz.

Al igual que el realismo, el neorrealismo sigue reconociendo al sistema internacional como anárquico, por lo que cada Estado buscará maximizar su supervivencia a través de la autoayuda como principio ordenador ya que cada Estado, como unidad del sistema, tiene que “ponerse en posición de poder cuidar de sí mismo, ya que no puede contar con nadie más para hacerlo” (Donnelly 2005, 35). Sin embargo, a diferencia del realismo, quien se ocupa más la

ganancia del poder, el neorrealismo estudia cuestiones de seguridad y se preocupa más por cuestiones de supervivencia que, acorde a la autoayuda, los Estados serían capaces de identificar de manera negativa su seguridad en comparación a los demás, por lo que su seguridad sería un asunto relativo a cada Estado (Mearsheimer 2013; Lamy 2008). De esta manera, los Estados pueden garantizar su supervivencia siendo este un factor que motiva su comportamiento derivado de un sistema internacional que es anárquico. La anarquía es la que sujeta a los Estados y es la que da forma a sus acciones, por lo que los Estados actúan de manera racional para proporcionarse a sí mismos seguridad (Pease 2007, 49).

A partir de este supuesto, y partiendo de la explicación sistémica del origen del concepto Isla de Paz que buscó acoplar la situación del Ecuador en el sistema internacional, se puede identificar que las percepciones de conflicto y violencia desde Ecuador hacia sus vecinos representó ser una amenaza para su seguridad, por lo que, a finales del siglo XX e inicio del siglo XXI, el país se vio en la tarea de reorientar su política de seguridad y Defensa tras el desbordamiento del conflicto interno colombiano y por la incurrencia cada vez mayor del narcotráfico (Carrión y Enríquez 2017). El replanteamiento en la política securitaria del Ecuador tendría que buscar la manera de poder confrontar estas nuevas situaciones que ponían en riesgo a su seguridad, pero evitando envolver al país en situaciones que incidan fuera de su frontera para mantener la paz y seguridad en el territorio (Mantilla y Contreras 2011, 68). De esta manera, se puede decir que el Estado ecuatoriano actuó también de manera racional respondiendo a situaciones que podrían poner en riesgo a la seguridad del país, plasmadas en sus políticas de Defensa y seguridad. Además, la decisión de evitar involucrar al país en asuntos externos, como el conflicto interno colombiano, se puede vincular con la aplicación del concepto Isla de Paz ya que, de esta manera, el Ecuador trató de mantenerse alejado de cualquier situación que pueda comprometer su seguridad, manteniendo una posición pacífica y neutral para evitar amenazas.

Esta reorientación en las políticas ecuatorianas y la decisión del Estado de mantener una posición neutra ante los asuntos internos de sus vecinos, no solo se debe al afán del país por mantener su seguridad y evitar cualquier tipo de amenazas, también puede responder a una alineación con otras políticas externas de otros Estados con los cuales el Ecuador buscaba cooperar o mantener relaciones cercanas. Para explicar este comportamiento, la Teoría de la Estabilidad Hegemónica, desarrollada por Robert Gilpin, propone algunos postulados desde la premisa del balance de poder que busca establecer un orden internacional por medio de la

hegemonía (Pease 2007). De esta manera, Gilpin se basa en la distribución de poder y menciona que una potencia hegemónica o dominante, en un sistema anárquico, es “un solo Estado poderoso que controla y domina a Estados menores en el sistema” (Gilpin 1981, 29). Por ende, el Estado hegemón, según esta teoría, puede crear organizaciones y regímenes internacionales acorde a su política exterior para promover sus propios intereses y valores en el sistema internacional (Pease 2007).

Cabe puntualizar en este punto otra diferenciación del neorrealismo con el realismo, ya que para los neorrealistas si bien el Estado es el actor central del sistema, también reconoce el rol de otros actores, como las organizaciones internacionales. Así mismo, Gilpin menciona que la influencia y alcance que tenga el Estado dominante se vincula a la capacidad de su estructura de poder interno, así como su habilidad para posicionarse en el ámbito internacional por medio del establecimiento de organizaciones internacionales y de regímenes (Herrera 2017). De este modo, las organizaciones internacionales y los regímenes funcionarían como una extensión de la superioridad del Estado hegemónico, ya que por medio de su riqueza y poder dominante puede llegar influir en Estados menores para establecer cooperación e incentivarlos a ceder ante su liderazgo (Pease 2007; Gilpin 1981).

Aproximando estas premisas al tema de investigación, se puede explicar el interés del Estado ecuatoriano por mantenerse como una Isla de Paz debido a que su acuñación puede responder a una alineación de su política externa con la de otro Estado dominante. En este caso, cabe recapitular que el Estado dominante estaría representado por Estados Unidos, debido a que su parcial influencia en la región latinoamericana se ha visto marcada desde la Guerra Fría en asuntos que se refieren en mayor medida a la seguridad de la región y temas económicos. Para los años ochenta y noventa, la zona andina pasó a ser “el foco de mayor preocupación norteamericano, debido a la inestabilidad política y el narcotráfico” (Lowenthal 2006, 63). Por lo que, el expresidente estadounidense, Ronald Reagan, continuó la Guerra contra las Drogas, ya iniciada por “en 1971 con la declaración del expresidente Richard Nixon” (Rosen y Zepeda 2016, 68). Reagan, calificó en especial al narcotráfico como “la producción y el tráfico de las drogas ilegales, convirtiendo así a esta Guerra contra las Drogas, como “el primer objetivo y prioridad de la seguridad nacional de su administración” (Rosen y Zepeda 2016, 68).

Para el efecto, Reagan “implementó algunos programas importantes como el Plan Dignidad y Operation Blast Furnance para combatir la producción de drogas en los países andinos” (Rosen y Zepeda 2016, 68), poniendo así en evidencia “los objetivos de Washington y su política exterior hacia América Latina” (Rosen y Zepeda 2016, 68). Se estima que durante los ochenta, “el 100% del cultivo de hojas de coca durante esta época era producido en Perú, Bolivia, y Colombia” (Rosen y Zepeda 2016, 68), por lo que la administración de Reagan decidió combatir al narcotráfico mediante la oferta y suministros de droga, dejando de lado la demanda de este, logrando algunas victorias parciales en Bolivia y Perú (Rosen y Zepeda 2016). No obstante, como consecuencia, la mayor producción de hojas de coca se trasladó a Colombia para inicios del año 2000. “En suma, aunque se han modificado los lugares del cultivo y tráfico de cocaína” (Rosen y Zepeda 2016, 68), los Estados involucrados en el procesamiento y comercialización de las hojas de coca seguían siendo Colombia, Perú y Bolivia, dejando al Ecuador como un actor secundario.

Por medio de estos hechos, se puede evidenciar cómo la influencia de Estados Unidos para combatir al narcotráfico fue ejecutada mediante cooperación, no solo con los principales países involucrados, sino con otros países de la región quienes “se sometieron a los designios” de Estados Unidos que, por medio de su poder, “dictaron los términos y las condiciones de la asistencia” de cooperación (Rosen y Zepeda 2016, 69). De esta manera, se puede inferir que Estados Unidos se valió de su hegemonía para influir en otros países en la región en su Guerra contra las Drogas, buscando que Estados con menor actuación en el tema del narcotráfico, como el Ecuador, se alíen con él por medio de un cambio en su política interna o externa (Rosen y Zepeda 2016; Bonilla, 2006).

En el Ecuador, la alineación a esta política estadounidense de Guerra contra con las Drogas, se vio reflejada en la aceptación del Estado ecuatoriano a firmar un “Acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos de América para el empleo de la infraestructura de la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta en la lucha contra el narcotráfico” (Salgado 2003, 75), acuerdo que no necesitó aprobación del Congreso Nacional y fue admitido por el Ejecutivo, la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y el Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, y firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores Benjamín Ortiz Brennan y por el Gobierno de los Estados Unidos de América, Richard C. Brown, Negociador Especial Asuntos del Hemisferio Occidental (Saavedra y Coba 2007; Salgado 2003).

Si bien existió controversia acerca de este hecho ejecutado por el Estado ecuatoriano debido a que el mismo iba en contra de varios artículos de la Constitución de 1998, la decisión del Ecuador en cooperar militarmente con Estados Unidos, mediante el otorgamiento de la Base de Manta en 1999, refleja el alienando de su política exterior con la de Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico. En este sentido, el Ecuador pudo haber tratado de posicionar al país como un Estado que puede tener una mayor actuación en el plano internacional, en alianza con Estados Unidos, para combatir al narcotráfico (Saavedra y Coba 2007; Salgado 2003). Adicionalmente, esta decisión también puede deberse a que el Estado ecuatoriano empezó a percibir amenazas desde Colombia, tanto de su conflicto interno como del narcotráfico, por lo que el Ecuador trató de homologar su situación con la de sus vecinos a través de la Base de Manta para mantener un mayor control en su frontera y evitar que su seguridad se vea afectada (Salgado 2003).

Este alineamiento efectuado en la política del Ecuador, en especial referente a su seguridad, también puede ser entendido desde otro supuesto neorrealista en base a las capacidades de los Estados. El neorrealismo menciona que los Estados tienen similares preocupaciones e inclusive fines a los que aspiran, pero son diferentes en cuanto a sus capacidades para lograrlo y hacer frente a sus preocupaciones (Waltz 1979). Es decir, las diferencias entre los Estados son de capacidad y no de función, por lo que cada Estado determina su propia agenda con relación a sus preocupaciones, amenazas e intereses propios (Waltz 1979). De igual manera, las capacidades de los Estados se vinculan con la autoayuda debido que ellos buscarán políticas competitivas unilaterales para proteger sus propios intereses (Waltz 1979).

La aplicación de estas políticas aumenta la capacidad estatal para defenderse de cualquier posible amenaza, por lo tanto, los Estados se encuentran en una constante competencia donde buscan obtener ventajas de poder propias para protegerse a sí mismos (Glaser 2013). En lo que concierne a la seguridad, tanto para el realismo como el neorrealismo, el elemento principal de la seguridad es “la integridad territorial del Estado, pues es éste el que puede, a partir de su posición en el sistema, conservar los intereses de la nación y con ellos el bienestar de la sociedad” (Orozco 2006, 166). Para conservar sus intereses, los Estados deben disponer de los medios, capacidades y recursos necesarios para preservar sus intereses nacionales y poder librarse de posibles amenazas (Orozco 2006, 166).

Se puede decir que el Estado ecuatoriano, al acceder a cooperar militarmente con Estados Unidos cediendo la Base de Manta, buscó aumentar su capacidad estatal para poder responder a temas relacionados con el narcotráfico y así evitar que su seguridad se viera afectada. Si bien su situación no era la misma que la de Colombia y la de su conflicto interno, el Ecuador buscó la manera de no quedarse fuera de recibir algún tipo de asistencia externa para protegerse de la dinámica del narcotráfico que empezaría a amenazar la seguridad del país. De igual manera, la decisión que se tomó también puede responder a la consecución de los propios intereses del Estado ecuatoriano para proyectarse más internacionalmente como aliado de Estados Unidos y en la lucha contra el narcotráfico. No obstante, si bien estas percepciones al final de los años noventa eran poco evidentes, las mismas se agudizaron tras la aplicación del Plan Colombia a inicios del año 2000, ya que el territorio ecuatoriano empezó a verse afectado por las fumigaciones de los cultivos de coca, presencia de guerrillas y grupos paramilitares en territorio ecuatoriano, así como altos niveles migraciones hacia el Ecuador (Salgado 2003).

No obstante, durante el gobierno de Rafael Correa (2007-2017), las consecuencias derivadas del Plan Colombia que estaban afectando al país, tuvieron un cambio en su manejo debido a que las mismas fueron calificadas como indirectas al país, es decir, que el Ecuador había sido “salpicado” por ese tipo de escenarios que eran más recurrentes en los territorios de Colombia y Perú (Carrión 2018). Sin embargo, en este punto existe una inconsistencia en cuanto al entendimiento del concepto Isla de Paz y su aplicación debido a que, si el concepto en su origen buscó mostrar la ausencia o bajos niveles de conflicto y de violencia interna o externa, el Ecuador durante aquellos años no reflejaba tales condiciones debido a que su soberanía empezó a verse afectada por escenarios conflictivos y violentos haciendo que el concepto sea empleado para suavizar aquellas situaciones y mantener la diferenciación de la situación entre países (Carrión 2018). En este sentido, las capacidades que el gobierno de Correa empleó para combatir aquellos escenarios, fueron las vías propias que el Estado ecuatoriano podría ofrecer para enfrentarlas.

Adicionalmente, otro acontecimiento que se evidencia fue el cambio de estrategia en el combate del narcotráfico con la implementación de la nueva política de antinarcóticos durante el 2009 y el cese de funciones de la Base de Manta, así como una reestructuración institucional que pueda responder y manejar este tipo de situaciones (Cabrera 2019). Este cambio efectuado por el Estado ecuatoriano responde a una lógica realista en la que la toma

de decisiones parte desde el Estado con el objetivo de asegurar su seguridad a través de las capacidades y recursos propios del Estado. Adicionalmente, el poner fin a la cooperación militar con Estados Unidos con la Base de Manta puede ser explicado desde el escepticismo de la cooperación que los realistas plantean ya que la misma solamente puede ser posible cuando las políticas de los Estados están alineadas por medio del convenio de reglas internacionales (Pease 2007; Mearsheimer 2005). En este sentido, el cese de las funciones en la Base de Manta y la cooperación militar con Estados Unidos responde al cambio de alineación del gobierno de Rafael Correa, quien buscó convenir en mayor medida con propuestas regionales, en especial con la UNASUR y también establecer lazos de cooperación con los países de la región (Cabrera 2019).

En añadidura, esta premisa también se relaciona con la decisión del Ecuador de no intervenir en asuntos externos, la cual fue restrictiva para la cooperación en temas como el narcotráfico. Tras el establecimiento del Plan Colombia, el Estado colombiano trató de acercarse al Ecuador para conseguir un acuerdo en cooperación militar por medio de un compromiso que apoye para la lucha contra el narcotráfico y las guerrillas en su frontera compartida (Guevara 2015; Mantilla y Contreras 2009). Sin embargo, Ecuador no accedió a tal acuerdo debido a que el país priorizó proteger su soberanía y evitar tener represalias de grupos guerrilleros. Se puede inferir de este comportamiento del Estado ecuatoriano para imponer límites en la cooperación con Colombia, se vieron plasmados con la posibilidad de sufrir algún resarcimiento que pueda amenazar su seguridad. De esta manera, el Ecuador decidió no mantener una cooperación tan abierta con Colombia en temas militares, a pesar de que la soberanía del país empezó a verse afectada tras la puesta en marcha de los objetivos del citado Plan que conllevó las fumigaciones aéreas con glifosato y, seguidamente, la incursión militar colombiana en Angostura, en el 2008, que provocó un ataque en el territorio ecuatoriano (Jaramillo 2009).

En este punto, se pueden puntualizar dos distinciones en las que el concepto de Isla de Paz fue aplicado. La primera distinción tiene que ver con el origen y el primer entendimiento del concepto durante los años ochenta y noventa. Este primer alcance entendía a la Isla de Paz como la ausencia de conflictos internos y convencionales y se lo aplicó como diferenciador de la situación del Ecuador con la de sus vecinos, en especial con Colombia y Perú. En este sentido, se entiende que los conflictos internos fueron descartados como una amenaza para el Ecuador ya que, en primer lugar, el país “no tiene en su legado histórico la presencia de

guerrillas importantes que hayan amenazado al Estado y a la población” (Rivera y Torres 2011, 5). El único grupo guerrillero que existió en el Ecuador fue el denominado grupo Alfaro Vive Carajo (AVC), durante los años ochenta, quienes tuvieron una corta repercusión política en las principales ciudades del país, durante el gobierno del Presidente Febres Cordero (Rivera y Torres 2011). En segundo lugar, el país no se contaminó de los conflictos internos de sus vecinos y los conflictos convencionales, durante los años ochenta y noventa, fueron en su mayoría diferendos y disputas territoriales con Perú y que, tras la firma de paz en 1998, la percepción de un enemigo externo desapareció así como la de amenazas convencionales (Carrión 2018).

La segunda distinción se relaciona con la aplicación manejada por el expresidente Rafael Correa en un contexto totalmente diferente al de los años ochenta y noventa, donde las amenazas a la seguridad del país cambiaron debido a que las mismas provenían desde actores no estatales y de las dinámicas conflictivas que derivaron del narcotráfico y del desbordamiento del conflicto interno colombiano. En este sentido, el expresidente aplicó el concepto Isla de Paz para matizar aquellos escenarios conflictivos y violentos que ocurrían en el territorio ecuatoriano, como: crimen organizado, contrabando, migración, incidencia de guerrillas por el territorio, entre otros, justificándolos como consecuencia de la cercanía de sus vecinos. Esta segunda aplicación del concepto es relevante para la investigación ya que a partir de esta se vincula una nueva categoría al concepto con el tema del narcotráfico y el surgimiento de actores no estatales que fueron más notables a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI.

El contexto en el que surgen se debe a que, a finales de los noventa, el narcotráfico en Colombia empezó a tener un rol más notable tras la intensificación de la relación entre cultivos ilícitos y activismo guerrillero (Ríos 2016). Durante este período, la demanda de cocaína producida por carteles como el de Medellín y Cali captaron la atención de las guerrillas FARC y ELN, además de grupos paramilitares “que vieron en esa actividad una fuente de ingresos extraordinaria y una manera de ejercer acciones contrainsurgentes” (Rivera y Torres 2011, 2). Así, estas organizaciones se dedicaron al narcotráfico e iniciaron su esparcimiento de los cultivos de coca a otras regiones de Colombia, en especial a sus fronteras (Rivera y Torres 2011, 2).

Por otro lado, en Perú, desde los años noventa, los cultivos ilícitos de coca han ido incrementando en el país, por lo que se llegó a catalogarlo como uno de los mayores productores de coca en el mundo, después de Colombia (InSight Crime 2016). Las ganancias del narcotráfico han motivado a un pequeño apareamiento del grupo Sendero Luminoso, “que ya no supone una amenaza importante para la estabilidad del Estado peruano, pero que continúa los ataques contra las fuerzas de seguridad” (InSight Crime 2016). Con este contexto, a comienzos del siglo XXI, el surgimiento del narcotráfico empezó a ser vista como un problema transnacional, por lo que dentro de la segunda aplicación del concepto, se empieza a hacer referencia a la existente amenaza y dejaría por fuera a la ausencia de problemas tradicionales, haciendo que esta creciente amenaza sea matizada ante su concurrencia en el Ecuador. Sin embargo, esta nueva aplicación del concepto Isla de Paz fue manejada desde un discurso por el expresidente Rafael Correa, desde el cual centra al Ecuador como una Isla de Paz, partiendo de un concepto existente, que puede ser una identidad formada.

Partiendo de esta explicación del nuevo contexto, las teorías realista y neorrealista presentan limitantes para continuar con el análisis de la segunda aplicación debido a que ambas teorías no consideran a los actores no estatales dentro del sistema internacional, así como las nuevas dinámicas transnacionales que ponen en peligro la seguridad del Estado. De igual manera, debido a que ambas teorías se enfocan en el estudio de la estructura y deja de lado el nivel estatal e individual, no podrían exteriorizar la utilización del concepto desde el Estado como una identidad y como una construcción discursiva a partir de aquella identidad; además de no considerar los hechos sociales y a la sociedad como relevantes e influyentes en el Estado o para el sistema internacional.

### **3.- Constructivismo y Estudios Críticos de Seguridad**

Alexander Wendt (2005) presenta aproximaciones teóricas constructivistas en las que se toma en cuenta el nivel estatal e individual (segunda y primera imagen) que Waltz excluyó por ser reduccionistas y tener poca influencia sobre el sistema internacional anárquico. A diferencia de Waltz, Wendt menciona que la anarquía del sistema es facultativa al comportamiento de los Estados y que justamente son el nivel estatal e individual los que “tienen la virtud de implicar que las prácticas determinan el carácter de la anarquía” (Wendt 2005, 6). Es por eso que para los constructivistas, el ambiente en que los Estados se relacionan es social, ideacional y material, por lo que los actores y las estructuras se construyen el uno al otro

(Álvarez 2015; Wendt 2005). Las ideas y normas son las que forman los intereses de los Estados y su identidad es la que moldea sus preferencias y sus acciones (Álvarez 2015).

Estos supuestos constructivistas consistirían “en mostrar que el sistema internacional no es una realidad dada a los actores del sistema, ni que el interés nacional es un conato estático y prefijado independiente de la interacción de los actores” (Orozco 2006, 167). Por lo que el sistema internacional sería el resultado de la relación entre sus actores y, de esa relación, los actores establecen rasgos de identidad que marcan sus intereses y su lugar en el sistema (Wendt 2005). De esta manera, un Estado concibe a otros con relación a la identidad que les atribuye, mientras que a la par construye su propia identidad (Álvarez 2015). En este sentido, haciendo una primera aproximación del constructivismo hacia el tema de investigación, la construcción del concepto Isla de Paz, a partir de su origen en los años ochenta, pudo establecer una identidad estatal a partir de una relación relativa del Ecuador con sus vecinos, la cual derivó de dos momentos: por un lado, durante los ochenta, el concepto hizo elocuencia a que el Ecuador no sufrió consecuencias derivadas de los conflictos internos de sus vecinos (Carrión 2018). Por otro lado, la firma de paz con el Perú, en 1998, contribuyó al fortalecimiento de la Isla de Paz, como una identidad, buscando transmitir “una imagen internacional contraria a la posición peruana respecto del diferendo territorial” (Carrión 2018, 113).

Hasta este punto, la utilización del concepto giraba en torno a la comparación y diferenciación que el Ecuador arraigó como un identificador de la ausencia de conflicto y violencia, es decir, de situaciones que podrían amenazar la soberanía del país. Sin embargo, esta aplicación, posteriormente, a comienzos del siglo XXI, presenta inconsistencias debido a que la misma se aplicó en un contexto diferente y para situaciones diferentes. Por ende, a principios del año 2000, y con la percepción cada vez más recurrente de amenazas transnacionales, como el narcotráfico y el crimen organizado, la utilización del concepto adquirió una nueva aplicación, la cual ya no derivaba solamente de la situación regional, sino de la situación doméstica que busca seguir evocando la identidad ya arraigada de paz en la sociedad ecuatoriana.

Para comprender la construcción de una identidad estatal, desde el aspecto doméstico, el constructivismo de Wendt sugiere poner énfasis en el estudio de las estructuras sociales, así como en “la construcción social y relacional de lo que son los Estados y lo que quieren”

(Hurd 2008, 299). En este sentido, Wendt puntualiza tres elementos que componen a estas estructuras: el primer elemento son los entendimientos intersubjetivos expresados en ideas socialmente compartidas, así como normas, reglas, significados, lenguajes e ideologías, las cuales son las que establecerán la construcción de identidades y guiarán las acciones de los Estados. En segundo lugar, están los recursos materiales y, en tercer lugar, las prácticas (Bravo y Sigala 2014; Jackson y Sørensen 2013). Estos tres elementos funcionan de manera sincrónica, sin embargo, los entendimientos intersubjetivos son más relevantes ya que “tanto el significado que posean los recursos materiales como las prácticas (interacciones) estará en función de los entendimientos intersubjetivos normativos que definan y estructuren las Relaciones Internacionales” (Bravo y Sigala 2014, 406; Jackson y Sørensen 2013, 212).

Es decir, por un lado, los significados que se les otorgue a recursos materiales son ideas compartidas que se pueden reflejar en normas o conductas entorno a ese recurso. Por otro lado, las prácticas se relacionan con las normas que fueron establecidas con relación a importantes interacciones entre dos o más Estados durante un período determinado en su historia, y que pueden encontrarse institucionalizadas. De esta manera, se puede decir que los intereses de los Estado se establecen en base a la identidad que se construye en su estructura social, la cual, incrustada de reglas y acuerdos sociales, es la razón de los intereses que lo motiva al Estado y determina su comportamiento en el sistema internacional (Katzenstein 1996, 12).

La segunda aplicación del concepto Isla de Paz, especialmente en la primera década del siglo XXI, tiene una base más doméstica en su utilización que buscaba seguir aludiendo que el Ecuador continuaba siendo una Isla de Paz. Se puede decir que la estructura social en la que se originó el mencionado concepto ya se encontraba formada debido a que existía una serie de entendimientos intersubjetivos implantados en la sociedad ecuatoriana relacionados con lo que se entendía como una Isla de Paz desde los años ochenta. Es decir, la ausencia de conflictos internos y externos, así como bajos niveles de violencia. De esta forma, se perpetuó una identidad estatal que fue el resultado del contexto regional donde el Ecuador carecía de extrema violencia y conflicto en comparación con Colombia y Perú. Así, y a partir de esta identidad, las instituciones estatales (recursos materiales) del país, empezaron a adoptar una conducta pacífica (prácticas) en cuanto se tratase de asuntos internos de sus vecinos, como el de no intervenir en asuntos que no se relacionasen con su soberanía; además de que el gobierno de Correa buscara implantar la seguridad integral como nueva política seguridad en

el país (Mantilla y Contreras 2009). Otro ejemplo de ello es la posición del Gobierno ecuatoriano frente al desbordamiento del conflicto interno colombiano, la cual ha sido mantener una posición neutral ante el mismo y ha negado la existencia de una situación similar en el Ecuador, además de posicionarse como una víctima más de la situación de su vecino (El Comercio 2012).

La victimización del Ecuador, por parte del gobierno de Rafael Correa, denota un matiz en cuanto al reconocimiento de la situación en la frontera norte debido a que, si bien el conflicto, la violencia y las dinámicas del narcotráfico eran concurrentes en la frontera norte del país, las mismas fueron tratadas como consecuencia del desbordamiento del conflicto interno colombiano. Esta victimización del país también se vio reflejada dentro del discurso del expresidente Correa, quien puntualizaba que las amenazas percibidas desde el Ecuador son las que emanaban del “lado colombiano”, como: la militarización de la frontera, las fumigaciones aéreas con glifosato y el desplazamiento forzoso de personas. Sin embargo, Correa alegaba que estos problemas no se asumen como propios del Ecuador y por ende el territorio sigue siendo una Isla de Paz (González 2013; El Diario, 2011).

Al catalogar las amenazas provenientes del “lado colombiano” hacia el Ecuador, es un claro ejemplo a lo que Wendt se refería con la construcción de la identidad mediante la constante interacción que experimentan los Estados creando significados intersubjetivos, es decir, que existe “una conciencia del ‘yo’ frente al ‘otro’” (Bravo y Sigala 2016, 411). En este sentido, “el discurso que reproduce la dicotomía entre el ‘nosotros’ y el ‘ellos’ es fundamental” (Bravo y Sigala 2016, 411) para la construcción de las identidades debido a que esta dicotomía “no es posible sin la existencia de un actor referente –de alguien más–, que sea ese otro significativo indispensable para construir una identidad” (Bravo y Sigala 2016, 411).

De igual manera, esta dicotomía planteada por Correa no solo buscó excluir al país de aquellas situaciones, sino que estableció una forma diferente de tratarlos y solucionar a estos escenarios que ponían en riesgo a la seguridad del Ecuador. Este componente ayudó a que la identidad ya planteada de Isla de Paz se constituyera por medio de un marco de una estructura normativa. Así, por ejemplo, dentro del Plan Nacional de Seguridad Integral de 2011, se reconoce que el territorio ecuatoriano ha sufrido efectos negativos del conflicto interno colombiano, así como la presencia de crimen organizado, narcotráfico, “la demanda de armas, explosivos, municiones y otros materiales relacionados” (Plan Nacional de Seguridad Integral

2011, 44). Sin embargo, se sigue esclareciendo que los mismos son consecuencia de la proximidad con el conflicto colombiano y que en el Ecuador “no se puede afirmar la presencia extendida” de estos escenarios, “como es el caso de otros países de la región” (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 44). Por lo tanto, “el no reconocimiento de estos fenómenos como dinámicas internas o como problemas que adquieren características particulares” (González 2013, 162) dentro de la frontera ecuatoriana, ha provocado que los mismos se sigan tratando desde la implementación de medidas de seguridad nacional “mismas que conciben la necesidad de la Defensa y seguridad del Ecuador frente a ‘enemigos externos’” (González 2013, 162), y no como amenazas que podrían ser tratadas desde la seguridad ciudadana.

Para explicar la implementación de nuevas medidas de seguridad, se puede retomar a los Estudios Críticos de Seguridad (ECS), los cuales surgieron con un enfoque diferente a los estudios tradicionales, ya que critican aquellas perspectivas, en especial del realismo y neorrealismo, debido a que las mismas se han basado únicamente en el estudio de las relaciones de los Estados y han desconocido “las realidades sociales fuera de esas relaciones” (Larenas 2013, 86). Como una breve puntualización, autores como Krause y Williams hicieron algunas aproximaciones a partir de la concepción tradicional de seguridad cuestionando el objeto referente de la seguridad: ¿a quién o qué se asegura? (Mutimer 2013; Krause y Williams 2002,). La respuesta que deviene desde lo tradicional hace referencia al Estado, debido a que la seguridad tenía como objetivo proteger al Estado como el todo de las amenazas externas (Mutimer 2013).

En este sentido, Krause y Williams mencionan que aquella perspectiva reduce en gran medida la seguridad del individuo, por lo que plantearon una ampliación de la agenda de seguridad, la cual desafió su concepción tradicional (Mutimer 2013; Krause y Williams 2002). Así, para ambos autores, las ideas, normas y valores son importantes para el estudio crítico de seguridad ya que estos forman parte de comunidades en las que viven individuos dentro de un Estado que hay que proteger. Al contrario de los estudios de seguridad tradicional, donde el Estado era visto como un objeto, “una ‘cosa’ que se encuentra en el mundo y que está sujeta a un estudio objetivo” (Mutimer 2013, 71), Krause y Williams propusieron enfocarse en los aspectos subjetivos, como también propuso Wendt. De esta manera, con la ampliación de la agenda de seguridad, los analistas ya no solo se limitarían al estudio de las amenazas convencionales y de la seguridad militar, sino que ahora la misma abordaría otros asuntos

como lo social, aspectos políticos y económicos, o ambientales, que puedan poner en peligro al individuo y al Estado.

En el caso del Ecuador, la ampliación de la agenda de seguridad se vio plasmada en la perspectiva de seguridad integral que buscó manejar todas las esferas de seguridad en un sola y así hacer frente a las nuevas amenazas. Adicionalmente, debido a que existía un convencimiento ya implantado en la sociedad de que el territorio es una Isla de Paz y donde el principio de no intervención seguía vigente, la ejecución del nuevo enfoque integral en la seguridad, excluyó la percepción de conflictos convencionales y limitó las capacidades y recursos que el Estado ecuatoriano designaba a sus instituciones encargadas para la prevención y búsqueda de soluciones ante las amenazas transnacionales. Un hecho que ejemplifica esta situación es el ataque de Angostura en el 2008, donde la actuación del Estado dejó mucho que desear ante la prevención y respuesta al mismo. Así, días antes del ataque ya existía la suposición de que grupos guerrilleros como las FARC, además de militares colombianos, mantenían incursiones en la frontera ecuatoriana de manera irregular, lo que significó que el territorio ya entrara en una situación de vulneración de su soberanía. Partiendo de aquello, se puede hablar de un fallo en el servicio de Inteligencia ecuatoriano debido a que la información manejada sobre este asunto por el personal de inteligencia fue escasa y tardía en su comunicación a los altos mandos. Esto puso en evidencia la falta de capacitación y preparación del personal y del Estado para el manejo de este evento y que resultara en un ataque inminente en el territorio ecuatoriano por parte de las Fuerzas militares colombianas, en consecución del Plan Colombia (INREDH 2016; Rivera 2011).

Aquel fallo en la inteligencia tiene su evidente origen en la pérdida de percepción de amenazas convencionales desde los años noventa cuando se firmó la paz con el Perú. Consecuentemente, la disminución de la percepción de conflictos convencionales efectuó una transformación en la perspectiva del manejo de la estrategia del servicio de Inteligencia en el Ecuador, la misma que se puso en concordancia con la tradición pacífica del Estado. Estos cambios fueron evidentes durante el gobierno de la Revolución Ciudadana donde se realizaron reformas en el plano legal e institucional modificando los comportamientos y la cultura institucional de las personas dentro de la sociedad. Sin embargo, los recientes cambios jugaron en contra del Estado debido a que en la práctica el Estado se vea limitado en cuando a la generación de respuestas ante ataques o situaciones que comprometan la seguridad del país, tal como lo ocurrido en Angostura (Rivera 2011).

Estos factores institucionales son clave para entender la segunda aplicación del concepto ya que tienen un sentido ideacional que influenció la política de seguridad y Defensa del Ecuador. Como menciona Peter Katzenstein (1996), los factores sociales son relevantes para crear los ambientes institucionales culturales por medio del establecimiento de normas e identidades que guíen las políticas de Defensa de los Estados. Desde esta perspectiva, existe una crítica hacia las teorías tradicionales de seguridad, ya que aquellas buscaban priorizar los determinantes del ambiente estratégico, mas no los factores sociales. Katzenstein menciona que, si se prioriza solo los determinantes estratégicos, sin tomar en cuenta los factores sociales, los resultados de las investigaciones generarían explicaciones indeterminadas y poco fundamentadas (Katzenstein 1996). Así, los factores sociales tienen un rol importante para determinar cómo los mismos pueden influenciar en el moldeamiento de los intereses de los Estados, con relación a su Defensa y seguridad.

Dos de los factores sociales que tuvieron mayor efecto para el cambio de la política de seguridad y Defensa del Ecuador fue la firma de paz con el Perú, el desbordamiento del conflicto interno colombiano y las consecuencias de las medidas efectuadas del Plan Colombia para mitigar los efectos adversos del conflicto. Ambos factores acarrearón otros como el refugio y desplazamiento de campesinos de la zona fronteriza tras las fumigaciones aéreas en zonas de frontera, el narcotráfico, crimen organizado, entre otros, generando preocupación en el Estado ecuatoriano para contenerlas, en especial en la zona de frontera. No obstante, como ya se mencionó, aquellas situaciones si bien fueron incluidas como amenazas para el Estado en el Plan Nacional de Seguridad Integral de 2011, las mismas fueron descritas como consecuencia del conflicto interno de Colombia y no como propias del Ecuador (González 2013, 162). La consecuencia de catalogar a estas amenazas como indirectas al país, provocó que las soluciones que se plantearon para mitigar estos escenarios provinieron de la seguridad nacional y se ignoró las dinámicas locales de la misma, excluyendo la competencia de la seguridad ciudadana (González 2013).

No obstante, esta maleabilidad de la seguridad se debe la nueva perspectiva que el Gobierno de la Revolución Ciudadana otorgó a la misma con un enfoque integral, que buscaba integrar a todas las esferas de seguridad: “la seguridad internacional, la seguridad interna, la Defensa Nacional, la seguridad económica, la soberanía alimentaria, la seguridad ambiental, seguridad ciudadana, entre otras” (Plan Nacional de Seguridad Integral 2012, 14) y redireccionando el interés principal de la seguridad nacional en proteger a la sociedad ecuatoriana. En este

sentido, se puede evidenciar que aquellos factores sociales en frontera influenciaron para la reorientación del objetivo de la seguridad del Ecuador, así como en la posición del Estado ecuatoriano frente a los mismo y de su accionar para su mitigación. El hecho de que el Ecuador no los haya reconocido como propios, sino como indirectos al país, denota una consecución por mantener una identidad establecida de la Isla Paz, excluyendo así aquellos escenarios conflictivos en frontera. En síntesis, ambos factores sociales son relevantes al momento de explicar la segunda utilización del concepto ya que configuraron una estructura social que buscaba seguirse perpetuando, en conjunto con la identidad estatal ya formada y que se siguió manteniendo a pesar de que la coyuntura fue cambiando desde finales del siglo XX.

Adicionalmente, cabe recalcar que estos factores sociales también se vieron reflejados dentro del discurso del expresidente Rafael Correa, quien seguía aseverando que el Ecuador sigue siendo una Isla de Paz y que la incurrancia del crimen organizado, narcotráfico, presencia de grupos guerrilleros y paramilitares son un reflejo y proyección de lo que acontece al vecino país (González 2013; El Comercio 2012). Se puede identificar que dentro de aquel discurso del expresidente, se hace referencia a lo que estipulaba el Plan Nacional de Seguridad Integral de 2011, así como el afán de perpetuar al Ecuador como un Isla de Paz pese a las adversidades de la frontera norte, mismas que son ajenas a la situación del país.

De esta manera, se puede evidenciar que se mantenía la concepción inicial del Ecuador como Isla de Paz como una identidad que de alguna manera buscaba evocar la seguridad y paz del territorio y que se fue arraigando a las instituciones estatales y en la práctica estatales desde finales del siglo XX, y siguió permaneciendo inclusive como una identidad que buscaba excluir al Ecuador de los problemas de sus vecinos y matizarlos. Para poder explicar la aplicación del concepto Isla de Paz, en una segunda utilización desde el discurso, es conveniente considerar la incidencia que tienen estas amenazas transnacionales desde el discurso securitario. Para el efecto, se puede retomar postulados de la teoría de la segurización, la cual a partir la percepción de amenazas por un agente segurizador, puede segurizar aquellas amenazas con el objetivo de precautelar la seguridad del Estado y su sociedad.

#### **4.- Teoría de la Segurización y Desegurización**

La Teoría de la Segurización (TS) fue ideada por Ole Wæver “y complementada por las ideas de Barry Buzan y Jaap de Wilde –conocidos como la Escuela de Copenhague” (Revelo 2018, 59). Esta escuela puntualiza a la seguridad como un acto de habla o discursivo ya que tiene una raíz social-constructivista “y las amenazas y la inseguridad en general son construcciones sociales derivadas de nuestro conocimiento y de los discursos que las representan como tales” (Verdes-Montenegro 2015, 112; Wæver 1998). En este sentido, la segurización ocurre “cuando un líder de Gobierno o algún actor relevante de la sociedad –conocido como el agente de securitización– se pronuncia en torno a acontecimientos, individuos u objetos que desde su visión representan una amenaza” (Revelo 2018, 60). De esta manera, se infiere que el agente segurizador, al plasmar una amenaza, puede manejar de manera restringida ciertas decisiones políticas sobre la seguridad y puede destinar “recursos financieros de una manera más rápida y limitar a la población varios derechos básicos que suele proteger bajo condiciones normales” (Rivera 2012, 44). Esta nueva concepción a la seguridad difiere de las teorías tradicionales como la realista o neorrealista, ya que para ambas teorías la seguridad era algo dado al Estado y no como una construcción social de amenazas.

La construcción social de las amenazas se vincula con la ampliación de la agenda de seguridad que reconfiguró la aparición de nuevos desafíos hacia la seguridad del Estado a finales de la Guerra Fría (Rivera 2008). Buzan acuñó la ampliación de esta agenda mediante la seguridad multidimensional donde las nuevas políticas de seguridad deben considerar no solo los temas militares y políticos, sino también los asuntos económicos, sociales y medioambientales (Buzan, 1991; 2007). Tras esta ampliación de la agenda, Albert y Buzan (2011) identificaron estas nuevas esferas de la seguridad dentro de los discursos los cuales son en sí “construcciones sociales que institucionalizan políticamente los problemas de seguridad en distintos niveles; de ahí que se hable sobre procesos de ‘securitización’” (Rivera 2008, 14).

Esta ampliación de la agenda puede vincularse a la nueva perspectiva de seguridad que estableció el Gobierno de la Revolución Ciudadana con la Seguridad Integral, como ya se mencionó, y la cual fue estipulada dentro del Plan Nacional de Seguridad Integral de 2011:

El enfoque integral hace referencia al sentido de un Sistema Integrado de Seguridad, que abarca todos los ámbitos del ser humano y del Estado, sin dejar nada al azar. Tiene que ver con la integración de todas las esferas de la seguridad, las mismas que se complementan y se

integran en un solo sistema, el Sistema de Seguridad Pública y del Estado. Allí encontramos la seguridad internacional, la seguridad interna, la Defensa Nacional, la seguridad económica, la soberanía alimentaria, la seguridad ambiental, entre otras (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 14).

Adicionalmente, este Plan institucionalizado, reconoce cual sería el alcance que este nuevo enfoque pretendía cubrir; en este sentido, se menciona:

Este alcance integral, recoge la visión multidimensional de la seguridad que incluye a las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de la seguridad. Además incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos: el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y la soberanía nacional (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 14).

Dentro de las nuevas amenazas que se establecen en el Plan, se encuentran detallados con especial atención a los delitos transnacionales como es la delincuencia organizada transnacional y el narcotráfico y sus delitos conexos (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011). No obstante, como ya se mencionó, el Ecuador nunca hizo un reconocimiento más amplio ante estas amenazas, especificando que no se puede afirmar la presencia extendida del crimen organizado en el país. En este sentido, la segunda aplicación del concepto Isla de Paz, desde el discurso de Rafael Correa, trató de minimizar aquellas situaciones relacionadas al narcotráfico, crimen organizado y delincuencia como escenarios que amenazan directamente la seguridad del Ecuador. Además, el expresidente hacía mención de que esta incurrancia de aquellos escenarios son producto de su proximidad con países en donde estas condiciones tienen origen, afirmación que también se encontraba estipulada dentro del Plan Nacional de Seguridad de 2011, donde se consideró al Ecuador como un país de tránsito y de acopio en de las diferentes actividades ilegales del narcotráfico y crimen organizado (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011).

Partiendo de esta explicación, es posible explicar este cambio de la perspectiva de la seguridad del Ecuador en conjunto con la construcción social de un discurso a partir de la percepción de estas amenazas transnacionales. La percepción de estas amenazas responde al cambio de las dinámicas en la frontera del Ecuador a inicios del siglo XXI, la cual fue

percibida desde el desbordamiento del conflicto interno colombiano y con la dolarización (Carrión y Enríquez 2017). Por un lado, Colombia trataba de sobrellevar su conflicto interno y la lucha contra el narcotráfico, por lo que firmó un convenio denominado Plan Colombia establecido con los Estados Unidos.

La razón por la que este Plan es inquietante para la seguridad del Ecuador, en especial en su frontera norte, es debido a que esta zona se volvió más conflictiva en comparación a la frontera sur, limitada con el vecino Perú, y con la cual no existía una situación conflictiva tras la firma de paz en 1998. Esto debido a las estrategias empleadas por Colombia para llevar a cabo el Plan convenido, el cual tomó medidas securizadoras en todas las zonas donde existía mayor conflictividad para erradicarlas (Carrión y Enríquez 2017). De esta manera, el Ecuador resultó afectado por el desbordamiento de un conflicto de su vecino ya que en su frontera norte, aquellos grupos beligerantes comenzaron a concurrirla y a establecer campamentos para resguardarse de militares colombianos (Carrión y Enríquez 2017). En este sentido, se puede considerar la justificación dentro del discurso de Correa al mencionar que la situación preocupante y conflictiva en la frontera se debe a su proximidad con Colombia, descartando aquellas dinámicas del territorio ecuatoriano, por lo tanto el país seguiría siendo una Isla de Paz.

Por otro lado, con la dolarización en enero del año 2000, el Ecuador pasó a ser un gran atractivo para las economías ilegales, en especial del narcotráfico y del contrabando, hecho que, como ya se mencionó, también se encuentra especificado dentro del Plan Nacional de Seguridad Integral de 2011. Con anterioridad a la ejecución del Plan Colombia y a la dolarización, el territorio ecuatoriano se usó solo “para almacenar y traficar narcóticos hacia el exterior sin tener una presencia directa” (Carrión y Enríquez 2017, 160-161), reconociendo así la participación indirecta del Ecuador ante aquellas dinámicas transnacionales la cual siguió vigente dentro del discurso de Correa para mantener al país como una Isla de Paz.

Partiendo de este contexto, se puede puntualizar que estas situaciones transnacionales implican ser amenazas reales para Ecuador ya que su incurrencia dentro del territorio ha vinculado al país cada vez dentro de ellas. No obstante, estos escenarios han sido calificados como amenazas indirectas al Ecuador en varias ocasiones durante el Gobierno del expresidente Rafael Correa, quien en cierta manera trató de deconstruir las percepciones de amenazas que provenían del narcotráfico, el conflicto interno colombiano, crimen organizado,

entre otros. La deconstrucción de amenazas se vincula con el constructivismo y la TS, ya que para ambos la percepción de amenazas puede ser algo objetivo o intersubjetivo que se transmite a través de señales y son recogidas por un receptor (Saint-Pierre 2017; Sisco y Chacón 2004).

Si bien las amenazas no consisten en construir una agresión, su correcta percepción es la que permite “tomar las medidas preventivas para protegerse de la agresión que aquella anuncia, ‘porque la particularidad de la amenaza es la de ser necesaria’” (Saint-Pierre 2017, 13) ya que permite concientizar acerca de las agresiones potenciales que puedan devenir en un sector o en otro (Saint-Pierre 2017, 13). En este sentido, la percepción de amenaza no es un objeto que se pueda analizar en sí mismo, “sino una relación que debe ser evaluada en sus componentes relacionales” (Saint-Pierre 2017, 13). Por ejemplo:

El Plan Colombia, que hasta muy recientemente era percibido por los norteamericanos como una excelente protección para sus intereses nacionales en América del Sur, era percibido, por algunos países sudamericanos, como una amenaza. En efecto, algunos países consideraban que el Plan Colombia, además de colocar tropas norteamericanas en la región, sea como asesores o combatientes, podía transformar un conflicto interno en un problema internacional con consecuencias imprevisibles e indeseadas para la región (Saint-Pierre 2017, 14).

No obstante, si bien para el Ecuador la ejecución del Plan Colombia correspondió a una potencial amenaza a su seguridad debido a que incremento los niveles de violencia y conflicto en su frontera norte, donde la incurrancia de guerrillas incrementaba, así como actividades de narcotráfico, el país nunca reconoció aquel Plan como una amenaza que afectara directamente a su seguridad, así como al conflicto interno colombiano, por lo que existe un proceso de insegurización que deconstruyó las amenazas provenientes del narcotráfico, crimen organizado, entre otros, como problemas indirectos a la seguridad del Ecuador.

La insegurización ocurre cuando la percepción de amenaza no es considerada como inminente o cuando la misma ha cesado. Este proceso sucede cuando la amenaza no es potencialmente peligrosa y puede ser tratada y resuelta desde “las reglas habituales de la vida política” (Sisco y Chacón 2004, 139). Este proceso también conlleva una observación de los componentes relacionales frente a la percepción de las amenazas, como menciona Wæver, ya que los Estados que se encaminan hacia la insegurización analizan los asuntos que deben

sacar de su agenda de seguridad, mismos que no representan una emergencia y pueden tratarse con otros procesos de negociación política (Wæver, 1995). Una característica que se le otorga a la desegurización es que la misma ha sido como un escenario ideal para los Estados. En este sentido, se puede inferir que tanto los procesos de seguritización como de desegurización son usados por las teorías constructivistas para el establecimiento de las agendas de seguridad de los Estados por medio la interpretación hechos subjetivos que generan distintas percepciones de amenazas sobre asuntos que no pertenecen a asuntos de seguridad tradicional del Estado (Wæver, Ole. 1995).

Para el trabajo de investigación, este proceso de desegurización podría explicar la segunda aplicación del concepto Isla de Paz, relacionada más a una identidad construida y manifestada dentro del discurso del expresidente Rafael Correa por dos cuestiones. En primer lugar, la construcción de la agenda de seguridad del Ecuador tuvo un cambio con la llegada del Gobierno de Correa, el cual dio un enfoque integral. Para esto, también se hicieron reformas a la Constitución de 2008, donde se priorizo esta orientación junto a la seguridad humana que centró al bienestar del ser humano como eje principal de sus políticas, estrategias y acciones, obligando al Estado a definir nuevos retos, así como definir nuevas funciones para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (García 2015). De esta manera, se puede decir que esta nueva visión figura como un punto discursivo del entonces gobierno ya que se puede distinguir un cambio entre una antigua concepción de la seguridad tradicional y una nueva, tanto interna como externa para establecer una nueva agenda en torno a la identidad de Isla de Paz (Cabrera 2019).

Y en segundo lugar, partiendo del punto anterior, se puede centrar el proceso de desegurización en el establecimiento de la agenda de seguridad propuesta por Correa. De esta manera, la aspiración del expresidente en minimizar aquellas situaciones transnacionales que amenazaban con irrumpir la paz del Ecuador, ya que la orientación que se le estaba dando a la política de seguridad tenía aquel enfoque integral que, desde un principio, puso como eje principal a la ciudadanía y en particular al individuo (Cabrera 2019, 399). En este sentido, la seguridad integral enlaza temas relacionados con la seguridad y todos los ámbitos del ser humano y del Estado formando un solo concepto que plasme un distanciamiento de lo que conlleva la seguridad tradicional, así como las escasas amenazas convencionales como producto de un pasado donde se originó la Isla de Paz (Rivera 2012, 45).

Si bien las situaciones transnacionales no se quedaron atrás, el Gobierno planteó sus propias medidas para lidiar con ellas. Por ejemplo, en el tema del narcotráfico, durante el 2009, se realizó un cambio a la política antinarcóticos con la cual se solicitó el retiro del Puesto de Operaciones de Avanzada de la Base de Manta (Herrera 2018, 1) y el Gobierno sería quién manejaría estas funciones junto el Ministerio del Interior. Sin embargo, los resultados a partir de este cambio no fueron del todo exitosos ya que se pudo evidenciar un incremento en las incautaciones de droga en reportes y estadísticas llevadas a cabo por la ONU y la OEA, los cuales también revelaron que el Ecuador formaba parte de una ruta importante para el narcotráfico desde Perú hacia Colombia y como salida en puertos para transportar mercancía hacia México, Estados Unidos y Holanda (Herrera 2018, 2-3). A pesar de que el Gobierno buscó dar respuestas a estas situaciones, las mismas se vieron limitadas en los intentos por controlar aquellos escenarios que afectaban a la seguridad del país. En este punto, se puede evidenciar que no existió un proceso de segurización ante ellos, ya que los mismos no fueron tratados con ímpetu de amenazas potenciales y se las trató de solucionar por otras vías, en este caso, respetando el enfoque de seguridad integral en conjunto con una identidad plasmada en la Isla de Paz.

## **5.- Conclusiones**

Las teorías presentadas en este apartado pretenden explicar, desde distintas perspectivas, las dos aplicaciones del concepto Isla de Paz en distintos contextos. La primera, durante los años ochenta y noventa, plasma el origen del concepto Isla de Paz que nace de la comparación y diferenciación de la situación del Ecuador con la de Colombia y Perú, donde los conflictos internos y la violencia eran percibidos en niveles mayores que en el Ecuador. En este sentido, por un lado, el realismo y neorrealismo permite explicar como la situación interna de aquellos países vecinos influenciaron en el comportamiento del Estado ecuatoriano para originar un concepto que distancie la situación del país en comparación con sus vecinos.

De esta manera, el Ecuador buscó posicionarse como un referente de paz, estableciendo una imagen positiva con relación a su situación interna, la misma que difería de Colombia y Perú en aquellos años. Por otro lado, esta primera aplicación que surgió en aquellos años pudo tratarse también de una estrategia utilizada por el Estado ecuatoriano para adaptarse a su contexto regional, el cual presentaba escenarios violentos con conflictos internos y convencionales, y así asegurar su supervivencia. Esta toma de decisión responde a que el

Ecuador actuó de manera racional respondiendo a su interés nacional de proporcionarse seguridad a sí mismo transmitiendo una imagen de Isla de Paz en toda la región.

Sin embargo, ambas teorías tradicionales presentan limitaciones para poder explicar la segunda aplicación del concepto que tuvo lugar en un contexto diferente. Esta segunda aplicación se deriva de un discurso que plasma ya en sí una identidad estatal construida a partir de lo que se entendía por Isla de Paz durante las dos últimas décadas del siglo XX. En este sentido, la teoría neorrealista presenta tres limitaciones que no pueden explicar esta segunda aplicación. En primer lugar, el contexto y las amenazas que se ven envueltas dentro de esta segunda aplicación ya no son de tipo tradicional o convencional, son de carácter transnacional, es decir, que la seguridad de un Estado ya no solo se vería amenazada por otro Estado, sino por otros actores. En segundo lugar, y retomando a los actores, el realismo y neorrealismo solo reconoce al Estado como el único actor que puede influir en el sistema internacional, por lo que no podría explicar cómo los individuos o la sociedad de un Estado pueden afectar también en el comportamiento del mismo. Por último, en tercer lugar, no consideran las identidades como factores que puedan ser influyentes en el sistema internacional ya que son aspectos reducidos al Estado como algo dado.

Debido a estas limitaciones, la teoría constructivista es la que se acopla mejor para explicar la segunda aplicación del concepto durante del siglo XX, ya que es más amplia en su estudio. Así, debido a que en esta segunda aplicación se trató al concepto más como una identidad estatal, el constructivismo permite analizar cómo el mismo se formó desde aspectos internacionales o desde aspectos más domésticos. Así, por un lado, desde lo internacional, el constructivismo menciona que la construcción de una identidad estatal surge a partir de la relación relativa que tiene un Estado con los demás en el sistema, y con la cual puede marcar sus intereses y su lugar en el mismo. En este sentido, la identidad estatal de la Isla de Paz establecida por el Ecuador fue el resultado de las dinámicas regionales y de su relación relativa en términos de seguridad con la de Colombia y Perú, ya cual era diferente durante los ochenta y noventa. Por otro lado, desde lo doméstico, el constructivismo menciona que son los factores sociales, dentro de las estructuras sociales del Estado, los que originan una identidad estatal por medio de ideas, normas, reglas, significados o ideologías que se pueden materializar en el plano institucional.

A comienzos del siglo XXI, la seguridad del Ecuador empezó a ver afectada por asuntos que en un principio eran ajenos a su frontera. Entre ellos, el desbordamiento del conflicto interno colombiano en conjunto con las consecuencias de la ejecución del Plan Colombia a partir del año 2000, incurrencia de guerrillas y grupos paramilitares en la frontera, tráfico de drogas, crimen organizado, delincuencia, entre otros. Debido a estos escenarios, el Estado ecuatoriano se vio en la tarea de redireccionar su política de seguridad y Defensa para garantizar su seguridad. Este cambio tuvo un nuevo enfoque integrador, que dejó de lado la una perspectiva tradicional de seguridad y se planteó una seguridad integral desde un enfoque multidimensional de seguridad. Esta nueva orientación a la seguridad buscaba seguir evocando una Isla de Paz, además de seguir respetando el principio de no intervención en asuntos externos de sus vecinos, en especial del conflicto interno colombiano, y más bien buscó priorizar la seguridad de los ciudadanos. Además, el cambio de estas políticas resolvió por catalogar a las amenazas transnacionales emergentes como indirectas y no asumirlos como problemas propios por lo que el accionar del Estado para combatir las fue difuso y poco consistente.

En este sentido, el constructivismo y los ECS aportan una explicación en cuanto a la ampliación de seguridad de los Estados desde una agenda de seguridad multidimensional que puede abarcar situaciones diversas a las de tipo tradicional e incluir nuevos aspectos, como lo económico, ambiental y social (Mutimer 2013; Krause y Williams 2002). De igual manera, los ECS siguen considerando a los factores sociales como relevantes al momento de plantear una política de seguridad, ya que estos factores son los que están detrás de su establecimiento. En el caso del Ecuador, se puede decir que la reorientación de su política de seguridad para afrontar aquellos escenarios transnacionales emergentes durante el siglo XXI, se vieron limitados debido la decisión de no asumir aquellos problemas como propios y solo como escenarios ocasionales. Al catalogar a estos problemas como indirectos al país, se recobra el sentido de la identidad estatal de Isla de Paz debido a que aún el Ecuador tenía el interés de proyectarse como tal, negando los escenarios conflictivos y problemáticos que concurrían en su frontera y a la par diferenciándose de la situación de sus vecinos. No obstante, la concesión de esta identidad generó limitaciones a las capacidades y los recursos del Estado ecuatoriano para crear medidas que puedan responder a las amenazas transnacionales. Un ejemplo de ello fue lo ocurrido durante el ataque de Angostura en el 2008, donde los fallos de la inteligencia ecuatoriano se pusieron en evidencia y no se pudo evitar el ataque (Rivera 2011).

La TS permite analizar un discurso securizador, el cual es expuesto por un agente securizador que son actores relevantes o líderes de gobierno, busca plasmar una situación como una potencial amenaza a la seguridad del Estado y que no puede ser resuelta por medios políticos habituales. De esta teoría, también es importante recalcar la manera en la que los Estados perciben una situación como amenaza, ya que las mismas difieren entre ellos, lo que conlleva a que esta dinámica se convierta en un proceso. En el caso del Ecuador, se puede identificar que este proceso fue más bien de desegurización debido a que dentro del discurso mantenido por el expresidente Rafael Correa, se trató de minimizar y matizar aquellas situaciones transnacionales que amenazaban la seguridad del país bajo la justificación de que el Ecuador siempre ha sido una Isla de Paz. De este discurso, se puede identificar que el concepto Isla de Paz, es manejado como una identidad constituida y que sigue vigente pese a cualquier otra situación que pudiese demostrar lo contrario. No obstante, su utilización en este contexto resulta ser inconsistente ya que la identidad construida debía seguir reflejando la ausencia de violencia y conflictos convencionales, mas no la ausencia de amenazas transnacionales como el narcotráfico o el crimen organizado.

Si bien esta inconsistencia resulta ser una diferenciación objetiva entre la primera y segunda aplicación del concepto, el propósito de este trabajo de investigación es centrarse en la segunda aplicación del concepto, partiendo de los diferentes escenarios que hacen que esta discrepancia pueda analizarse desde estas teorías, en especial desde constructivismo, los ECS y de la teoría de la desegurización ya que los mismos permiten hacer una deconstrucción de distintos factores y dinámicas que van desde lo internacional a lo doméstico o viceversa, para explicar cómo esta utilización del concepto quiso matizar aquellas nuevas situaciones que pusieron en peligro la seguridad del Ecuador, desde un discurso o desde la construcción de una identidad estatal.

## **Capítulo 2**

### **Hechos que confluieron en el origen del concepto Isla de Paz y su primer entendimiento y aplicación**

#### **1.- Introducción**

Existen dos situaciones que originaron el concepto Isla de Paz. En primer lugar, su origen puede partir de las distintas situaciones securitarias en el contexto interno del Ecuador en las dos últimas décadas del siglo XX con la de sus vecinos, Perú y Colombia, haciendo del concepto un diferenciador de escenarios conflictivos y violentos. En segundo lugar, la firma de paz con el Perú, en 1998, que puso fin al diferendo territorial, es otro escenario que marca el establecimiento del concepto y da una apertura al establecimiento del Ecuador como una Isla de Paz debido a que los conflictos convencionales ya no representaban ser una amenaza para el país. De estos dos hechos se distingue la primera aplicación del concepto, así como su entendimiento. La inicial aplicación del concepto fue para evidenciar la ausencia de conflictos internos en el Ecuador, además de que no se vio afectado por los conflictos internos de sus vecinos, y también por la inexistencia de conflictos convencionales (Carrión 2018).

La importancia de puntualizar las situaciones securitarias en las cuales se originó el concepto Isla de Paz se debe a que tanto su aplicación como su primera definición se refieren y parten de contextos específicos en la historia del Ecuador. En este punto, se puede marcar como principales hechos los ya mencionados en el párrafo anterior: los conflictos internos de Colombia y Perú, y la firma de paz con el Perú en 1998. No obstante, se puede decir que aquellas situaciones, posteriormente, ocasionaron un cambio en la dinámica fronteriza del Ecuador así como su percepción de amenazas desde el Estado. Por un lado, tras la firma de paz con el Perú en 1998, la preocupación del enemigo externo se fue desvaneciendo, dando por terminada la conflictividad con el país vecino del sur haciendo que la percepción de amenazas convencionales para el Ecuador terminaría con la firma de paz. Por otro lado, el país vecino del norte, quien mantenía aún un conflicto interno, pondría en práctica nuevas medidas plasmadas en el Plan Colombia, en 1999, para hacer frente a su situación interna y frenar la dinámica del narcotráfico a manos de carteles, guerrillas y grupos paramilitares, ocasionado que la conflictividad de la frontera sur, ya terminada, se traspase al norte de país (Carrión y Enríquez 2017).

## **2.- Situación interna del Ecuador en comparación con Perú y Colombia**

Partiendo de la primera aproximación del concepto Isla de Paz y de su origen derivado del contexto vecinal durante los años noventa, se puede mencionar dos diferenciadores en concreto con los que el Ecuador pudo plasmar un contraste entre su situación interna con los escenarios internos de sus vecinos. Un primer diferenciador es el contexto de seguridad que cada país atravesaba durante finales de los años ochenta y noventa, lo que ocasionó que las agendas de seguridad, segundo diferenciador, de los tres países se enfocara en sus propios asuntos y en cómo podrían solucionarlos. En este sentido, se puede decir que la comparación que buscó marcar la Isla de Paz, como un concepto diferenciador de la situación del Ecuador en el contexto vecinal, se puede establecer mediante las discordantes agendas securitarias de los tres países y sus escenarios.

### **2.1. Colombia: del conflicto interno en los años noventa a la implementación del Plan Colombia en el año 2000**

Para finales de los años ochenta, Colombia venía afrontando una situación complicada debido a su prolongado conflicto interno que no encontraba solución desde hace varias décadas atrás (Yaffe 2011; Tawse-Smith 2008). Dentro de algunas causas que provocaron aquel conflicto se encuentran en su mayoría “conflictos estructurales que no han encontrado solución por vías democráticas y pacíficas” (Peco y Peral 2005, 13). Entre algunos, la causa más imperante son los conflictos de propiedad de tierras que “hace referencia al dominio y control territorial como estrategia de orden político y económico” y “a la disputa entre varios actores armados para hacerse con el control del Estado” (Peco y Peral 2005, 13).

Adicionalmente, las diferentes fuerzas políticas e ideológicas que luchaban por el control del Estado se enfrentaban constantemente buscando desestabilizar a sus contrarios y haciéndose del poder estatal. La diferentes y chocantes ideologías provocaron otro factor relevante que detonó la escalada del conflicto fue el surgimiento y desarrollo de los grupos guerrilleros en la década de los setenta, los cuales tiene un origen campesino y su objetivo era constituir una autodefensa de la violencia del Estado (Yaffe 2011; Rangel 2008). De esta manera, “se formaron los tres grupos guerrilleros que han sido determinantes en la historia de la lucha armada” (Peco y Peralta 2005, 15): las FARC, con origen campesino y orientación comunista; el Ejército Popular de Liberación (EPL), con orientación maoísta; y el ELN originado desde un movimiento estudiantil e influenciado por la revolución cubana (Tawse-Smith 2008; Peco y Peralta 2005).

Para contrarrestar aquella insurgencia, se formaron también grupos paramilitares como una respuesta desde el Estado “para luchar contra los grupos guerrilleros” (Peco y Peralta 2005, 18). Sin embargo, estos grupos también fueron establecidos desde una base social campesina y por medio de la aprobación del Decreto 1699, de 1964, que “autorizó la creación de autodefensas; es decir, se permitió armar a los campesinos para que sirvieran de apoyo a las Fuerzas Armadas” (Peco y Peralta 2005, 18). No obstante, fue hasta mediados de la década de los ochenta que estos grupos empezaron a adquirir una dimensión relevante dentro del conflicto debido a que “no se limitan a combatir a los insurgentes, sino que actúan como agentes de terratenientes y narcotraficantes, en calidad de ejércitos privados que pretenden garantizar la seguridad de los latifundios” (Peco y Peralta 2005, 19).

Otro factor interno que se sumó al conflicto fue el narcotráfico, el cual comenzó a tomar fuerza desde finales de los años setenta cuando se comenzaron a formar carteles de droga como el cartel de Medellín, que transportaban marihuana a Estados Unidos y posteriormente en los años ochenta, fue cambiada por cocaína (Rangel 2008; Tawse-Smith 2008). Debido al incremento y alta demanda de consumo de estupefacientes en Estados Unidos, el Gobierno colombiano y americano firmaron acuerdos que buscaban combatir al narcotráfico con la extradición de aquellos grupos que se dedicaban a esta actividad ilícita. No obstante, esta firma de acuerdos durante los años setenta y ochenta desató una lucha constante entre narcotraficantes y el Estado colombiano que se extendió hasta 1991, “adquiriendo altísimos niveles de violencia, debido a las tácticas terroristas empleadas por el cartel de Medellín” (Peco y Peralta 2005, 20).

El involucramiento del narcotráfico dentro del conflicto interno colombiano dio otra cara al mismo ya que durante las dos últimas décadas del siglo XX, “ha sabido amoldarse a las exigencias del mercado, demostrando una asombrosa capacidad de adaptación y una, no menos impresionante, capacidad de establecer alianzas con los diferentes sectores del conflicto” (Peco y Peralta 2005, 20). Las alianzas que establecieron los narcotraficantes fueron en su mayoría con grupos armados ilegales, guerrillas y paramilitares, siendo una fuente de financiamiento que permitiera a los mismo abastecerse de lo que necesitasen y mantenerse dentro de combate (Yaffe 2011; Tawse-Smith 2008). Como pago, muchos de esos grupos, ofrecieron protección a los narcotraficantes de medios militares y policiales, además de brindar seguridad para seguir manteniendo las plantaciones y actividades relacionadas al narcotráfico como el contrabando de químicos y armas (Yaffe 2011; Peco y Peralta 2005).

Un aspecto que se puede mencionar del desarrollo del narcotráfico en el conflicto interno es el lavado de activos el cual fue de la mano con la concentración de tierras debido a que los narcotraficantes invirtieron “en la compra de grandes extensiones y en la explotación de la ganadería, apropiándose de buena parte de las zonas más fértiles” (Peco y Peralta 2005, 21). Se estima que para 1994, cerca de 300.000 kilómetros cuadrados de propiedades agrarias formaban parte del repertorio de tierras que ostentaban los narcotraficantes, y esto estimado en posesiones de 409 municipios con un total de 42% de tierras cultivables del país (Yaffe 2011; Peco y Peralta 2005). La posesión de estas tierras dotó a los narcotraficantes una atmósfera facilitadora “para su desarrollo en un país que sigue inmerso en el conflicto armado y con carencias de presencia estatal en algunas regiones” (Peco y Peralta 2005, 21), además de expandirse y moverse por aquellas regionales o incluso traspasar a fronteras de países vecinos.

A partir de este contexto, se pueden identificar dos características propias que hacen particular a este conflicto. Por un lado, se encuentran los distintos actores sociales tanto estatales como no estatales inmersos dentro del conflicto y que tienen sus propios intereses y objetivos. Por otro lado, otra singularidad que surge es el establecimiento de redes de narcotráfico que han hecho que el conflicto adquiera otro tipo de acciones violentas como terrorismo y crimen organizado (Peco y Peralta 2005). De esta manera, se puede puntualizar que la agenda de seguridad colombiana, para finales de los años noventa, estaba llena de preocupaciones no tradicionales a la seguridad nacional ya que, el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado empezaron a verse como la mayor amenaza hacia el Estado colombiano.

Para dar solución a estas amenazas emergentes, el gobierno del expresidente Andrés Pastrana planteó dos alternativas para frenar tanto al conflicto interno como al narcotráfico. En primer lugar, se dispuso la aplicación del *Plan Nacional de Desarrollo*, en 1998, el cual fue “principalmente una política de inversión en infraestructura, agricultura y el sector social, mediante programas productivos sostenibles. El objetivo general de este plan era generar un ambiente propicio para construir la paz” (Guevara 2015, 67-68). Lo que se buscaba principalmente era combatir la violencia desde las bases para reducir los niveles de conflicto en las comunidades locales y rurales donde la presencia del Estado era escasa, a través de la inversión en infraestructura, así como “ceder a privados parte o la completa gestión de la administración pública local para el desarrollo de los programas productivos, con el fin de empoderar a la comunidad de manera perdurable” (Guevara 2015, 69). Adicionalmente, se

estableció un desarrollo alternativo como “un método para ofrecer nuevas vías de desarrollo a comunidades, cuyo sustento dependía de cultivos de uso ilícito” (Guevara 2015, 72), y el cual estaría a cargo de empresas privadas.

Otra medida que se instauró para hacer frente al conflicto interno es la implementación del *Plan Colombia*, en el 2000, proyecto que se estableció mediante la ayuda internacional de Estados Unidos estableciendo como principal objetivo la lucha contra el narcotráfico situando al mismo como el eje central del Plan y como “la fuente estructural del conflicto nacional” (Peco y Peralta 2005, 72). Este Plan incluyó algunas estrategias para combatir el narcotráfico ya que el mismo frenaba la consecución de los intereses nacionales de Colombia (Peco y Peralta 2005). Algunas de las estrategias que estipuló en el Plan, mediante la lucha contra el narcotráfico, fue la restauración de la imagen de Colombia en los mercados internacionales como un Estado estable y seguro para la inversión extranjera. También se buscó reestructurar las fuerzas armadas nacionales con el fin de la consecución del Plan para combatir a los grupos insurgentes, guerrillas, así como seguir la lucha contra el narcotráfico. Adicionalmente, se propuso que el Estado colombiano trabajará en conjunto con la comunidad internacional para superar el problema del narcotráfico.

Este segundo Plan llevado a cabo por el Estado colombiano marcó una reconfiguración de su agenda de seguridad poniendo en primer plano la lucha contra el narcotráfico y contra las guerrillas (Guevara 2015). Debido a que el Plan le sumó el apoyo internacional de Estados Unidos con asistencia militar, esto provocó una reacción entre los Estados suramericanos debido a que consideraron a este Plan como una “estrategia de internacionalización del conflicto armado, por parte del Estado colombiano” (Trujillo 2012, 580), mediante la legitimación y asistencia militar de Estados Unidos, por lo que temían que su conflicto interno pudiera derramarse a sus fronteras comprometiendo su seguridad (Tickner 2004). El derrame del conflicto empezó a hacerse visible desde las primeras medidas llevadas a cabo por el Plan Colombia (Tickner 2004, 26). Una de las medidas que el Plan resolvió tomar para erradicar los aquellos cultivos ilícitos de droga fue la fumigación aérea masiva que puso en preocupación a los países vecinos, como Ecuador, debido a que poblaciones de su frontera norte se vieron afectadas provocando un desplazamiento forzoso por los efectos nocivos de la fumigación (Rivera y Torres 2011).

Adicionalmente, otra medida que se implementó fue el incremento en las incursiones de las fuerzas militares colombianas en aquellas áreas donde se identificaba campamentos de guerrillas y paramilitares lo cual provocó la movilización de estos grupos hacia zonas fronterizas de países vecinos donde se escondían o refugiaban del ejército colombiano (Carrión y Enríquez 2017; Tickner 2004). A partir del año 2000, estas medidas afectaron notablemente las fronteras vecinas de Colombia, en especial la frontera con Ecuador ya que, a partir la implementación del Plan Colombia “se observó una creciente contaminación del conflicto armado colombiano hacia el Ecuador” (Carrión y Enríquez 2017, 153) con el aumento de migrantes colombianos desplazados desde Colombia hacia el país, el incremento de la presencia e incursión de grupos irregulares en la frontera norte “ya no sólo como zona de repliegue y retaguardia, sino como zona de operación y uso del territorio ecuatoriano como espacio de confrontación militar entre fuerzas regulares e irregulares de Colombia” (Carrión y Enríquez 2017, 153).

Si bien en un principio, el Ecuador no era considerado como un producto de “coca, cocaína u otras drogas ilegales en cantidades considerables para la exportación” (Rivera y Torres 2011, 6), se lo conocía como un país de tránsito de aquellas sustancias ilícitas además del contrabando de otros productos como armas, químicos, entre otros. Sin embargo, con el incremento de la presencia de aquellos grupos irregulares, así como narcotraficantes, se han ido complementando para continuar las actividades de producción de droga y establecer nuevos espacios de “operación y articulación de redes que han ido sustituyendo a los viejos cárteles de la droga” (Carrión y Enríquez 2017, 154) en la frontera ecuatoriana donde también el control estatal en estas zonas es escaso.

Partiendo de este contexto, se puede decir que para finales del siglo XX e inicios del año 2000, el contexto de la seguridad colombiana giraba en torno a la creciente amenaza de su conflicto interno y de las redes del narcotráfico que venían desestabilizando al Estado y al orden público (Pineda 2009). En este sentido, se puntualiza que la agenda de seguridad colombiana focalizó aquellas amenazas internas como principales asuntos a los que se debe combatir implementando medidas nacionales y otras con apoyo y cooperación internacional que sean beneficiosas para controlar el conflicto con la guerrilla y el narcotráfico (Bonilla 2009). No obstante, la implementación de aquellas medidas repercutió en los territorios de los países vecinos de Colombia quienes se vieron amenazados por el derrame de su conflicto y su lucha contra el narcotráfico. Para el Ecuador, se puede decir que este replanteamiento de la

agenda de seguridad colombiana creó tensiones entre ambos Estados, además de que replanteó también la percepción de amenazas del Ecuador hacia Colombia.

De esta manera, el Estado ecuatoriano percibió las amenazas que devinieron del derrame del conflicto interno de su vecino plasmando “la necesidad de prevenir el desarrollo de operaciones militares en territorio ecuatoriano por parte de los actores armados colombianos, tanto legales como ilegales” (Bonilla 2009, 12), con el fin de poder controlar los índices de inseguridad ciudadana para que no fuesen similar a los de poblaciones colombianas donde el conflicto y la violencia tenían niveles altos. Además, se buscó generar respuestas preventivas ante el desplazamiento de personas de nacionalidad colombiana para evitar que se desate una “tragedia humanitaria o una serie de dinámicas que hagan que el Ecuador se responsabilice de poblaciones colombianas desplazadas” (Bonilla 2009, 11-12). Otra amenaza que el Ecuador encontró fue la preocupación de los impactos ambientales en los territorios ecuatorianos donde se encontraron “cultivos ilegales, el refinamiento de sustancias ilegales, y la erradicación química o biológica que pueda darse en el territorio colombiano” (Bonilla 2009, 12), los cuales podrían perjudicar la salud y actividades agrícolas de los pobladores que las zonas.

Partiendo de esta percepción de amenazas, tanto para el Ecuador como para Colombia se infiere que “las necesidades de seguridad y de defensa de cada país son diferentes” (Bonilla 2009, 12) debido a que la naturaleza de estas varía según su contexto securitario y se manejaron de distintas formas en cada lado de la frontera (Bonilla 2009). Esta diferenciación de agendas de seguridad marca el contraste que el Estado ecuatoriano buscó establecer con la aplicación inicial del concepto Isla de Paz debido a que, mientras el Ecuador no era considerado como un país productor de droga, ni tampoco tenía “problemas de gobernabilidad y seguridad por la acción de guerrillas en su territorio” (Rivera y Torres 2011, 6), Colombia tenía todas estas características que lo diferenciaban de su vecino haciéndolo inseguro y conflictivo. No obstante, a pesar de que el derrame del conflicto colombiano sí afectó la seguridad del Ecuador, el país nunca hizo un reconocimiento formal de este como una amenaza directa al país, y más bien, buscó tratar aquellos problemas como indirectos y manejados desde una perspectiva de seguridad externa la cual se centró en minimizar y neutralizar los efectos adversos del conflicto colombiano y las posteriores repercusiones de los Planes nacionales llevados a cabo por el Colombia (Rivera y Torres 2011; Bonilla 2009).

## **2.2. Perú: situación interna de los años noventa al 2000**

El escenario peruano, no muy alejado del colombiano, también estuvo marcado por un periodo de violencia política desatado por inequidades sociales e ideológicas desde mediados del siglo XX pero que tomaron mayor fuerza entre los años de 1980 al 2000. Los actores principales de la conflictividad vivida en el Perú durante ese periodo de tiempo fueron grupos insurgentes formados por el Partido Comunista del Perú- Sendero Luminoso (PCP-SL) y el MRTA (Malvaceda, Herrero y Correa 2018). Esta situación provocó que “más de 69,000 personas perdieron la vida” (Hurtado 2006, 2) ya que el aumento de la actividad guerrillera durante los años ochenta y noventa provocó varios enfrentamientos de policías y militares contra estos grupos para contrarrestarlos y mantener la estabilidad del Estado (López Contreras 2004).

La lucha armada en Perú inició a manos del grupo Sendero Luminoso quienes tomaron las primeras acciones en zonas indígenas de Ayacucho, donde los principales actores “de la subversión fueron pequeñas autoridades locales, funcionarios públicos y policías que trabajaban en zonas rurales y campesinos indígenas” (Hurtado 2006, 12); la motivación de este grupo, liderado por Abimael Guzmán, era establecer una nueva sociedad peruana sin clases en oposición al Estado burgués (Vallejo y Fergadiotti 2017; Hurtado 2006). En respuesta a estas acciones subversivas, el Estado peruano resolvió contrarrestar a este grupo mediante la asignación policial como responsable de combatir contra los militantes de Sendero Luminoso en las zonas donde atacaran (Hurtado 2006). No obstante, debido al incremento de la violencia a manos de Sendero Luminoso contra la Policía, el Estado peruano ordenó a las Fuerzas Armadas que también se encargaran de luchar contra la subversión en las provincias cercanas a Ayacucho y así poder evitar una escalada del conflicto.

Posteriormente, a mediados de los ochenta, la situación se tornó crítica con el apareamiento del MRTA, ocasionando así un esparcimiento del conflicto “hacia más del cincuenta por ciento del territorio peruano” (Hurtado 2006, 13) de la sierra sur central y en la selva del norte del país que estaba al mando de Sendero Luminoso o el MRTA y no del Estado peruano (Vallejo y Fergadiotti 2017; Hurtado 2006). Se estima que “alrededor de 1100 efectivos de las Fuerzas Armadas, entre oficiales, suboficiales y personal de tropa, murieron en distintos enfrentamientos y atentados terroristas” (Hurtado 2006, 15); se atribuye el 58% del total de muerte y desapariciones al grupo Sendero Luminoso y el 28% a las Fuerzas Armadas peruanas (Hurtado 2006).

Añadido a este contexto, el narcotráfico también empezó verse como un problema en el Perú debido a su vínculo con los grupos insurgentes a manera de financiamiento, además de aprovecharse de las zonas donde el Estado había perdido su presencia para poder movilizarse (Vallejo y Fergadiotti 2017). Es importante destacar que la producción de coca y cocaína en el Perú tiene una larga historia desde el siglo XX “cuando gran parte del producto se exportaba legalmente a Estados Unidos” (InSight Crime 2016, párr. 3). Sin embargo, durante el siglo XX, Estados Unidos declaró a estos productos como sustancias ilícitas e incitó al gobierno peruano a hacer lo mismo. Como consecuencia, se produjo un incremento en los negocios ilegales de la producción de coca y cocaína los cuales estaban principalmente establecidos en el norte del país, específicamente en el valle de Huallaga (InSight Crime 2016). Desde sus inicios, la principal ruta de la cocaína que salía de Perú se encontraba en el sur del país por Chile; no obstante, “una ofensiva del régimen militar de Augusto Pinochet obligó a desviar la ruta hacia el norte, pasando por Colombia, lo que dio origen a los poderosos carteles de Cali y Medellín” (InSight Crime 2016). Este cambio de ruta desató una cadena de producción de la hoja de coca, la cual se procesaba en Perú como pasta de base de coca y pasaba al exterior donde se la refinaba como cocaína pura. “Para la década de 1980, Perú se había convertido en el mayor productor mundial de cocaína” (InSight Crime 2016).

Posteriormente, para los años noventa, con llegada a la presidencia de Alberto Fujimori, se emprendió duras medidas de seguridad en contra de Sendero Luminoso, el MRTA y del narcotráfico. Tras este contexto, se puede decir que la agenda de seguridad peruana en los años ochenta y noventa estuvo copada en mayor parte por su conflicto interno que amenazaba la seguridad y estabilidad del país, así como también se del narcotráfico que ya se había afianzado de aquellos grupos insurgentes como medio de financiación de sus luchas. Una de las medidas que el gobierno peruano resolvió tomar para contrarrestar a estos grupos fue la captura y arresto de varios líderes principales de Sendero Luminoso, medida que efectivamente condujo a un debilitamiento de las acciones terroristas y consigo un amortiguamiento en la producción de hojas de coca (Vallejo y Fergadiotti 2017); como consecuencia de estas medidas, la producción de coca en el Perú descendió y se trasladó en su mayor parte a Colombia. Sin embargo, a comienzos del siglo XXI, “el negocio de la droga siguió siendo una fuerza importante en Perú” (InSight Crime 2016) debido a que “la fracción sobreviviente de Sendero Luminoso ubicada en la región del Valle de los ríos Apurímac y Ene” (Rivera y Torres 2011, 5) abordaron una nueva aproximación al narcotráfico con la siembra de cultivos de coca.

La historia de los conflictos limítrofes entre Ecuador y Perú tienen lugar a lo largo del siglo XX, lo que ha provocado que las relaciones entre ambos países se tornen tensas y tomen distanciamiento entre sí (Carrión y Enríquez 2017). Uno de los enfrentamientos más críticos ocurrió durante 1941 y 1942, “cuando el ejército de Perú invadió el sur de Ecuador y éste se vio forzado a suscribir el denominado Protocolo de Río de Janeiro que impuso un límite” (Carrión y Enríquez 2017, 147) entre ambos países y “que en ciertos puntos fue imposible de ejecutar, ya que las características del territorio no coincidían con las descritas en ese documento” (Carrión y Enríquez 2017, 148). El establecimiento de esta línea limítrofe desfavoreció al Ecuador, quien posteriormente desde varios gobiernos cuestionó la suscripción del Protocolo “argumentando que fue suscrito en condiciones de fuerza, dada la ocupación militar de Perú en el sur del país” (Carrión y Enríquez 2017, 147). No obstante, pese a la firma del Protocolo, los conflictos y tensiones diplomáticas entre ambos Estados continuaron durante los años sesenta hasta desembocar en otro conflicto en 1995 donde ambos ejércitos se volvieron a enfrentar en una disputa por el territorio (Bonilla 1999). En este sentido, se adicionó a la agenda de seguridad de Perú el conflicto territorial con el Ecuador de 1995, donde se produjeron los enfrentamientos más violentos “de la historia entre los dos países, tanto por el número de tropas movilizadas, por las bajas, las armas empleadas y por el costo de la movilización” (Bonilla 1999, 13).

Debido a la conflictiva y violenta situación interna que venía sobrellevando el Estado peruano durante mediados de los años noventa, sus Fuerzas Armadas tuvieron que enfrentarse en precarias condiciones a las Fuerzas Armadas ecuatorianas en la denominada “Guerra del Cenepa” en 1995, la cual tuvo una corta duración y terminó tras las negociaciones de paz y su firma en 1998. Las consecutivas disputas territoriales con el Ecuador desde los años cuarenta, la conflictiva situación interna con Sendero Luminoso y el MRTA, además del combate contra el narcotráfico, llevaron a que Perú configurara su agenda de seguridad poniendo enfoque en la protección interna del Estado, así como la defensa de su territorio nacional en la noción de la seguridad nacional con “la movilización de tropas y la profesionalización del ejército” (Carrión y Enríquez 2017, 149).

En añadidura, el sistema democrático en Perú también se vio vulnerado tras la toma de poder por el presidente Fujimori, quien después de tres años de mandato hizo modificaciones a la constitución de 1979 con relación a la prohibición de la reelección presidencial para poder postularse y ganar las elecciones de 1995 y 2000; períodos en los que el gobierno de Fujimori

se tornaba más violento y autoritario limitando cada vez más los derechos individuales de los ciudadanos (Rojas 1997). Este accionar responde a las medidas de seguridad implementadas por el gobierno de Fujimori para combatir a los grupos insurgentes, autorizando a las Fuerzas Armadas a tomar el control político militar de vastas zonas del país con el objetivo de hacer frente a los grupos de Sendero Luminoso y al MRTA (Rojas 1997).

La agitada situación que sobrellevó Perú durante las dos últimas décadas del siglo XX, dejó en descubierto la falta en la gestión pública del gobierno para la implementación y consecución de su agenda de seguridad. El papel del Estado, las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, como garantes de la seguridad y el orden de los ciudadanos, quedó de lado debido a que se mantuvo una fuerte violencia política amedrentando y amenazando constantemente con los ciudadanos. “Lo que las FFAA exigían era el apoyo de políticos y sociedad civil en la lucha contra la subversión y no cuestionamientos sobre la manera cómo estaban haciendo frente al problema” (Hurtado 2006, 19). Como consecuencia, las Fuerzas Armadas peruana entraron en decadencia tras la inagotable lucha contra la subversión, además de que su institucionalidad se vio quebrantada debido a que su organización estuvo al mando del binomio de aquel entonces, Montesinos - Fujimori, quienes por medio de reformas legales, pudieron controlarlas mediante redes clientelares que “favoreció la corrupción y el copamiento de las mismas” (Hurtado 2006, 20). De igual manera, la representatividad y autoridad del Estado ante importantes eventos como el conflicto limítrofe con el Ecuador fue endeble ya que “la corrupción, los bajos presupuestos y la desgastante guerra contrasubversiva” (Rospigliosi 1999, 451, citado en López Contreras 2004, 61) llevaron a que las Fuerzas Armadas peruanas no estuvieran en forma para un conflicto externo (López Contreras 2004).

Tras estos hechos se puede inferir que la agenda de seguridad peruana durante los años noventa, tenía dos preocupaciones que debía tratar. Así, por un lado, se enfocaba en combatir la insurgencia de grupos armados dentro de su territorio, la cual venía poniendo en riesgo la estabilidad del país y, por otro lado, también tuvo que ocuparse del diferendo territorial con el Ecuador en 1995. Se puede decir que este último hecho, fue compartido como un asunto de seguridad externa para el Ecuador; sin embargo, los intereses contradictorios entre Estados en la frontera significaron un desapego entre países ya que “la seguridad de un Estado implica la inseguridad del otro” (Carrión y Enríquez 2017, 149), además de dejar “de lado la posibilidad

de compartir objetivos políticos comunes” (Carrión y Enríquez 2017, 149) en las negociaciones de paz.

Así, por un lado, Perú estaba dispuesto aceptar el desacuerdo fronterizo una vez que el Ecuador ratificara el reconocimiento del Protocolo de Río de Janeiro y, “de modo general, los límites establecidos por el Protocolo” (Espinosa 1999, 116). Por otro lado, Ecuador “decidió perseguir su objetivo histórico de modificar la frontera dentro del esquema jurídico del Protocolo de Río, marco que según el Perú era ineludible” (Espinosa 1999, 116). No obstante, pese a los desacuerdos entre ambos países, en 1998, en el palacio de Itamaraty en Brasilia, se firmó un acuerdo de paz definitivo entre Ecuador y Perú iniciando “una nueva definición de frontera y de políticas fronterizas” (Carrión y Enríquez 2017, 151).

Con la firma de paz, la conflictividad entre ambos países había encontrado una resolución que permitiera a ambos Estados enfocarse en otros asuntos securitarios, que para el Perú era poner fin a la insurgencia de los grupos armados y restaurar el orden democrático el cual se vio afectado por casos de corrupción de funcionarios del gobierno de Fujimori y también por sus vínculos con el tráfico de estupefacientes. Para el Ecuador, su preocupación se enfocó en contrarrestar las repercusiones del conflicto interno colombiano en su frontera norte. Así mismo, con “la firma del acuerdo de paz se inició un periodo marcado por buenas intenciones de integración binacional y relaciones fraternas” (Carrión y Enríquez 2017, 151), lo que ha permitido que el comercio entre ambos países incremente y se del espacio propicio para la movilización de persona y de bienes (Carrión y Enríquez 2017; Donoso 2009).

La diferenciación que el Ecuador buscó establecer con el Perú para contrarrestar su situación interna, se basó en la crisis interna y problemas sociales que vivió aquel país con los grupos armados Sendero Luminoso y el MRTA contra la Policía y Fuerzas Armadas peruanas. En este sentido, si bien la situación del Ecuador resultó ser diferente a la peruana, a pesar de que en el país si se vivieron revueltas sociales e inestabilidad política, la misma no se asemejó a la situación peruana, por lo que sus agendas de seguridad no tenían los mismos objetivos. Sin embargo, tras el diferendo territorial entre ambos Estados, se puede decir que las agendas de seguridad, tanto de Ecuador como del Perú, tenían una percepción real de conflicto externo, pero los intereses nacionales que persiguieron los dos Estados en el conflicto diferían entre sí, como ya se mencionó. No obstante, con la posterior firma de paz en 1998, la percepción de

conflicto externo para ambos países dejó de existir, por lo que el Ecuador reafirmaría su posición de ser una Isla de Paz (Bonilla, 2009).

### **2.3.Ecuador: situación interna de los años noventa a la firma de paz de la Guerra del Cenepa en el 1998**

A diferencia de la situación en Perú y Colombia, en Ecuador durante la década de los noventa se vivieron protestas sociales derivadas de la crisis económica y política desde los años ochenta cuando el país dejaba por detrás las dictaduras militares y retornaría a la democracia. Para ubicar el contexto, se puede mencionar por un lado, la crisis económica que atravesó el país después del “boom petrolero”, en los años ochenta, donde hubo un estancamiento en el crecimiento de la economía ecuatoriana por “la falta de diversificación de las exportaciones, dado el optimismo generado por la extracción de petróleo, lo que a su vez acentuó la negligencia para movilizar otros recursos” (Oleas 2017, 214). Además, el Ecuador afrontaba el peso que conllevaba el pago de la deuda externa lo que obligó al Estado “en enero de 1982, anunciar la priorización en la ejecución del presupuesto, como primera medida para combatir los desequilibrios estructurales heredados de la década previa” (Oleas 2017, 218).

Posteriormente, el Ecuador resolvió por aplicar los lineamientos del denominado “Consenso de Washington” para finales de los ochenta. Aquellos lineamientos formularon la liberación de los tipos de cambio y de interés, un desmantelamiento de la protección arancelaria del país, y la eliminación de subsidios y desregulación parcial del sistema financiero así como el mercado laboral (Larrea 2009). No obstante, los resultados de estas medidas no fueron los esperados y dejaron un estancamiento económico al país, además de profundizar “los problemas estructurales de inequidad social, exclusión y pobreza” (Larrea 2009, 218). Si bien se aplicaron estas medidas como una posible solución a la crisis de la deuda externa, las repercusiones que generaron fueron principalmente “la devaluación gradual del sucre, el aumento de los precios de los combustibles y servicios públicos, la disminución de subsidios a productos agrícolas y el congelamiento de salarios” (Rodríguez 2014, 38).

Por otro lado, las crisis políticas en el Ecuador también jugaron un papel importante la situación interna del país debido a que no existía una estabilidad en el gobierno ni en el control del manejo de los recursos del Estado (Oleas 2017; Rodríguez 2014). Entrando en contexto, la crisis política surgió a partir del posicionamiento de Oswaldo Hurtado como presidente tras la muerte de Jaime Roldós Aguilera (Rodríguez 2014; Larrea 2009). Hurtado,

una vez como presidente, resolvió aplicar las medidas propuestas por el Fondo Monetario Internacional sin prever que las mismas afectarían principalmente a los sectores populares y de los trabajadores, quienes dispusieron ejecutar huelgas y protestas contra el gobierno de Hurtado para expresar su descontento con las mismas. Un evento relevante durante este contexto fue “la huelga de los trabajadores agrícolas del Ingenio Aztra, que fue aplacada con una masacre” (Rodríguez 2014, 8). Esta acción constituyó un signo notorio “de la nueva época: democracia formal con represión a todo lo que afecte los intereses del orden constituido y los grupos de poder” (Rodríguez 2014, 31).

En este punto, cabe mencionar que la situación del Ecuador si bien presenta un malestar civil y desorden público que fue aplacado con violencia, difiere de los escenarios de sus vecinos debido a que los mismos se vieron involucrados en altos niveles de violencia y de conflicto con grupos armados, financiados por el narcotráfico, que pretendían hacer cambios políticos mediante la creación de caos y terrorismo contra el Estado. Existe un punto de encuentro y desencuentro entre las situaciones de los tres países que se vincula al surgimiento de aquellos grupos armados y al terrorismo. Roberto Jiménez y Tássio Franchi (2016), mencionan que existe un amplio entendimiento entorno a la palabra terrorismo, así como lo que se entiende por acto terrorista. No obstante, ambos concuerdan con que el terrorismo puede ser entendido como un método de combate o estrategia que por medio de la utilización de la fuerza, amenaza y/o uso de la extrema violencia para cumplir con ciertos objetivos políticos induciendo a un Estado como una víctima.

En el caso del Ecuador, se vivió una situación parecida en 1984, cuando asume la presidencia León Febres Cordero con un gobierno “autoritario y represivo, orientado a disolver, desaparecer o aplastar cualquier forma de oposición política, social y mediática” (Rodríguez 2014, 51), además de continuar con un proyecto económico de corte neoliberal. Este periodo estuvo lleno de persecuciones militares a la sociedad civil, desapariciones, violación de derechos humanos y las protestas, manifestaciones y huelgas fueron reprimidas con fuerza. Tras estos hechos, surge el grupo Alfaro Vive Carajo (AVC), el cual fue reprimido por el gobierno de Febres Cordero, quien “implementó una política de terrorismo de Estado orientada a desarticular a la oposición tanto desde la insurgencia liderada por Alfaro Vive Carajo” (Rodríguez 2014, 52).

Como arremetida al Gobierno, las acciones tomadas por el AVC fueron por medio de propaganda armada creando difusión de las actividades realizadas como asalto en los bancos, el hurto de la espada de Eloy Alfaro, además de propagar los principios y postulados del grupo (Rodríguez 2014). Para contrarrestar aquellas acciones, la estrategia que el Estado ecuatoriano empleó fue tomar medidas en la seguridad interna arremetiendo con fuerza contra cualquier protesta, manifestación o acciones subversivas que amenacen la seguridad del Estado. En este sentido, durante el gobierno de Febres Cordero, “la persecución, el hostigamiento, la detención arbitraria, la tortura y la desaparición se legitimaron como métodos válidos para combatirla” (Rivera y Torres 2011, 6).

Este cambio de estrategia para combatir a los “grupos terroristas” surge como una tendencia en los gobiernos de la región latinoamericana tras la declaración de “la política americana de no negociar con terroristas” (Mera 2020, 5). Así, al igual que en otros países de la región, como Colombia y Perú, se originaron una fuerte arremetida policial y militar, reorganizando, entrenando y equipando sus fuerzas de seguridad para arremeter a todos los grupos terroristas que amenazaban la estabilidad del Estado (Mera 2020). El surgimiento de estos grupos entra en lo que Jiménez y Franchi (2016) mencionan como la “ola de la nueva izquierda (1960-1990)”, grupos que “inspiración la revolución cubana en 1959, y la imagen de Che Guevara” (Jiménez y Franchi 2016, 56). Este tema es relevante para el establecimiento de similitudes y diferencias entre los grupos armados que surgieron en Colombia, Ecuador y Perú y como su accionar se posicionó como una amenaza interna al Estado.

Por un lado, el grupo AVC en Ecuador estuvo determinado a ser una guerrilla urbana y se autodefinió como socialdemócrata; buscó tomar el camino de las armas con “la finalidad de obligar al gobierno a dialogar y promover acciones que disminuyan la desigualdad” (Mera 2020, 2). El AVC, a diferencia de las guerrillas originadas en Colombia y Perú, no tuvo vínculos con el narcotráfico como medio de financiación, ya que el mismo lo obtenían mediante el robo de bancos, incluso el secuestro, en particular con el caso del empresario Nahim Isaías (Jiménez y Franchi 2016). La financiación por medio del narcotráfico que tuvieron las FARC, el ELN y el grupo Sendero Luminoso, permitieron a estos grupos consolidarse como Fuerzas Revolucionarias que aún se mantienen activos, sin embargo, este no fue el caso del AVC. “El haberse vinculado con el narcotráfico les proporcionó la autonomía económica y territorial necesaria para sostener una fuerza armada que ha perdurado” (Jiménez y Franchi 2016, 60).

Otro aspecto que se puede mencionar son los métodos de combate usados por el AVC, que a diferencia de los grupos armados en Colombia y Perú, no llegaron a la utilización de la extrema violencia ya que no existe registro de atentados de gran magnitud en los cuales hayan muerto un gran número de personas; “sin embargo no se pueden pasar por alto los asesinatos atribuidos al grupo armado AVC” (Jiménez y Franchi 2016, 62-63). Si bien los tres países presentaron actos y acciones violentas durante los años ochenta, ya sean conflictos armados, enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad del Estado contra guerrillas, grupos armados y represión por parte del Estado a la sociedad civil, se puede decir que la violencia en el Ecuador, durante este período, no alcanzó los mismos niveles que en Colombia y Perú, donde las circunstancias internas llevaron a que su situación tome características propias en el desarrollo de sus conflictos internos así como su respuesta frente a los mismos. En este sentido, para finales de los años ochenta, el Ecuador se posicionaría como una Isla de Paz, un diferenciador de la situación interna del país, con relación a sus vecinos, tras la ausencia del establecimiento de grupos armados o guerrillas que buscan amenazar directamente la seguridad del Estado y su institucionalidad (Carrión 2018). Sin embargo, para los años noventa, la seguridad del Ecuador se vio nuevamente amenazada tras el conflicto limítrofe con el Perú en 1995.

Como ya se mencionó en el apartado anterior, el diferendo territorial entre Ecuador y Perú se remonta al siglo XX, sin embargo, con la firma del Protocolo de Río de Janeiro se buscó poner fin a aquellas disputas territoriales y también mantener la paz y buenas relaciones entre ambos Estados. Cabe mencionar que posteriormente a la firma de aquel Protocolo, el Ecuador alegó en varias ocasiones que la firma del mencionado acuerdo se lo realizó en condiciones de fuerza debido a la invasión militar peruana en la frontera (Carrión y Enríquez 2017). Asimismo, el país argumentó que el Protocolo contemplaba un error geográfico relativo a la delimitación marcada entre los ríos Zamora y Santiago, debido a que existía un tercer río denominado Cenepa, por lo que el Ecuador “interrumpió en 1948 la demarcación en las cumbres de la Cordillera del Condor” (Espinosa 1999, 117).

De igual manera, el Ecuador tenía el afán de que el Perú también reconociera este error y pudieran delimitar una nueva frontera (Espinosa 1999). No obstante, el Perú se mantenía en la posición de respetar el Protocolo con sus delimitaciones y no ceder ante negociaciones si el Ecuador no reconocía dicho Protocolo. A pesar de que el Ecuador quería seguir afianzándose a su aspiración territorial en la zona del Marañón, resolvió acogerse a las negociaciones del

acuerdo de paz y así evitar la persistencia de tensiones y conflictos con el Perú en su frontera. De esta manera, el Ecuador terminó por reconocer el Protocolo firmado en 1942, y se acogió a las negociaciones de paz para su posterior firma en 1998, en Brasilia.

Las negociaciones de paz se vieron divididas por los intereses nacionales de cada parte. Así, mientras el interés nacional del Ecuador por seguir mantenido soberanía en aquella zona en disputa, propuso que se estableciera un corredor soberano con salida al Marañón; la parte peruana no estaba de acuerdo y pausaron las negociaciones por vía diplomática y amenazando con volver a militarizar la zona en cuestión. El Ecuador sabía que si no se llegaba a un acuerdo pacífico con el Perú, seguiría manteniendo el status quo del conflicto perpetuado desde 1941 e implicaría más costos en armas y equipamiento, así mismo como esfuerzos logísticos y humanos (Carrión y Enríquez 2017; Espinosa 1999). Por estas razones, el Estado ecuatoriano abandonó su aspiración inicial y, en su lugar, accedió a la propuesta negociada de los garantes en la que el Ecuador tuviera una presencia no soberana en aquella área en disputa. Así, la decisión ecuatoriana se basó en que “era mejor optar por el bien seguro de los beneficios de la paz que perseguir la utopía de la adquisición de los territorios anhelados” (Espinosa 1999, 124), destacando así una naturaleza pacífica del Estado ante un conflicto. Una vez firmada la paz con el Perú, las amenazas externas para el Ecuador en su frontera sur cesaron y, al contrario, se reafirmaría que el país es una Isla de Paz ya que, pese al diferendo territorial con el Perú, sobrepuso el objetivo de la paz al de adquirir territorio (Espinosa 1999).

Otro hecho que es relevante mencionar, es la participación de los garantes dentro de las negociaciones, en especial de Estados Unidos, quien en el contexto de los noventa y de los diferendos territoriales de la región, tenía el interés de poner fin a “viejos conflictos fronterizos entre Estados y focalizar el conflicto militar regional en Colombia” (Carrión y Enríquez 2017, 153), además de perpetuar su continua lucha contra el narcotráfico. Así, una vez firmada la paz entre Ecuador y Perú, la influencia de la política exterior estadounidense de combatir el tráfico de drogas tuvo mayor presencia en la región haciendo que los países involucrados en el proceso como Perú y Bolivia mantuvieran cooperación y asistencia militar con Estados Unidos, también con Colombia, para minimizar las secuelas de su conflicto armado y los carteles de droga con la implementación del ya conocido Plan Colombia (Rosen y Zepeda 2016). Si bien en los años noventa, el Ecuador era un actor secundario dentro de este contexto, también mantuvo cooperación y asistencia militar americana mediante la firma

de un convenio suscrito en 1998, y con el cual el Ecuador concedió una base militar a la Fuerza Aérea de Estados Unidos “localizada en la costa del Pacífico (Manta) para que ese país pudiese observar los movimientos del narcotráfico y con ello lograr un mayor control de los cárteles de la droga” (Carrión y Enríquez 2017, 153).

La firma de este convenio significó una alineación de la política exterior ecuatoriana con la de Estados Unidos y también de toda la región para priorizar la seguridad regional de los peligros que derivaran del narcotráfico así como de un derrame del conflicto interno colombiano. Para finales de la década de los noventa, si bien la situación interna del Ecuador seguía presentando descontento social con manifestaciones y la crisis económica se seguía manteniendo, la violencia y conflicto entre la sociedad civil y la fuerza estatal, no alcanzaron los mismo niveles en comparación con Perú y Colombia, donde además hubo la presencia de guerrillas y grupos armados que buscaban desestabilizar al Estado y a la vez, mantenían vínculos con el narcotráfico como medio de financiamiento de sus acciones. En este sentido, el Ecuador figuraría como una Isla de Paz debido a que este tipo de situaciones no ocurrían en su territorio, además de que se había comprometido a cooperar con Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico en la región. Adicionalmente, de acuerdo con lo señalado en párrafos anteriores, la firma de paz con el Perú denotó aún más a la diferenciación de la situación del Ecuador con la de sus vecinos ya que la decisión acogerse a las negociaciones de paz pasó por alto el interés de nacional de seguir manteniendo soberanía sobre el territorio en el Cenepa.

### **3.- Cambio en la dinámica fronteriza en el Ecuador y la percepción de amenazas**

Para abordar el tema de la frontera, es preciso realizar una definición sobre la misma. Se puede puntualizar que existe un amplio entendimiento a la hora de determinar que es una frontera pero, de manera tradicional, una frontera, geográficamente, es considerada como el establecimiento de límites de territorio que separa y diferencia a distintos territorios, además de evocar un sentido de soberanía nacional e integridad territorial entre un Estado frente a otros (Castillo 2021). Desde la perspectiva de un mundo globalizado, la demarcación de la frontera no se limita a un entendimiento solamente geográfico, sino que el mismo también incluye varias dinámicas y actividades propias de un determinado territorio que hacen que las fronteras estén interconectadas e integradas. Así, por ejemplo, se hablan de fronteras políticas y culturales desde las cuales se puede abordar la permeabilidad de las fronteras según distintas

actividades interaccionan en la misma (Castillo 2021). Al respecto, posicionando aquel entendimiento a las fronteras del Ecuador:

La lógica del conflicto con Perú estuvo sustentada en la definición del límite de la soberanía territorial de cada país, mientras el conflicto con Colombia ocurre por la permeabilidad de las fronteras a los mercados ilegales y al desborde de la violencia de fuerzas irregulares hacia Ecuador. En este escenario de resolución de un conflicto limítrofe y de integración del territorio nacional a los embates del Plan Colombia, en un contexto de globalización de los mercados ilegales, las fronteras tienden a integrarse. Como ejemplo sirva mencionar los narcóticos, que entran a Ecuador por las fronteras colombianas y peruanas (importación) y salen de Ecuador... (Carrión y Enríquez 2017, 146).

En este sentido, se puede hablar de un cambio en la dinámica de las fronteras entre Ecuador y Colombia (frontera norte) y con Perú (frontera sur) debido a dos situaciones. Por un lado, una vez que el Ecuador y el Perú pusieron fin a su diferendo territorial con la firma de paz en 1998, la frontera pasó de estar en “un contexto de distanciamiento entre los dos Estados, a la formación de una zona de integración y complementación” (Carrión y Enríquez 2017, 152). En este sentido, la percepción de amenaza de un conflicto entre ambos Estados quedó en el olvido y más ambas partes buscaron nuevas formas de cooperación para el crecimiento y desarrollo de actividades en la frontera. Por otro lado, al contrario de la frontera sur, la frontera norte empezó a percibir amenazas relacionadas al derrame del conflicto interno colombiano con enfrentamientos entre guerrillas y fuerzas armadas colombianas, desplazamiento de personas, fumigaciones aéreas de plantaciones de coca, tráfico de estupefacientes y crimen organizado.

Cabe mencionar que es a partir de este cambio en la dinámica de frontera que se pasó de una situación de interpretación del concepto Isla de Paz basado en la percepción de amenazas convencionales, a otra que empezó a incluir problemas transnacionales como la afluencia de las guerrillas y de las actividades ilegales, en especial el tráfico de drogas. En el Ecuador, estas situaciones fueron en aumento debido a que el país era considerado como una “zona de abastecimiento y retaguardia de esos grupos irregulares y también de tránsito de narcóticos” (Carrión y Enríquez 2017, 152), haciendo que la parte del territorio ecuatoriano en la frontera norte se vuelva un lugar estratégico para aquellas guerrillas y narcotraficantes. Adicionalmente, otro factor que se le puede sumar como antecedente a este cambio es la

dolarización, proceso por el cual atravesó el Ecuador durante 1999 al año 2000. Empezando por este último punto, la dolarización en el Ecuador que produjo la caída del gobierno de Jamil Mahuad devino en una crisis nacional que agudizó aún más las brechas sociales y provocó gran descontento a los ciudadanos ecuatorianos quienes protestaron constantemente contra el gobierno (Sánchez de la Vega 2003).

Sin embargo, el gobierno de Mahuad optó por dolarizar la economía del país debido a que los bancos privados, de la región costa en su mayoría, experimentaron una profunda crisis del sistema financiero haciendo que el gobierno busque como alternativa la dolarización y así poder “frenar la rápida devaluación de la moneda nacional, el sucre, para lograr estabilidad macroeconómica que restableciera el crecimiento económico” (Carrión y Enríquez 2017, 163-164). Si bien esta drástica decisión estabilizó en cierta medida la economía ecuatoriana, también presentó ciertas desventajas como, por ejemplo, el Ecuador dejó de tener su propia política monetaria, recursos para imprimir dinero, así como dejar de “influir directamente sobre la producción, la inversión, el consumo y la inflación” (Carrión y Enríquez 2017, 164).

Otra desventaja que esta medida produjo fue que debido a la escasa regulación y control limitado sobre el circulante del dólar, el Ecuador pasó a ser considerado como “un país con notables posibilidades para el lavado de activos” (Carrión y Enríquez 2017, 164), lo que resultó ser beneficioso para redes criminales dedicadas al contrabando de productos, así como de sustancias ilícitas en su mayoría. Así, el Ecuador pasó de ser un país de tránsito a un país donde confluían cada vez más organizaciones criminales, narcotraficantes y guerrillas, haciendo del territorio ecuatoriano un lugar estratégico no solo para las redes del narcotráfico, sino para el contrabando de cualquier tipo de productos desde comida, artículos de primera necesidad, armas, químicos, trata de personas, entre otros (Carrión y Enríquez 2017).

De esta manera, la situación de la frontera norte empezó a centrarse como una preocupación para el Estado ecuatoriano debido a que desde finales de los años noventa, esta parte del territorio empezó a experimentar un aumento de aquellas situaciones mencionadas, además de una escalada del conflicto interno de su vecino como consecuencia de la implementación de medidas estipuladas en el Plan Colombia, mismas que provocaron que los grupos guerrilleros, así como los narcotraficantes, buscaran nuevas formas de evadir a las Fuerzas Armadas colombianas por lo que su organización empezó a reestructurarse y a estar más presente en el “territorio ecuatoriano, ya no sólo como zona de repliegue y retaguardia, sino

como zona de operación” (Carrión y Enríquez 2017, 153). La puesta en marcha de este Plan, en conjunto con la cooperación y asistencia militar de Estados Unidos en el año 2000, generó que este conflicto se internacionalice debido a la participación y asistencia que hubo por parte de un tercer Estado (Estados Unidos) y cuyas razones de intervención se justificaron con la defensa de la seguridad regional (Trujillo 2012).

Como consecuencia, la intervención de Estados Unidos en este conflicto provocó un desbordamiento del mismo con el incremento de la violencia e inseguridad no solo en territorio colombiano, sino que también se desplazó a la frontera de sus vecinos, especialmente en el Ecuador por su proximidad y donde aumentó en el contrabando de productos, tráfico de armas, químicos y de drogas así como la afluencia de personas desplazadas (Carrión y Enríquez 2017; Montúfar, 2001). En respuesta inmediata a esta situación, el gobierno ecuatoriano optó por designar a sus fuerzas armadas a proteger la frontera con operaciones que controlen el movimiento irregular de guerrilleros colombianos, la creciente plantación ilegal de cultivos de coca en zonas cercanas a la frontera, así como mantener un mayor control exhaustivo en el tráfico de armas y drogas (Montúfar, 2001).

Paralelamente, el gobierno ecuatoriano empezó a implementar nuevas medidas y acciones tras la percepción de estas situaciones que empezaron a ser vistas como amenazas a la seguridad del país. En este sentido, el Ecuador optó por analizar la situación colombiana y su proceso de paz con el objetivo de “identificar posibles puntos de relaciones de índole bilateral con énfasis en la seguridad de las fronteras” (Sánchez de la Vega 2003, 209) que sean beneficioso tanto para Colombia como Ecuador en la elaboración de una propuesta para contener el desbordamiento del conflicto hacia el Ecuador. Así, para el mismo año de la implementación del Plan Colombia, ambos Estados elaboraron el proyecto de “Estrategia para la Paz: Ecuador-Colombia, enmarcadas en una paz positiva, orientada a la consecución de una paz incondicional, caracterizada por la ausencia de conflictos reales y potenciales” (Sánchez de la Vega 2003, 209).

En añadidura, la Cancillería propuso un documento llamado “Ideas para una Plan de Política Exterior del Ecuador frente a Colombia”, que en conjunto con el Ministerio de Defensa, puedan establecer un frente que acorde a la perspectiva de seguridad nacional, pueda “mitigar los efectos desencadenados por la violencia en el país del norte” (Sánchez de la Vega 2003, 209). En adición, se puede destacar uno de los proyectos más antiguos que se estableció entre

ambos gobiernos: la Comisión Binacional Fronteriza – COMBIFRON, formada en 1996 y con el objetivo de inspeccionar y evaluar el desempeño de las responsabilidades adquiridas entre militares y policías encargados de velar por la seguridad fronteriza de ambos países. Adicionalmente, esta Comisión se encargaría de “generar medidas de confianza mutua y fortalecer las relaciones entre las Fuerzas Públicas a fin de solucionar conjuntamente los problemas fronterizos” (Fuentes 2010, 19).

Otro aspecto importante que el gobierno ecuatoriano resolvió incluir dentro de su política exterior, fue el control del narcotráfico en la frontera, enmarcada en la estrategia norteamericana, por lo que el Ecuador accedió a firmar un Acuerdo de cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos concerniente al “acceso y uso de las instalaciones en la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para actividades aéreas antinarcóticos” (Sánchez de la Vega 2003, 209), asentado en el Registro Oficial No. 326, Ecuador, XI-1999. La firma del este Acuerdo y la apertura de la Base de Manta significó un involucramiento y utilización del territorio ecuatoriano en beneficio de las operaciones militares por parte de Estados Unidos en consecución del Plan Colombia ya que la misma tendría “un papel clave proporcionando información en tiempo real para operaciones de interceptación aérea dentro del Plan Colombia” (Montúfar 2001, 106).

No obstante, si bien el Ecuador siempre ha mantenido y respetado el principio de no intervenir en asuntos de otros Estados, en especial de no prestar colaboración militar al mencionado Plan, la apertura de la Base de Manta y la intrusión indirecta del Ecuador en el conflicto colombiano se fue en contra de aquel principio que pudo haber marcado el inicio de un “creciente de involucramiento militar de todos los países de la subregión en el conflicto colombiano” (Montúfar 2001, 106). El involucramiento militar del país en el conflicto de su vecino significaría una escalada del mismo y que podría desestabilizar social y políticamente a toda la región. Por esta razón, la decisión de los países de la región ha sido mantenerse fuera de este conflicto interno, en especial Ecuador, ya que ha sido el país que más estragos del conflicto ha percibido debido a su proximidad con Colombia (Montúfar 2001).

Para el año 2001, se propuso la creación de la Iniciativa Regional Andina desde la administración de George W. Bush, con el propósito de “fortalecer las democracias de la región, invertir en el desarrollo económico y controlar la producción y tráfico de drogas” (Sánchez de la Vega 2003, 210). Se puede considerar a esta Iniciativa como el primer intento

de regionalizar el conflicto interno colombiano por parte de los Estados Unidos, además de asignar un presupuesto económico que con el objetivo de apoyar a los países vecinos de Colombia con la “disminución del gasto militar, e impulso de actividades de desarrollo en las zonas fronterizas” (Sánchez de la Vega 2003, 210). Con el presupuesto asignado, el Ecuador como el país vecino que percibía mayores estragos del conflicto interno colombiano, el gobierno del presidente Gustavo Noboa asignó este apoyo estadounidense al Plan de Desarrollo en la Frontera Norte, a cargo de la Unidad de Desarrollo del Norte, “entidad que se encargaría de la atención de las comunidades de frontera, vinculadas especialmente con los efectos del Plan Colombia” (Sánchez de la Vega 2003, 210).

Adicionalmente, Ecuador seguía manteniendo la Base de Manta cedida a militares americanos para las operaciones militares antinarcóticos, lo que para Colombia fue beneficioso para la realización de operaciones del Plan Colombia (Bermeo y Pabón 2008; Montúfar 2001). Para el año 2002, se formó la Comisión de Vecindad e Integración Colombiana – Ecuatoriana o CVICE, por medio del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Colombia, el cual proponía realizar “acciones que promuevan la cooperación y el desarrollo binacional, privilegiando las acciones en el área fronteriza” (Bermeo y Pabón 2008, 14). Se puede destacar a esta Comisión como el primer intento bilateral que buscó dar un peso real tanto político como representativo para Colombia y Ecuador en temas de frontera. No obstante, el mismo perdió efectividad ya que los intereses nacionales y los desacuerdos en temas relacionados a la frontera entre ambos países primaron al momento de las negociaciones (Bermeo y Pabón 2008).

A pesar de la participación indirecta del Ecuador dentro del Plan Colombia, el presidente Noboa siempre mantuvo la posición de que “el Ecuador no intervendrá militarmente en dicho Plan” (Montúfar 2001, 106), postura que igualmente mantuvieron los siguientes gobiernos; sin embargo, se ha optado por conservar una relación bilateral en asuntos relacionados a la seguridad de la frontera. Así, posteriormente para el año 2003, el gobierno del Coronel Lucio Gutiérrez optó por actuar de facilitador durante el proceso de paz entre el gobierno colombiano y los grupos insurgentes; llevó la situación del conflicto ante el Grupo de Río para que el mismo “exhorte al Secretario General de las Naciones Unidas, a fin de que este Organismo Mundial intervenga de manera más decidida para la solución del conflicto” (Sánchez de la Vega 2003, 211). Además de esto, ambos países el mismo año suscribieron una Declaratoria “recalcando principalmente sus compromisos bilaterales en cuanto la

defensa de la seguridad hemisférica, el control del narcotráfico y el narcolavado, así como el terrorismo” (Sánchez de la Vega 2003, 211).

A pesar de que el Ecuador buscó formas de cooperar y apoyar a su vecino, ha estado sometido a presiones del gobierno de Estados Unidos, al igual que otros Estados de la región, para que tomen una posición política ante el conflicto interno colombiano así como del Plan Colombia, para que se otorgue un papel más protagónico a las Fuerzas Armadas “como aquellas encargadas de ejecutar en la defensa de la Seguridad Nacional y el impacto en el cordón fronterizo” (Sánchez de la Vega 2003, 211). Sin embargo, desde el gobierno del Ecuador, no se ha otorgado una posición clara ante este asunto por lo que la política exterior ecuatoriana se ha mantenido en seguir respetando el principio de no intervención en asuntos de otros Estados. Este principio recogido y respetado por la política exterior ecuatoriana se materializa en los postulados internacionales que el país suscribió en la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, del año 2002, donde es compromiso de las Partes, según en el apartado 16 de la Declaración:

La solución pacífica de las controversias entre los estados, de abstención de la amenaza del uso o del uso de la fuerza, de autodeterminación, de no-intervención, de desarrollo económico y social, y con el derecho a la autodefensa, de acuerdo con el derecho internacional, en conformidad con las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (Apartado No. 16, Declaración de Santiago en la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, 2002).

Se puede decir que la buena voluntad del Estado ecuatoriano con su vecino Colombia para cooperar se vio encaminada a mantener buenas relaciones bilaterales en beneficio de mantener y controlar la situación en la frontera de ambos Estados tras el derrame del conflicto interno colombiano así como de las operaciones militares puestas en marcha tras el Plan Colombia. No obstante, el Ecuador nunca quiso involucrarse militarmente en temas de cooperación con su vecino aduciendo que aquello iría en contra de la política exterior del Estado e irrespetaría los principios de la Declaración mencionada anteriormente, en especial enmarcando la no intervención en asuntos de terceros Estados. En este sentido, el Estado ecuatoriano establece una naturaleza pacífica ante la resolución de conflictos, así como mantenerse alejado de los problemas de sus vecinos. Además, se puede añadir que el Ecuador se definió así mismo como una Isla de Paz no solo debido a la comparación de la situación

interna de sus vecinos quienes, durante finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, experimentaron altos niveles de violencia y conflicto, sino que también pudo aplicar el concepto la consecución de una naturaleza pacífica a través de su política exterior y del cumplimiento de sus compromisos internacionales.

#### **4.- Conclusiones**

Se puede decir que el origen del concepto Isla de Paz durante los ochenta, estuvo relacionado al establecimiento de una diferenciación de la situación tanto interna como externa del Ecuador con Perú y Colombia. Esta diferenciación es notoria en el establecimiento de las agendas de seguridad de los tres países ya que las tres difieren en la percepción de amenazas. En este sentido, cada Estado se ocupó en desarrollar y tomar medidas para evitar que su seguridad sea menoscabada.

La percepción de amenaza de cada país estuvo vinculada con escenarios específicos de cada uno: mientras Colombia y Perú tenían la amenaza de grupos armados que buscaban hacer cambios políticos radicales por medio de actos terroristas que ponían en peligro la estabilidad del Estado, Ecuador presentó una situación parecida pero con bajos niveles de violencia y muertes de personas, lo que hizo que esta situación esté controlada en su momento.

Adicionalmente, Colombia y Perú percibían la amenaza del narcotráfico que, además de financiar a los grupos armados, se convirtió en un mal que afectaba aquejaba a la población con violencia y temor, en especial en zonas de frontera donde se producían plantaciones ilegales. Para el Ecuador, en aquel entonces, se puede decir que el narcotráfico no afectó ni agravó su situación interna, ya que el territorio fue utilizado como una zona de paso entre Colombia y Perú para la movilización de droga.

Los constantes desacuerdos territoriales entre Perú y Ecuador, es otro escenario que marcó las agendas de seguridad de ambos Estados, especialmente en la Guerra del Cenepa en 1995. Ambos países utilizaron sus recursos y habilidades diplomáticas para resolver este conflicto y que sus intereses nacionales no se vean afectados. Sin embargo, los intereses ecuatorianos dieron un giro cuando se decidió sobreponer la naturaleza pacífica del Ecuador para la resolución de conflictos a la ambición de recuperar el territorio ocupado por Perú en el Alto Cenepa. En este punto, es donde se confirmaría que el Ecuador sería una Isla de Paz, hecho que conllevó la firma de paz con el vecino en 1998. Así, se puede decir que el origen del concepto Isla de Paz, fue utilizado para marcar el contraste de la situación interna del Ecuador

con sus vecinos, esto es: la ausencia de extrema violencia llevada a cabo por grupos armados, que tenían como medio financiero al narcotráfico, además de la inexistencia de conflictos convencionales.

Estos escenarios diferenciadores, en particular el narcotráfico y la firma de paz, son los principales hitos que provocaron que la dinámica de la frontera del Ecuador cambie. Particularmente, el tema del conflicto interno colombiano, el narcotráfico y el Plan Colombia tuvieron mayor incidencia debido a la proximidad con el Ecuador. Paralelamente, se puede decir que este cambio en la dinámica de las fronteras es un punto de partida para comprender la segunda aplicación del concepto Isla de Paz, debido a que el mismo empezaría a incluir situaciones y amenazas recientes, en especial lo relacionado al narcotráfico, a diferencia de lo que en un principio se buscaba diferencia de las amenazas tradicionales. En este sentido, la amenaza de otro conflicto con Perú quedó descartada y más bien el país busco crear lazos con el vecino y desarrollar programas de desarrollo para la zona de la frontera.

### **Capítulo 3**

#### **La segunda aplicación del concepto de Isla Paz durante el mandato presidencial de Rafael Correa 2007-2017**

##### **1.- Introducción:**

A diferencia de la primera aplicación del concepto Isla de Paz que buscaba principalmente marcar un contraste entre la situación interna del Ecuador a finales de los años noventa con relación al escenario de Perú y Colombia; la segunda aplicación, expuesta preponderantemente por el expresidente Rafael Correa, adquiere otra utilización y manejo que no solo intentaba establecer una diferencia entre escenarios, sino que también pretendía minimizar situaciones relacionadas al narcotráfico como una consecuencia de la cercanía del Ecuador con Colombia y Perú. Además, el concepto fue aplicado como un justificativo del bajo perfil que mantuvo el país en las negociaciones y cooperación bilateral con Colombia para frenar el desbordamiento de su conflicto interno, así como limitar el accionar y el control a las zonas donde se tenía identificado pequeños campamentos de grupos guerrilleros de las FARC, paramilitares o narcotraficantes.

Se puede destacar que la segunda aplicación del concepto pretendía seguir manteniendo la naturaleza pacífica del Ecuador así como la concepción inicial en la diferenciación de la situación del Ecuador con la de sus vecinos. Sin embargo, el contexto en el cual fue aplicado difiere del primero, así como los actores involucrados, las amenazas hacia el Estado y la perspectiva de seguridad. Para vislumbrar estas desigualdades, en el presente capítulo se presentará un desarrollo del contexto en el cual esta segunda aplicación fue empleada y exponiendo eventos notables donde es posible analizar al mismo. Además, se expondrá el cambio de perspectiva en la seguridad del Ecuador y la reconfiguración de la percepción de las amenazas hacia el país así como las políticas de seguridad para afrontar las mismas. También, se analizará el vínculo que existe entre el cambio de perspectiva de la seguridad con el concepto Isla de Paz y cómo el mismo trató de minimizar la existencia de amenazas transnacionales en el Ecuador, así como este se plasmó como una identidad nacional que guio el Plan de Seguridad Nacional del Gobierno de Rafael Correa y discurso para justificar y corroborar que el Ecuador es una Isla de Paz.

## **2.- Cambio de la perspectiva de seguridad: de la seguridad tradicional a la seguridad integral y amenazas transnacionales**

### **2.1. La política de seguridad del Ecuador desde los años 80 al 2006**

Recapitulando la política de seguridad del Ecuador, se puede decir que la seguridad del país se basó, desde los años sesenta, en una visión derivada de la doctrina de seguridad nacional con un enfoque desarrollista, la cual evocaba un carácter estratégico-militar y que buscaba priorizaba los temas políticos y militares dentro de la agenda de seguridad del Estado (García 2018). Esta perspectiva de la seguridad también designó a las Fuerzas Armadas como los actores principales encargados de la seguridad y defensa del país y que contarían con una policía subordinada a ellos en caso de una emergencia que pusiese en riesgo la seguridad nacional (Sánchez 2015). Es por esto que, durante los años sesenta y setenta, las Fuerzas Armadas tenían un rol significativo dentro del Estado y presencia dentro de los gobiernos de turno; inclusive, formaron parte de la vida política del país tras las dictaduras de la primera Junta Militar de 1963 a 1966 y la Jefatura Suprema del General Guillermo Rodríguez Lara desde 1972 a 1976.

Durante aquellos años, el objetivo de aquellos gobiernos militares fue el de manejar el país para establecer el orden en lo político, social y económico, expresado en la Ley de Seguridad Nacional de 1964, ya que la situación interna se vio afectada por desigualdades sociales, conflictos políticos además de que existía inseguridad ciudadana por la crisis bananera a inicios de 1960 (Sánchez 2015). No obstante, tras el boom petrolero en los años setenta y junto con el gobierno del General Lara, se percibió una amplia demanda de los ingresos nacionales para el sector militar, los cuales no eran de conocimiento público debido a que se trataba de información “delicada por la constante amenaza de una guerra con el Perú” (Sánchez 2015, 49).

Posteriormente, tras la vuelta a democracia en el Ecuador durante los años ochenta, se proclamó una nueva Constitución así como la Ley de Seguridad Nacional de 1979, en el cual se presentó la propuesta de que las Fuerzas Armadas no deberían volver a injerir dentro de la política del Ecuador. Sin embargo, por medio del Consejo de Seguridad Nacional, se designó a las Fuerzas Armadas como asesores permanentes del Ejecutivo y desde este rol han tenido constantes participaciones como “árbitros de la democracia ecuatoriana” (Romero 2010, 7). Se puede decir que hasta este punto, la seguridad del país reflejó una perspectiva tradicional por tres razones. En primer lugar, la agenda de seguridad del Ecuador, expresada en las leyes

de seguridad nacional, buscó priorizar los asuntos político-militares del país por medio de las ganancias económicas que proveía el Estado en aquel entonces; en segundo lugar, los actores que definían la tendencia de la seguridad y defensa nacional era principalmente las Fuerzas Armadas quienes manejan su información como secreta y no podía ser conocimiento público haciendo que la ciudadanía desconociera sus acciones (Romero 2010, 49). Y en tercer lugar, durante aquellos años, el Ecuador percibía constantemente amenazas de una guerra inminente con el Perú por lo que su mayor preocupación era precautelar la soberanía de su territorio.

Además, se puede destacar que la participación de la ciudadanía en asuntos de seguridad era escasa a pesar de que dentro del Título VI de la Constitución de 1979, sobre la “Fuerza Pública”, existe una leve mención en la que se establece que el pueblo será quien mantenga la soberanía por medio de los órganos del poder público que estarían integrados por las Fuerzas Armadas y la Policía (Romero 2010). No obstante, “no se registra ningún mecanismo de control civil sobre las Fuerzas Armadas” (Romero 2010, 51), por lo que la participación de la ciudadanía dentro del control de las Fuerzas Armadas no existía y reflejaba ser una limitante de la sociedad civil para involucrarse en temas de seguridad y defensa, así como ocupar posiciones administrativas de alto mando en el Ministerio de Defensa (García 2018; Romero 2010). Posteriormente, con el Gobierno de la Revolución Ciudadana en el 2007, la participación civil dentro de la seguridad y defensa del Estado fue más recurrente ya que la misma se basó desde un enfoque integral y en la seguridad humana.

Mas adelante, para los años ochenta, se instauró una política de seguridad interna antisubversiva en el gobierno de León Febres Cordero, y con la cual se buscaba aplacar el apareamiento del grupo guerrillero urbano Alfaro Vive Carajo, así como disturbios sociales y manifestaciones en contra del gobierno (Rivera y Torres 2011). Esta ley “ocasionó violaciones de los Derechos Humanos con participación del Estado como lo señala la Comisión de la Verdad en el año 2010” (Sánchez 2015, 51). A finales de los años noventa tras el fin del diferendo territorial con el Perú y la firma de paz en 1998, las Fuerzas Armadas tenían una notoria aceptación por parte de la ciudadanía tras la victoria en el Alto Cenepa y además por su participación en “la solución de las crisis políticas de 1996 y 2000 al actuar como garante del orden constituido” (Sánchez 2015, 51).

El mismo año se promulgó una nueva Constitución elaborada por civiles, que seguía priorizando la perspectiva de la seguridad nacional al mando de las Fuerzas Armadas, debido

a su gran aprobación además de que se consideraron como victoriosos tras la disputa territorial librado con el Perú en 1998 (Sánchez 2015). Para inicio del nuevo siglo, se puede destacar que la política de seguridad del país se direccionó más hacia el escenario regional tras el ataque producido a las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001, evento que promovió la creación por parte de Estados Unidos, una nueva política de seguridad nacional con el objetivo de afrontar “amenazas con características transnacionales como son el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado” (Sánchez 2015, 52). Esta nueva política americana atenuó nuevos enfoques y perspectivas sobre nuevos temas de seguridad como los conflictos asimétricos, principalmente por las amenazas transnacionales, por lo que se recalcó el concepto de seguridad colectiva en los Estados para afrontarlos. En el caso del Ecuador, durante aquellos años, la seguridad interna del país vio afectada en mayor medida por el desbordamiento del conflicto interno colombiano en la frontera norte, por lo que la misma empezó a verse como el foco por donde el crimen organizado entraba al país así como la delincuencia común (García 2018; Sánchez 2015; Romero 2010).

Para afrontar aquellos escenarios transnacionales, en el 2002, se presentó el “Libro Blanco de la Defensa Nacional”, elaborado por el Ministerio de Defensa y donde se determinaron los nuevos objetivos estratégicos de la Defensa nacional así como lineamientos que orienten a aquellos objetivos con la participación de las instituciones públicas y a la sociedad civil “en las tareas de defensa, seguridad ciudadana y seguridad pública y se delimitó responsabilidades y formas de cooperación para combatir las amenazas transnacionales e internas” (Sánchez 2015, 53). Entre algunos de los nuevos objetivos estratégicos se encuentran:

(...) ejercer un efectivo control del espacio territorial, proteger la vida de la población, garantizar el ordenamiento jurídico del Estado Ecuatoriano, fortalecer a las FF.AA. para el eficaz cumplimiento de sus misiones constitucionales, fortalecer la unidad y conciencia nacional en torno a temas de seguridad y defensa, así como la participación ciudadana para las tareas de la defensa; y la participación efectiva en operaciones de mantenimiento de la paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (Ministerio de Defensa del Ecuador, 2002, citado en Sánchez 2015, 53).

Cabe resaltar que dentro de este Libro Blanco, se expresó la orientación del país a la seguridad regional de aquel entonces y por la cual la política de seguridad del Ecuador se ejecutaría en conjunto y alineación con la política exterior. Esto, en conjunto con el debido

cumplimiento a los tratados internacionales a los que país se encontraba suscrito así como “solución pacífica de las controversias, no intervención en los asuntos internos de otras naciones, respeto a la soberanía de los estados y la prohibición del uso o amenaza del empleo de la fuerza en la resolución de conflictos” (Sánchez 2015, 54).

Se puede destacar que desde este Libro Blanco se empezó incluir la participación de las demás esferas políticas y sociales en el campo de la seguridad nacional, además de tratar de abordar las amenazas transnacionales derivadas del conflicto interno colombiano para frenar sus repercusiones en el país. De igual manera, se observa que el mantenimiento y respeto por los lineamientos de la política exterior acerca de la no intervención en asuntos de otros de Estados seguía vigente además de ser un pilar para el establecimiento de esta naciente política de seguridad. Así, para el 2006, este principio se arraigó aún más dentro de la política de seguridad expresada en nuevo Libro Blanco donde se expresó puntualmente que, el Ecuador se mantendrá fuera de cualquier posible involucramiento militar en asuntos internos de su vecino, en especial en lo que respecta a su conflicto interno; ante esto se señaló lo siguiente:

La no participación en operaciones militares coordinadas, conjuntas ni combinadas con las fuerzas militares de Colombia, así como en la adopción de las medidas necesarias y soberanas para impedir la presencia y accionar de grupos ilegales armados en territorio nacional... como quedó claramente establecido en la Declaración Conjunta de Ministros de Defensa de Ecuador y Colombia (Ministerio de Defensa 2006, 68, citado en Sánchez 2015, 55).

En lo que respecta a este principio y su vinculación con el concepto Isla de Paz, el mismo se encuentra en la aceptación y validación del mismo por parte de los Gobiernos de no querer involucrarse en un conflicto ajeno al país. Siguiendo esta línea, fue en el gobierno del presidente Rafael Correa donde se exacerbó aún más este principio haciendo una vinculación con el concepto de Isla Paz y argumentando que las amenazas transnacionales como el crimen organizado y narcotráfico, era una consecuencia de la cercanía del Ecuador con Colombia así como de Perú, dos grandes productores de droga. De esta manera, Correa plasmó el principio de no intervención en aquellos asuntos transnacionales minimizándolos como problemas menores o indirectos al país (Carrión 2018). No obstante, se puede destacar que hasta este punto ambos Libros Blancos del 2002 y 2006 respectivamente, buscaron adaptar la política de seguridad del país a un contexto regional que venía plasmado con asuntos transnacionales como el terrorismo, pero manteniéndose acorde a la demás normativa y políticas de Estado;

no obstante, desde el 2007 y con la llegada del gobierno de la Revolución Ciudadana, la seguridad adquirió un nuevo enfoque integral.

## **2.2. La política de seguridad del Ecuador desde el 2007, con enfoque en la seguridad integral**

Con la toma de posesión del gobierno de la Revolución Ciudadana en el 2007, el mismo se propuso marcar un inicio diferente a los anteriores gobiernos y con un “carácter refundacional que se estableció hacia el país y su organización” (Cabrera 2019, 399). En este sentido, se promulgó una nueva Constitución que pudiese dar apertura a la ejecución de nuevos cambios en la organización del Estado así como del manejo y estructura de ciertas instituciones estatales. En lo concerniente a la materia de seguridad, como ya se ha mencionado, la misma adquirió un enfoque “integral” el cual fue expuesto en un principio de manera discursiva y posteriormente fue materializado en el Plan de Seguridad Integral de 2011 (Cabrera 2019). Lo que se pretendía evocar con esta nueva orientación era una diferenciación entre una antigua y nueva concepción de la seguridad, donde la misma ya no se basara en direccionar sus prioridades seguitarias desde la doctrina de seguridad nacional, posicionando como el principal elemento a resguardar al Estado; si no más bien, que se buscara enfocar aquellas prioridades en la sociedad y el individuo que albergaba al Estado (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011).

En este sentido, como ya se mencionó en el capítulo anterior, el Plan Nacional de Seguridad de 2011, materializa esta visión integral en un sistema integrado que recoge todas las esferas de la seguridad, los ámbitos del ser humano y del Estado en uno solo (Plan de Seguridad Integral 2011). Partiendo de esta descripción, se da a entender que la seguridad integral sería la composición de todas las esferas de la seguridad en conjunto con todos los ámbitos entre el ser humano y el Estado en uno solo. Al respecto, dentro del Plan de Seguridad Integral de 2011, se menciona lo siguiente:

A diferencia de los conceptos tradicionales de seguridad cuya razón de ser era el Estado, este nuevo enfoque sitúa al ser humano como eje principal y transversal, incorporando a la ciudadanía como actor protagónico de los procesos de seguridad individual y colectiva (Plan de Seguridad Integral de 2011, 14).

Desde esta cita, se puede apreciar que existe una aproximación al concepto de una seguridad humana en la visión integral de la seguridad, concepto que aún sigue en debate por varios autores sin tener un consenso en su definición o perspectiva (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011). No obstante, dentro del ya mencionado Plan se realizó una breve definición a lo que la seguridad humana se refiere y fue determinada como:

(...) la condición necesaria para la subsistencia y calidad de vida de las personas y sociedades y sus componentes abarcan la seguridad económica, la seguridad alimentaria, la seguridad sanitaria, la seguridad ambiental, la seguridad política, la seguridad comunitaria y la seguridad personal, dándole justamente al ser humano atención a todas sus necesidades para su bienestar” (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 15).

Por último, el Plan no se queda atrás en mencionar acerca del alcance que esta perspectiva integral de la seguridad recoge y posiciona a la visión multidimensional como referente, por lo que la misma incluiría el tratamiento de “las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de la seguridad” (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 14). Asimismo, esta perspectiva incorporaría las prioridades individuales de cada Estado, además de contribuir a “la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social” (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 14), y de promover valores como la democracia, el respeto y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, cooperación y la soberanía nacional (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011).

Se puede colegir la importancia del nuevo gobierno en querer garantizar y resguardar los derechos humanos de los ecuatorianos y en sí del ser humano e individuo como el principal objetivo a proteger, sin dejar de lado al Estado. Adicionalmente, esta orientación también se vio plasmada dentro de la Constitución del 2008, en el artículo tercero, inciso octavo, donde se menciona que uno de los deberes principales que el Estado tiene es el de “garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción” (Constitución de la República del Ecuador 2008). Tras este enunciado, se puede recalcar algo significativo para la utilización del concepto Isla de Paz y es la preservación de una “cultura de paz” a la ciudadanía, Sin duda, un aspecto que se vincula con aquel enunciado es el preámbulo escrito por Rafael Correa, dentro del Plan Nacional de Seguridad de 2011, mediante el cual expresa el convencimiento de que existe una identidad de paz formada, por ende el Estado debe garantizarla mediante la promoción de una

cultura de paz a la ciudadanía. Al respecto, se menciona lo siguiente: “es indispensable orientar una inmediata transformación cultural, tendiente a ratificar la convicción de que somos un país de paz y que queremos vivir sin violencia, para precautelar nuestra sana convivencia” (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 7).

Continuando con la Constitución, dentro del artículo quinto, se vuelve a mencionar al Ecuador como un territorio de paz, pero además puntualiza que dentro del territorio “no se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras” (Constitución de la República del Ecuador 2008). Este artículo de la Constitución marcó una pauta relevante para la determinación y direccionamiento de la cooperación en términos de seguridad que el nuevo gobierno iba a plasmar. Adicionalmente, dentro del Plan Nacional de Seguridad Integral, se especifica que dentro de la seguridad estatal que promoverá el país será el modelo de la Seguridad Cooperativa dejando atrás el antiguo modelo de la Seguridad Colectiva que fue promovida por los Estados Unidos a través del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca TIAR, así como los postulados de la Doctrina Monroe apreciados por el Plan como “una forma de intervención de los EE.UU en América Latina y el Caribe” (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 15).

Esta alineación de la seguridad refleja justamente la adaptación de una nueva perspectiva estatal y orientación en los lineamientos que el gobierno de la Revolución Ciudadana estaba buscando plasmar y adoptar, y en sí dejar atrás aquellas antiguas doctrinas e ideologías de la Guerra Fría. Al efecto, el gobierno “tomó la decisión de disminuir la cooperación con países que no estaban ideológicamente alineados a los postulados del nuevo gobierno” (Cabrera 2019, 400) por lo que se apegó más a iniciativas regionales multilaterales, especialmente con la UNASUR del cual el Ecuador formó parte para su consolidación así como del Consejo de Defensa Suramericano. Un claro ejemplo de aquel desapego fue la terminación de las actividades del Puesto de Operaciones en la Base de Manta de manera absoluta ya que su funcionamiento iba en contra de la Constitución.

Otro efecto que esto implicó fue “una reducción sustancial de las actividades de cooperación en materia de seguridad con países fronterizos, especialmente con Colombia” (Cabrera 2019, 400) y el tema de su conflicto interno debido a que el Ecuador tras el establecimiento de su nuevo enfoque de seguridad integral, mantuvo aún más su principio de no intervención en

asuntos de terceros Estados. En cuanto al ámbito internacional, el nuevo gobierno buscó impulsar una política de autodeterminación, además de dar prioridad a la cooperación con los países de la región, en especial con sus vecinos Colombia y Perú mediante “el desarrollo social y económico de las zonas fronterizas a partir de una presencia permanente del Estado, especialmente en temas relativos a salud, educación, vivienda, vialidad, entre otros” (Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa 2013, 50).

Se puede resaltar que este nuevo plan basado en la seguridad humana y con enfoque integral trató de combatir la inseguridad ciudadana, violencia y amenazas transnacionales mediante la implementación de políticas públicas de desarrollo social y económico que busquen erradicar este tipo de problemas en la sociedad, especialmente en la zona de las fronteras. En este sentido, el Plan Nacional de Seguridad Integral puntualizó que aquellas amenazas transnacionales como el narcotráfico y crimen organizado, se debe a los efectos negativos del conflicto interno colombiano así como la ejecución del Plan Colombia, y se esclarece que los mismos son el resultado de la cercanía del territorio ecuatoriano a las zonas de conflicto en Colombia por lo que no se puede confirmar la presencia extendida de estos escenarios en el país.

De esta manera, se evidencia que mediante este Plan, las amenazas transnacionales no fueron reconocidas como un problema interno o directo al país pero sus efectos sí, como por ejemplo: la violencia fronteriza (González 2013). En este caso, las causas de la violencia fronteriza presentan características particulares con el escenario en la zona de la frontera, donde “la mayoría de los fenómenos se relacionan estrechamente con el ‘lado colombiano’” (González 2013, 162). Así, por ejemplo, si el narcotráfico, plantaciones de droga, crimen organizado o la presencia de las guerrillas en la zona de frontera son situaciones que provenían del lado colombiano, estas situaciones se reflejaban en otros problemas para el Ecuador como la militarización de la frontera, fumigaciones aéreas y desplazamiento forzoso de personas hacia territorio ecuatoriano (González 2013).

No obstante, a pesar de que de existía conocimiento de que estas situaciones afectaban la frontera, estos problemas no fueron reconocidos por el gobierno como dinámicas internas del país y por ende, no se formuló una estrategia en particular para contenerlas por lo que se las siguió manteniendo dentro de un asunto de seguridad nacional y no desde una seguridad ciudadana (González 2013). En este punto, cabe hacer una breve distinción entre la

concepción de seguridad en la frontera desde la seguridad ciudadana y la seguridad integral. Por un lado, la seguridad integral adopta como actor principal a la “acción estatal y asume que la ciudadanía es un resultado natural de esa acción de mejora de la infraestructura básica y de las condiciones de vida de las poblaciones fronterizas” (Carrión y Enríquez 2017, 156). Es decir, no se toma en cuenta a la población como actor fundamental de acción por lo que el ejercicio de la ciudadanía corresponde únicamente a la garantía de sus derechos.

Por otro lado, la seguridad ciudadana si toma en cuenta su participación, además de que busca incluir a las instituciones y organismos estatales para fortalecer el “tejido social como el factor fundamental para la sostenibilidad de la seguridad, complementando la gestión del Estado” (Carrión y Enríquez 2017, 156). Desde este punto de vista, la cohesión social resulta ser importante para la seguridad de una sociedad, así como el involucramiento de varios actores y la concordancia de “normas de básica convivencia que aseguren el respeto, la dignidad y la justicia entre las personas y sus instituciones” (Carrión y Enríquez 2017, 156).

Dada esta distinción, se puede decir que el gobierno de Correa, al querer sobrellevar aquellas situaciones transnacionales desde la perspectiva de la seguridad integral y como un asunto de seguridad nacional, encasilló a la población como el actor principal al que el Estado debe proteger y resguardar mediante el aseguramiento de sus derechos y no se articuló como un actor de acción de las medidas que el gobierno quiso implementar para mejorar la situación en la zona de frontera. Adicionalmente, al manejar los problemas transnacionales únicamente desde la seguridad nacional, pudo haber limitado la percepción de amenazas y opacar los niveles de violencia en la frontera que presenten características propias del territorio ecuatoriano y que no fueran exteriorizadas como consecuencias del lado colombiano. Esto es una consecuencia propia de las políticas implementadas del gobierno debido a que al no asumir aquellas situaciones como propias, las mismas se inscribieron como eventualidades menores.

En este sentido, el Plan Nacional de Seguridad Integral no ponderó como asuntos de seguridad del Estado al conflicto interno colombiano ni al narcotráfico, además de descartar su preocupación como amenazas directas a la seguridad, posicionado así al país como un actor secundario en aquellos problemas mencionando que el país es solamente un centro “de acopio y tránsito de los diferentes tipos de drogas y precursores químicos” (Plan Nacional de Seguridad Integral de 2011, 45), además de que por ser un país dolarizado facilita otras

actividades delictivas como el lavado del dinero o “tráfico de combustibles, especialmente gasolina, diesel y gas de uso doméstico hacia Colombia y Perú por la enorme diferencia de precio en esos países” (Plan Nacional de Seguridad Integral de 2011, 46). Asimismo, el Plan considera la proximidad del Ecuador con el conflicto interno colombiano como un factor de inseguridad y que incita “la demanda de armas, explosivos, municiones y otros materiales relacionados” (Plan Nacional de Seguridad Integral de 2011, 45) que pasan por territorio y fronteras ecuatorianas hacia Colombia, haciendo del Ecuador un país de paso y oferta para el tránsito de recursos bélicos.

La baja ponderación de estas dinámicas se puede vincular directamente con la segunda aplicación del concepto Isla de Paz debido a que la omisión de las mismas sigue manteniendo la representación pacífica del Ecuador como un territorio de paz y donde aquellos escenarios transnacionales no ocurrían directamente en el país pero sí en Colombia. De esta manera, se puede establecer una relación del concepto y el nuevo marco de la aplicación de lineamientos, objetivos, políticas y estrategias para una seguridad integral, y con las cuales el gobierno de la Revolución Ciudadana y el expresidente Rafael Correa quisieron proyectar que el Ecuador es una Isla de Paz y a la vez opacar los delitos del narcotráfico y crimen organizado catalogándolas como situaciones secundarias a la seguridad del país.

Para el efecto, otro aspecto que se puede mencionar tras este nuevo enfoque integral en la seguridad son los cambios institucionales que se realizaron así como la planificación del Estado. Se crearon nuevas instituciones que estarían trabajando bajo esta nueva perspectiva, como la Seguridad Interna y Externa, Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Coordinador de la Seguridad; se cambió al Ministerio de gobierno por el Ministerio del Interior y por primera vez se nombró a civiles para que estuvieran al frente del Ministerios de Defensa (García 2018). Esto se debió a que, el Ministerio de Defensa – MIDENA fue catalogado como un organismo político-administrativo del gobierno dándole así un rol principal al Ministerio sobre las Fuerzas Armadas que debían subordinarse al Ministerio, como lo establece la Ley de Seguridad Pública y del Estado del 2009 (Barrachina y Rial 2006), No obstante, esto también consta dentro del Plan Nacional de Seguridad Nacional, donde se establece que:

El MIDENA es un organismo político-administrativo; cumple la labor de diseñar y emitir políticas para la defensa y administración de las Fuerzas Armadas y ejecuta planes, programas

y proyectos a fin de garantizar el mantenimiento de la soberanía e integridad territorial, así como de apoyar al desarrollo nacional (Plan Nacional de Seguridad 2011, 38).

Sin embargo, a pesar de que de la seguridad integral trató de incorporar más actores que garanticen la planificación y ejecución de la seguridad y Defensa del país, no se priorizaron los medios con los que estas nuevas instituciones laborarían para efectuar los planes y objetivos que disponía la seguridad integral (Cabrera 2019; García 2018). De la misma manera, se trató de moldear las actividades y forma de actuar de las Fuerzas Armadas, particularmente a lo que se refiere a “la construcción e implementación de preceptos doctrinarios” (Cabrera 2019, 409), provocando que empezaran a surgir discrepancias entre funcionarios de gobierno y miembros de las Fuerzas Armadas (Pérez 2018). Por un lado, esto se debe a que el tema de la seguridad no era atractivo y no llamaba la atención de los políticos civiles y “porque las problemáticas más graves de este sector eran desconocidas en las anteriores administraciones” (García 2018, 198). Por otro lado, aquel desconocimiento se debe a que los temas de seguridad que concitaban al país durante los primeros del siglo XXI se empezaron a visualizar repentinamente y no todos los actores políticos se percataron de ellos generando un claro vacío en comprensión de las “nuevas” amenazas que afectaban al país en cada administración (García 2018; Pérez 2018).

Al efecto, se puede decir que para entonces el aparato de seguridad y Defensa del Ecuador carecía de un “mínimo desarrollo conceptual civil y de fuerzas e instituciones de seguridad” (García 2018, 198), y donde la única “mirada estratégica estaba puesta en la defensa de la frontera norte bajo los viejos conceptos de la Seguridad nacional y en manos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas” (García 2018, 198). Tras este legado, más la nueva ideología del nuevo gobierno y su visión integral en la seguridad, surgió una incertidumbre por la ejecución de un cambio en la doctrina no solo de las Fuerzas Armadas, sino también de la Policía Nacional referente al objeto a proteger de acuerdo con aquel nuevo enfoque (Cabrera 2019) y que no fue posible incorporarlo en tan poco tiempo. Este hecho desencadenó en una pérdida de las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas debido a que no hubo una transición y planificación en aquel cambio doctrinario e inclusión de la nueva visión integral y que vayan en concordancia con las actividades a desempeñar. Esto dio como resultado “una abierta crítica a los postulados gubernamentales y, por ende, una pérdida de los medios empleados para hacer frente a las amenazas que se ciernen sobre el país” (Cabrera 2019, 408).

Además, el gobierno de la Revolución Ciudadana resolvió designar a las Fuerzas Armadas misiones subsidiarias en otros ámbitos como de Derechos Humanos, medio ambiente, desarrollo y bienestar con enfoque social, así como ser los encargados de la protección de “actividades que son consideradas como ‘estratégicas’ para el país” (Cabrera 2019, 410). Estas actividades ya se venían llevando a cabo al mando de las Fuerzas desde épocas anteriores, no obstante las mismas fueron adheridas formalmente como funciones subsidiarias a las Fuerzas Armadas en el 2015 (Cabrera 2019; García 2018). Al respecto, el Plan Nacional de Seguridad Integral menciona lo siguiente:

Las FFAA asumen nuevos roles y tareas relacionadas con la Seguridad con Enfoque Integral para prevenir y enfrentar las nuevas amenazas, mediante acciones concretas en: apoyo en Seguridad Interna y Orden Público, colaboración en la gestión de riesgos y desastres, asistencia en Operaciones de Paz y Ayuda Humanitaria, defensa y protección del medioambiente y patrimonio natural, participación en misiones de ayuda social, entre otras (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 38).

Se puede colegir que la perspectiva integral que el gobierno buscaba promover en la seguridad resultó ser muy amplia e imprecisa al momento de buscar instaurar una nueva perspectiva doctrinaria en las Fuerzas Armadas y que establezca con claridad objetivos claros en las acciones referente a lo que se buscaba proteger y de cómo protegerlo. Pero esta vaguedad se debe a que existió falta de proyección y carencia de perspectiva de “las instituciones encargadas de la planificación del concepto, como también por la resistencia de los mismos actores responsables de su ejecución” (Cabrera 2019, 410). Además, el gobierno de Correa no mantuvo negociaciones con la función militar al momento de establecer cuáles serían las nuevas competencias que se designarían a las Fuerzas Armadas y si las mismas implicarían una modificación en su plano doctrinario (García 2018; Pérez 2018). En este sentido, se puede hablar de una injerencia de la esfera política en la institucionalidad militar de las Fuerzas Armadas que buscaba implementar y ejecutar el enfoque integral en la seguridad pese a que la misma no tuvo una sólida formación desde el espectro político y resultó ser imprecisa al momento de inculcarse dentro de las Fuerzas Armadas en lo que respecta a “la cultura e institucionalidad militar” (Cabrera 2019, 411).

Vale destacar que dentro del Plan Nacional de Seguridad Integral de 2011, así como en la Constitución de 2008 y en la Ley de Seguridad Pública y del Estado de 2009, no existió una

amplia enumeración acerca de las actividades y tareas designadas a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en cuanto al control del narcotráfico y del crimen organizado; solo se especificó la denominación de ambos como delitos de delincuencia organizada transnacional y designados como competencia de la política de la Seguridad Ciudadana. No obstante, la designación de la Seguridad Ciudadana si se especifica dentro de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en su artículo 11, inciso b, donde se otorga la competencia a la Policía Nacional para ejecutar y contribuir “con los esfuerzos públicos, comunitarios y privados para lograr la seguridad ciudadana, la protección de los derechos, libertades y garantías de la ciudadanía” (Ley de Seguridad Pública y del Estado 2009, artículo 11, inciso b). Si bien la Seguridad Ciudadana no correspondía a una competencia de las Fuerzas Armadas, las mismas adquirieron un rol complementario en cuanto al control de estos delitos transnacionales en la zona de frontera en conjunto con la Policía Nacional. Al respecto, dentro de la misma Ley existe un artículo sin número, posterior al artículo 11, donde se señala lo siguiente:

Art. ...- Complementariedad de acciones de Fuerzas Armadas a la Policía Nacional. -Con el fin de precautelar la protección interna, el mantenimiento y control del orden público y la seguridad ciudadana, las Fuerzas Armadas podrán apoyar de forma complementaria las operaciones que en esta materia competen a la Policía Nacional (Ley de Seguridad Pública y del Estado 2009, artículo sin número).

Finalmente, se puede aludir que debido a esta falta de imprecisión en la aplicación de la seguridad integral tanto en la planificación y designación de funciones a la Fuerza Pública, la perspectiva integral no llegó a visualizarse rotundamente en la práctica y su utilización se quedó en gran parte utilizada y empleada desde el poder político hacia los componentes armados como una imposición justificada “sobre una base conceptual y teórica que se evidencia en los mismos planes de seguridad” (Cabrera 2019, 411) y que fueron ambiguos en su interpretación. Esto ocasionó que se configure una relación de subordinación desde la esfera civil hacia el sector militar dentro de la nueva perspectiva de la seguridad existía un fuerte elemento ideológico donde los militares no son los únicos que pueden disponer del monopolio de la Defensa (Saint-Pierre 2011).

La vinculación de la perspectiva a integral de la seguridad al concepto Isla de Paz se encuentra en la materialización de la seguridad integral. Es decir, si lo que buscaba proyectar el expresidente Correa es que el Ecuador es una Isla de Paz, que mejor manera de poner

acorde en el plano legal e institucional aquel concepto bajo el nuevo enfoque de la seguridad integral y dejar de lado viejas perspectivas securitarias. No obstante, se puede decir que en un comienzo la propuesta de cambiar la perspectiva tradicional de la seguridad resultó ser innovadora y un inicio que marcaría una etapa refundacional para el país, existieron repercusiones poco favorables a lo largo de su implementación y ejecución debido a que no existió una real conciencia de cómo se debió hacerlo “en términos efectivos y de política pública” (Cabrera 2019, 412). De igual manera, la creación de nuevas instituciones como actores responsables de la seguridad integral, resultó incierta debido a la amplitud y ambigüedad de la interpretación de los objetivos que presentaba la seguridad integral, provocando que las funciones de los actores sean imprecisas a la hora de su ejecución (García 2018) y entorpeciendo la “mejora” de los niveles de seguridad del país. Por otro lado, con relación a la segunda aplicación del concepto Isla de Paz, este cambio de perspectiva en la seguridad sentó bases de lo que el expresidente Rafael Correa constantemente mencionaba en sus discursos con respecto a la seguridad del país en comparación con la situación de sus vecinos Perú y Colombia. De esta manera, se puede alegar que el Ecuador como Isla de Paz podría ir más allá de un simple discurso y que se enmarque en la política interna para materializarlo en la práctica, aunque en la misma, como ya se mencionó, haya resultado poco favorable en su implementación.

### **3.- Rafael Correa y la Isla de Paz**

En este apartado se presentará algunos eventos que reflejan cierta discrepancia en cuanto a la utilización del concepto Isla de Paz que el expresidente Correa quiso proyectar al posicionar al Ecuador como un territorio pacífico. Tras la implementación de la seguridad integral como la nueva orientación de la política del país, además de la reestructuración estatal de las instituciones encargadas de la seguridad y Defensa que se expuso anteriormente, se puede recoger varios aspectos que trataron de evocar y poner en marcha la nueva normativa con la cual se marcaría el inicio de una época renovada. Tales aspectos figuran en eventos donde se trató de evocar la ideología del gobierno de turno, las decisiones que se tomaron en cuanto a la cooperación internacional, así como las relaciones internacionales y vecinales y el cambio en el manejo del servicio de Inteligencia.

Como ya se había mencionado, la nueva administración al mando de Rafael Correa se caracterizó por la nueva corriente socialista que estaba surgiendo en la región, por lo que el gobierno optó por establecer vínculos cercanos con países que tenían la misma ideología,

caracterizada por “tener una tendencia hacia el ‘progresismo’ o ser parte del denominado ‘socialismo del siglo XXI’” (Cabrera 2019, 408). Al efecto, esta ideología direccionó los temas de cooperación y las relaciones internacionales del gobierno que, por un lado, cambió la alineación y preferencias del país hacia un multilateralismo con países de la región e iniciativas como la UNASUR, organismo mediante el cual los países de América del Sur buscaban fortalecer la región utilizando sus ventajas competitivas con el fin de reducir la “hegemonía” de Estados Unidos (Puyana 2009). Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013 menciona lo siguiente:

A más de mejorar las relaciones con nuestros socios tradicionales, el Gobierno Nacional plantea el redireccionamiento de sus relaciones internacionales. Se critica la hegemonía de las relaciones Sur-Norte para dar paso a relaciones Sur-Sur (Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013, publicado en 2010, 163).

Por otro lado, dentro del mismo ámbito pero en el tema de la seguridad y Defensa, el Plan Nacional de Seguridad Integral de 2011 menciona los principios a los que el país se acogerá para la cooperación en el sector de la Defensa. En primer lugar, se establece el respeto al Derecho Internacional y su apego estricto a la política exterior del Ecuador, así como a la política de Defensa. En segundo lugar, la diplomacia será el mecanismo preponderante y efectivo para la aplicación de los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el país. Finalmente, se posiciona a la Defensa como un deber permanente al Estado por lo su competencia es una responsabilidad ineludible del mismo (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011).

Todos estos principios son elementos que integran la seguridad integral, y mediante ellos el gobierno buscaba garantizar la soberanía y la integridad territorial, la paz, el derecho y libertades de las personas, además de que favorecer a la integración y cooperación regional Sur-Sur (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011). Adicionalmente, dentro del Plan se hace un reconocimiento a la importancia sobre el respeto a la soberanía nacional y la integridad territorial por parte de otros Estados así como la no intervención o influencia de agentes externos en áreas tangibles e intangibles de las que un Estado es dueño (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011). Estos dos últimos principios, fueron puestos en marcha por el nuevo gobierno que no dudó en hacerlos tangibles en su jurisdicción, ejemplo de ello fue la terminación de las actividades de la Base de Manta como ya se había mencionado.

En este sentido, Correa buscó la manera de hacer que exista una sólida afirmación en la que el Ecuador consolide su política de autodeterminación, multilateralismo regional y de no intervención en asuntos de otros Estados. Además de evocar la tradición pacífica del país en la “búsqueda de soluciones conciliadoras a todo tipo de controversia” (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, 18). La mejor manera de hacerlo fue plasmando estos principios tanto en la nueva Constitución de 2008, así como las reformas a la ley de seguridad y la elaboración de un Plan Nacional de Seguridad Integral, documentos oficiales que garanticen la toma de decisiones del gobierno. Todo esto con el fin de garantizar la soberanía y la integridad territorial, la convivencia pacífica y contribuir al desarrollo nacional. Esta afirmación es significativa en cuanto a la utilización del concepto de Isla de Paz que manejó el expresidente Correa durante todo su mandato, en especial cuando se debatía la participación y cooperación militar del Ecuador con Colombia en su lucha interna y contra el narcotráfico y también en situaciones en las cuales la seguridad del Ecuador se vio afectada tras el incremento de delitos transnacionales como el narcotráfico y el crimen organizado.

El tema de la cooperación militar con Colombia es un punto relevante que deriva de una toma de decisión del gobierno con relación a los principios fundados los documentos oficiales mencionados en el párrafo anterior. No obstante, cabe mencionar que debido a aquella decisión, se originó un quiebre con lo que Correa pretendía materializar ya que ocurrió un evento que puso en riesgo a la seguridad del país: el ataque ocurrido en Angostura durante el 2008. Cabe retomar brevemente el contexto posterior a este hecho con respecto a la situación interna de cada país con el fin de centrar la situación binacional entre Ecuador y Colombia.

Por un lado, el país vecino venía buscando solucionar su conflicto interno desde los años setenta, además de combatir al narcotráfico y tratar de minimizar las actividades subversivas de los grupos insurgentes y guerrillas, especialmente las FARC y el ELN. Para esto, Colombia resolvió implementar el Plan Colombia en el año 2000, en conjunta cooperación con Estados Unidos, y así poder contener estas amenazas derivadas de su conflicto interno (Puyana 2009). Aquel Plan resolvió implementar varias medidas para contener aquellas situaciones, así como configurar políticas de securización de su conflicto y del narcotráfico. No obstante, algunos de los esfuerzos colombianos en su lucha afectaron la frontera con Ecuador ya que se realizaron fumigaciones aéreas en zonas de frontera con glifosato, la presencia y movilización de guerrillas por territorio ecuatoriano fue más frecuente, ocurrió

una gran migración de personas colombianas por razones del conflicto interno hacia Ecuador, entre otros (Jaramillo 2009).

Por otro lado, para Ecuador, las amenazas que sufría Colombia a su seguridad no eran inquietantes, por lo que durante los primeros años del siglo XXI y tras la firma de paz con Perú, el país se enfocó en resolver asuntos relacionados a su estabilidad política y social, así como su estabilidad económica (Puyana 2009). Además, los gobiernos de turno se mantuvieron fuera de cualquier acción que puede involucrar al Ecuador en los problemas de su vecino del norte, medida que se siguió respetando por el gobierno de Rafael Correa. Sin embargo, con las repercusiones de la puesta en marcha del Plan Colombia, el Ecuador no pudo evitar poner atención a aquellas consecuencias que empezaron afectar a su frontera, por lo que se propuso manejar la situación de manera pacífica y diplomática. A diferencia de Ecuador, Colombia siempre buscó acercarse a su vecino con el fin de negociar una cooperación militar que sea de apoyo a la lucha de su conflicto interno y del narcotráfico, pero el Ecuador, al igual que en otras ocasiones, no accedió al mismo (Mantilla y Contreras 2009).

Entre los mecanismos de cooperación más relevantes que mantuvieron ambos países, y que fueron mencionados en el capítulo anterior, figuran la CVICE y COMBIFRON. Si bien la CVICE fue uno de los primeros mecanismos en incluir una cooperación fronteriza con peso político y representativo, fue la COMBIFRON la primera comisión que llevó a cabo acercamientos militares y policiales entre ambos Estados que se encargarían de “la estandarización de imágenes de radar para controlar el tráfico aéreo y los procedimientos internacionales para la entrega de personas acusadas de algún delito” (Fuentes 2010, 19). Adicionalmente, se crearon tres subcomisiones que se encargarían del control y combate de grupos subversivos, del crimen transnacional y del contrabando de armas y municiones, todo esto con el fin de “generar medidas de confianza mutua y fortalecer las relaciones entre las Fuerzas Públicas a fin de solucionar conjuntamente los problemas fronterizos” (Fuentes 2010, 19).

A pesar de estas iniciativas en temas de cooperación en el sector securitario tenían buenas intenciones en avanzar para crear confianza mutua entre ambos países, durante el 2006, ocurrió un incidente que marcaría un punto de quiebre en las relaciones binacionales de los Estados. Unos aviones colombianos sobrevolaron la provincia de Sucumbíos en Ecuador sin autorización ni conocimiento del gobierno ecuatoriano, con el fin de llevar a cabo

“fumigaciones de glifosato para erradicar las plantaciones de coca” (Rivera 2011, 58). Esto provocó que las relaciones binacionales entre ambos países se vuelvan tensas y difíciles, generando un distanciamiento entre los gobiernos y haciendo que los problemas en la frontera sean un asunto que corresponda resolver a cada país (Programa de Seguridad Regional 2006). Se puede decir que desde el inicio del siglo XXI, la cooperación entre ambos países no ha sido hacedera para lograr implementar y establecer mecanismos sólidos que permitan posibilitar y dar mayor ejecución a las propuestas planteadas por ambas partes. En este sentido, la relación entre ambos Estados aun no refleja una confianza mutua que conste en acciones conjuntas y no solamente de manera escrita. Uno de los limitantes para que el Ecuador accediera a cooperar militarmente con Colombia, se debe a la persecución del gobierno de Correa por mantener al Ecuador como una Isla de Paz. En este sentido, valía más la justificación de la no intervención en asuntos de su vecino, que irse en contra de la naturaleza pacífica del Estado y al principio de no intervención expresados en la Constitución o aceptar que el problema de su vecino este empezando a afectar directamente a la seguridad del país.

Ante este contexto, más la tensión que existía en las relaciones bilaterales de ambos Estados, el primero de marzo de 2008, se marcó el punto de quiebre definitivo tras una incursión armada no acreditada por las Fuerzas Armadas y Policía Nacional colombiana que incursionó en territorio ecuatoriano, en la zona de frontera, específicamente en Angostura, provincia de Sucumbíos, con el fin de desarticular a un campamento de las FARC “en el que se encontraba, entre otros, Luis Edgar Devia Silva, alias Raúl Reyes, segunda autoridad al mando de la fuerza insurgente y parte de la cúpula de la organización guerrillera” (Rivera 2011, 57). La incursión desencadenó en un ataque en el territorio ecuatoriano el cual significó el inmediato cese a las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia y “activó una serie de instrumentos internacionales de alcance regional y subregional que condenaron a Colombia por violar la soberanía de un país vecino” (Rivera 2011, 57).

Fueron dos los mecanismos que no tardaron en reaccionar, tanto “la declaración de los Presidentes del Grupo de Río, reunidos en República Dominicana a pocos días del bombardeo” (Rivera 2011, 57), así como la reunión para evaluar los hechos en el Consejo Permanente de la OEA, se pronunciaron y condenaron oficialmente la incursión armada colombiana hacia territorio ecuatoriano (Jaramillo 2009). Una vez que se comprobó que el ataque se efectuó sin previo aviso, “contrariando las cartillas de seguridad fronteriza y

confianza mutua establecidas entre ambos Estados y sus respectivas FF. AA” (Rivera 2011, 57) durante las reuniones de la COMBIFROM, el presidente Rafael Correa rompió las relaciones diplomáticas con Colombia y el gobierno de Álvaro Uribe, quien nunca confirmó al presidente ecuatoriano cómo se llevaría a cabo el desarrollo de la operación Fénix, “denominación dada al operativo de ubicación, seguimiento, monitoreo y eliminación de los integrantes de la columna 48 de las FARC-EP en territorio ecuatoriano” (Rivera 2011, 57).

A pesar de que en un primer momento la parte colombiana alegó que la incursión militar llevada a cabo constituyó un ataque “preventivo”, la decisión de incursionar en territorio ecuatoriano fue tomada de manera unilateral por el gobierno colombiano en consecución del Plan Colombia (Rivera 2011). No obstante, esta decisión presentó daños colaterales y repercusiones en territorio ecuatoriano, situación que fue desaprobado por el presidente Correa, quien hizo de la situación una motivación para recriminar al gobierno del país vecino ante la comunidad internacional, demandando sanciones para Colombia por haber vulnerado su derecho a la soberanía territorial, en base a lo estipulado en el derecho internacional. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2010). Posteriormente a los hechos, el presidente colombiano reconoció la vulneración de la incursión militar a territorio ecuatoriano, pidió disculpas al gobierno ecuatoriano y se comprometió a no volver a cometer tal vulneración, así como respetar los deberes contraídos en los instrumentos internacionales.

Paralelamente, dentro del “el ámbito interno se iniciaron las investigaciones para descubrir las responsabilidades de los subsistemas de Inteligencia” (Rivera 2011, 48), por medio del Decreto Ejecutivo No. 1080, en el cual el Correa dispuso el establecimiento de una Comisión que se encargara de la investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales Ecuatorianos (Rivera 2011). En este sentido, otro aspecto que se cuestiona sobre este evento es como aquella eventualidad tomó desprevenido al sistema de Inteligencia del Ecuador que tuvo una reacción tardía ante el ataque. La inconsistente institucionalidad del Sistema de Inteligencia se debe a que años anteriores al ataque, fue reestructurado y adaptado a la nueva perspectiva de la seguridad integral, al igual que las demás instituciones estatales encargadas de la seguridad y Defensa.

Sin embargo, debido a que no existía una conceptualización adecuada de la seguridad integral y la misma no estaba clara en su definición (hasta la publicación definitiva del Plan Nacional de Seguridad Integral de 2011), los nuevos organismos encargados de su ejecución no sabían

cómo convenía actuar, siendo únicamente guiados a través de la nueva normativa vigente y por lo mencionado por el presidente Correa. El primer cambio que se efectuó al Sistema de Inteligencia del país, fue por medio de la nueva Ley de Seguridad Pública y del Estado de 2009, donde se articuló la Secretaría Nacional de Inteligencia SENAIN “al mando civil con varias facultades y potestades y reemplazó a la caduca Dirección Nacional de Inteligencia D.N.I nacida en la década de los años setenta” (Rivera 2016, 134) y la cual representaba la antigua visión de la seguridad nacional. La SENAIN fue designada como la encargada de “brindara información procesada y con valor estratégico al Presidente de la República, con el objetivo de tomar mejores decisiones” (Cabrera 2019, 405) ante cualquier situación que pueda vulnerar la soberanía e integridad territorial del país.

No obstante, su funcionamiento fue criticado durante aquellos años debido a que estuvo fuertemente vinculado con acciones de índole político, “además de reducir las potestades de la inteligencia militar” (Cabrera 2019, 405). Aquel problema figuró en que la SENAIN trabajara en función del ejecutivo por lo que su objetividad y trabajo de inteligencia se vio politizado y subordinado a la inteligencia política, generando que existan errores en la Inteligencia. Como resultado, y tras la nueva implementación de la perspectiva integral en la seguridad, conllevó a que los análisis de las amenazas y el procedimiento estatal para tratarlas sean frágiles e insuficientes, afectando a que el diseño de estrategias sistémicas e integrales de seguridad y Defensa no correspondan a una aplicación amplia de la Defensa y estuviesen solamente reflejando una mirada limitada de los factores de riesgo que tenía del país (INREDH 2016).

El ataque en Angostura significó un golpe para el sistema de Inteligencia ecuatoriano que dejó ver la falta de organización en las instituciones encargadas de la seguridad y Defensa, el deficientemente manejo de la información y descoordinación de los aparatos de inteligencia, la falta de personal especializado en los altos mandos, “la dependencia que se mantiene respecto a la ‘ayuda’ e informaciones entregadas por los servicios de inteligencia estadounidenses y colombianos” (INREDH 2016). Además de sobreestimar las previas afectaciones en la zona de frontera tras la ejecución del Plan Colombia y las acciones unilaterales que tomaba el gobierno colombiano (Jaramillo 2009). De igual manera, este hecho provocó una erosión en la legitimidad de la comunidad de inteligencia cuando el presidente Correa responsabilizó directamente al Servicio de Inteligencia por los eventos de Angostura (Piedra 2012). Esto ahondó más en la necesidad del gobierno para refundar la comunidad de inteligencia y todas las instituciones del Estado (Piedra 2012). “En este sentido,

los eventos de Angostura proveyeron al Gobierno de una excusa ideal y visiblemente válida para reformar el sistema de inteligencia del Ecuador” (Piedra 2012, 78).

Por otra parte, se puede decir que la vinculación que tienen estos eventos con el concepto Isla de Paz es que, desde un principio, Correa buscó la manera de materializarlo dentro de documentos oficiales que le permitiesen justificar sus decisiones entorno a la seguridad del país. Por eso, existió un rechazo del gobierno en mantener o iniciar una cooperación militar para resolver asuntos de interés nacional y securitarios de Colombia, los mismos que, no figuraban como un interés nacional para el Ecuador. No obstante, la desestimación de la situación en la frontera conllevó a que se produzca una incursión militar colombiana en territorio ecuatoriano el primero de marzo de 2008, la misma que no pudo ser contenida debido a que el sistema de Inteligencia del país en aquel entonces se encontraba en reestructuración bajo el nuevo enfoque de la seguridad integral, así como las demás instituciones estatales encargadas de la seguridad y Defensa del Ecuador. Adicionalmente, se puede mencionar que la reticencia del gobierno de Correa de iniciar una cooperación militar con el país vecino para ayudar a cumplir los objetivos del Plan Colombia se debe a que el mismo contaba con Estados Unidos como su principal aliado, y del cual el gobierno ecuatoriano buscaba distanciarse ya que sus ideologías no estaban alineadas.

Otra situación en la que se puede identificar como el presidente Correa manejo al concepto Isla de Paz, son las declaraciones vertidas a una emisora local tras un operativo de incautación de droga, denominada “Operación Pacífico”, que tuvo lugar el 17 de marzo de 2011 (El Diario 2011). A breves rasgos, esta operación capturó a ciudadanos ecuatorianos, colombianos y mexicanos, además de incautar 4,17 toneladas de clorhidrato de cocaína. Cabe destacar que este acontecimiento es relevante debido a que Colombia y Perú ya no figurarían como los únicos actores con los cuales Correa se refería a los mayores productores de droga. Al respecto, el medio informativo El Diario, transcribió lo declarado por el presidente en el siguiente encabezado:

El presidente Rafael Correa, aseguró que Ecuador ‘sigue siendo una isla de paz’ y que el país ha sido exitoso en el combate al narcotráfico, aunque puede ser salpicado por ese tipo de delito al ser vecino de naciones productoras de droga como Colombia y Perú (El Diario 2011).

Los vínculos que empezaron a tener las redes de narcotráfico ya no se limitaron solo a Colombia y Perú. En este caso, México entra como un tercer actor. En lo que respecta a la operación de incautación, hubo intercambio de información con México y se logró allanar seis inmuebles, dos bodegas y algunas fincas en distintas partes del país; además de que se incautaron tres vehículos y 3.576 dólares estadounidenses (El Diario 2011). La información que reveló el operativo fue que dentro de la red de narcotráfico, existían vínculos entre el Ecuador y el Cartel de Sinaloa en México. No obstante, el presidente Correa negó la información y justificó que la situación del Ecuador es muy diferente a la mexicana. El presidente argumentó lo siguiente:

No es cierto que estamos en una situación como la de México, en la que el narcotráfico, aparentemente, domina territorios completos. Aquí lo estamos combatiendo y estamos siendo exitosos en ese combate (El Diario 2011).

Esta declaración corrobora la convicción de Correa de que el Ecuador es y será una Isla de Paz. Afirmación que hizo en un contexto donde las políticas securitarias del país ya se reformaron por medio del enfoque de la seguridad integral y donde ya se había plasmado que el problema del narcotráfico y el crimen organizado eran delitos que provenían de sus vecinos o de otros países y no directamente del territorio ecuatoriano. No obstante, por un lado, las nuevas políticas de seguridad eran eficaces según Correa en cuanto al control e incautación de droga dentro del territorio.

Por otro lado, se puede puntualizar que el concepto Isla de Paz manejado por Correa sí seguía buscando mantener una diferenciación de la situación del país, y no solamente con la de Colombia y Perú, sino con la de México. También busca dilucidar que las reformas y cambios efectuados a la Constitución, leyes, instituciones, de la mano del enfoque de la seguridad integral, fue lo apto para conllevar la situación que vivía el país, además de que la misma encasillaba al concepto Isla de Paz dentro de la naturaleza pacífica que ha perseguido el Estado ecuatoriano.

#### **4.- Conclusiones**

Tras la posesión del gobierno de la Revolución Ciudadana, el país tomó un rumbo distinto que se reflejó en varios cambios empezando por la orientación socialista que tomó el gobierno y la cual evocó una transformación del curso de la toma de decisión de varios aspectos en el país.

Entre aquellos aspectos, y los que se han analizado dentro de este capítulo, figuran la transición que se hizo en la perspectiva de la seguridad del país, pasando de una seguridad tradicional a una con enfoque integral, y también en el tema de cooperación y relaciones internacionales, dieron un giro notable en las preferencias del país y de la cual se cambió al socio tradicional en el norte, y se vinculó más a países, entre ellos dando prioridad a los Estados de la región suramericana, que compartieran su misma ideología y visión.

Este contexto resulta ser relevante para la segunda aplicación del concepto de Isla de Paz, debido a que el mismo fue preponderantemente expresado por el presidente Correa al referirse a la situación securitaria del país. A pesar de que hubo un cambio en la perspectiva, la misma sirvió como un marco mediante cual el concepto fue de alguna manera materializado para efectuar su validez o aceptación. Para el efecto, el gobierno promulgó nuevas leyes, como la Constitución de 2008, en la cual se refiere explícitamente al país como un territorio de paz, además de que es obligación del Estado, garantizar la seguridad integral a los ciudadanos y promover una cultura de paz.

No obstante, pese a que la Constitución ya se refería a la seguridad integral, la misma no tuvo una amplia explicación y cómo la misma sería trabajada hasta la publicación del Plan Nacional de Seguridad Integral en el 2011. El Plan fue el primer documento en concretar lo que el gobierno quería lograr con la seguridad integral bajo la tradición pacífica que Correa aseveraba dentro del mismo. En este sentido, tras este convencimiento pacífico se puede entender de que el Estado ecuatoriano posee una identidad pacífica, misma que el presidente utilizó como base al fundamentar que el Ecuador es una Isla de Paz.

Si bien antes de la publicación del mencionado plan de 2011, la aplicación de la seguridad integral se manejaba a rasgos generales desde lo dispuesto en la Constitución de 2008, así como lo decretado por el ejecutivo, la credibilidad de la puesta en marcha de esta nueva visión se vio rezagada por la falta de información en la designación de actividades de las instituciones encargadas de la seguridad y Defensa, por lo que la administración de la seguridad del país era incierta. Este cambio que tardó algunos años en consolidarse, y conllevó a que el país experimente consecuencias del conflicto interno colombiano, el narcotráfico, así como las repercusiones de las medidas ejecutadas por el Plan Colombia. El ataque en Angostura, durante marzo de 2008, reflejó aquella incertidumbre en las actividades

de las instituciones encargadas de la Defensa y seguridad del país; esto producto de la mencionada restructuración de la visión securitaria hacia un enfoque integral.

Otra causa que desencadenó el ataque fue la disminución de la cooperación en temas de la seguridad fronteriza con Colombia, situación que fue en ascenso desde que los efectos negativos que tuvo la ejecución del Plan Colombia empezaron a crear tensiones en las relaciones bilaterales de ambos países, hasta su punto de quiebre tras el ataque en Angostura. A pesar de que ambos Estados compartían algunos entendimientos y reuniones bilaterales en las que se buscaba encontrar puntos en comunes para controlar la situación en la frontera, las mismas no resultaron ser efectivas debido a que cada Estado optaba por la consecución de sus intereses nacionales. Así, mientras Colombia busca acercarse al Ecuador con el objetivo de establecer una cooperación militar, Ecuador siempre mantuvo su posición expresada en su política exterior de no intervenir en los asuntos de otros Estados y siempre apoyar las negociaciones pacíficas dentro de un conflicto.

El choque de intereses entre ambos Estados se debe a que su situación interna difería, además de que sus intereses estaban guiados por distintas perspectivas e ideologías. En este sentido, mientras Colombia mantenía una notable cooperación con Estados Unidos en cooperación para su conflicto interno, así como del narcotráfico, Ecuador decidió no intervenir y buscó alinearse con países que tuvieran sus mismas creencias y perspectivas. Un ejemplo que reflejó este cambio fue el redireccionamiento en las relaciones internacionales y la cooperación del nuevo gobierno, quien dio prioridad a la cooperación Sur-Sur por medio de nuevos organismos de cooperación como la UNASUR, y dejó de lado a su socio en el norte, empezando por dar por terminada las operaciones que se mantenían en la conocida Base de Manta bajo control de Estados Unidos.

Los diferentes contextos que manifestaban ambos Estados siguieron siendo un punto clave para la utilización del concepto Isla de Paz, esta vez manejada por Rafael Correa, quien además aludía de la tradición pacífica con la que se guía el Estado ecuatoriano. Aquella diferenciación inclusive fue expuesta dentro del Plan Nacional de Seguridad Integral de 2011, donde se menciona que efectivamente el Ecuador sufre efectos negativos en su frontera debido a las acciones implementadas por el Plan Colombia, pero el mismo no representa una amenaza directa para la seguridad del país. De igual manera, califica al narcotráfico y crimen organizado como delitos internacionales y que los mismos también son una consecuencia de

su situación geográfica del país como un centro de acopio de grupos transnacionales, por lo que se resuelve incrementar la presencia del Estado en zona de frontera. En este sentido, a pesar de que aquellos problemas sí afectaban a la frontera y crearan dinámicas propias dentro del territorio ecuatoriano como los delitos de homicidio, secuestro, problemas ambientales y de salud, los mismos siguieron siendo minimizados y tachados de problemas que provenían del lado colombiano, manteniendo así al Ecuador como una Isla de Paz.

## **Conclusiones generales**

El uso del concepto Isla de Paz sí difiere en los distintos contextos en los fue aplicado por dos motivos. El primero se relaciona a su utilización, así, por un lado, durante el primer contexto desde los años ochenta a principios del siglo XXI, el concepto solo fue centrado para manifestar la diferenciación coyuntural del Ecuador con Colombia y Perú. Por otro lado, durante la toma de poder por parte de Rafael Correa en el 2007, el concepto fue manejado para oponer a los problemas securitarios del país con la de sus vecinos, especialmente con Colombia debido al desbordamiento de su conflicto interno, así como la aplicación del Plan Colombia que generó efectos negativos en la frontera de ese país con sus vecinos, principalmente la frontera con Ecuador.

El segundo motivo tiene que ver con la materialización del concepto. En este sentido, antes del gobierno de la Revolución Ciudadana en el 2007, no existía una clara mención dentro de documentos oficiales que buscaban proyectar una tradición pacífica con la que se guiara el Estado ecuatoriano, solo se encuentra una corta mención dentro de la Constitución de 1998 donde la paz consta como un principio del Estado, pero nada que evoque una convicción pacífica al mismo. No obstante, dentro la nueva Constitución de 2008, se hacen firmes aseveraciones de que el Ecuador es un territorio de paz y el Estado deberá garantizar la promoción de una cultura de paz, además de una seguridad integral. En este punto, otro aspecto que está inmerso dentro de la materialización del concepto Isla de Paz, es su vinculación con la seguridad integral ya que por medio de esta nueva perspectiva de la seguridad, el Estado ecuatoriano pudo oponer las amenazas securitarias de su vecino dentro de un documento legítimo, así como plantear cuales son las percepciones de seguridad del país. Esta cuestión es relevante debido a que la misma se fundamenta como un argumento a favor de la utilización del concepto Isla de Paz por parte de Correa al querer destacar la convicción pacífica del Estado ecuatoriano y la ausencia de conflicto y violencia en el Ecuador.

Por ausencia de conflicto y violencia se hace referencia a una situación opuesta a la del conflicto interno colombiano, así como la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Para corroborar esa ausencia, el Estado ecuatoriano calificó a aquellas situaciones como delitos transnacionales dentro del Plan Nacional de Seguridad de 2011, pero que son situaciones que el país no puede aseverar su presencia expandida dentro del territorio

ecuatoriano. Otras situaciones que se menciona son las consecuencias negativas del conflicto interno colombiano debido al incremento de contrabando de armas, municiones, la presencia de guerrillas en la zona de frontera, incremento en la migración de personas afectadas por el conflicto, narcotráfico, además, el país empezó a sufrir los efectos adversos de la ejecución del Plan Colombia para contrarrestar el conflicto interno. Pese a esto, el Ecuador optó por manejar estos escenarios desde un segundo plano debido a que no se hizo un expreso reconocimiento de los mismos y fueron relegados como situaciones desafortunadas que concurrían en la zona de frontera, pero es sí, como consecuencia de su cercanía con su vecino del norte.

Otro aspecto que se puede resaltar para la materialización del concepto son el principio de la no injerencia (y de cualquier forma de intervención) en asuntos internos de Estados y la pacífica resolución de controversias, ambas premisas ampliamente respetadas por el Ecuador y expresadas dentro de la política exterior del país, así como en la Constitución de 2008. Además, los mismos fueron reflejados en el ámbito de cooperación y de las relaciones internacionales que mantenía el país. En este sentido, por un lado, el Ecuador rechazó la injerencia y otorgamiento de la base militar en Manta a cargo de los Estados Unidos, por lo que no renovó su permiso de funcionamiento cesando así sus actividades y condenando la injerencia de una base extranjera militar en territorio ecuatoriano. Por otro lado, el Estado ecuatoriano se ha mantenido distante a la hora de negociar una cooperación militar con Colombia que sirva con operaciones de apoyo a la lucha contra su conflicto interno, así como en el narcotráfico.

Se puede puntualizar tres razones por las que el Ecuador nunca concretó aquel tipo de cooperación con su vecino. En primer lugar, el conflicto interno colombiano no fue percibido por el Ecuador como una amenaza directa hacia su seguridad. En segundo lugar, el narcotráfico, como ya se mencionó anteriormente, era una situación que el país no podía ratificar su existencia dentro del territorio por lo que la misma quedó relegada a un problema secundario y a ser una repercusión de los problemas de sus vecinos. Como último, la oposición del gobierno en hacer intervenciones militares en conjunto con el gobierno colombiano para dar contienda a su conflicto interno iría en contra del principio de la pacífica resolución de conflicto a la que el Ecuador se atenía, por lo que el país siempre reflejó una postura diplomática para la cooperación con Colombia que no tuvo grandes resultados debido a las tensiones que mantenían los países en la zona de frontera. Una de ellas, la incursión

militar colombiana que desencadenó en un ataque inminente en Angostura en el 2008 fue el punto de quiebre entre las relaciones binacionales entre ambos Estados.

Aquel ataque en Angostura fue fruto de la disminución de actividades de cooperación en temas de seguridad con Colombia, además de la reciente reestructuración del Estado, en especial a lo concerniente en materia de seguridad con el nuevo enfoque integral. Esta reestructuración en las instituciones estatales generó un desconocimiento de las actividades a ejecutar bajo la perspectiva de la seguridad integral ya que, en un principio, no existía una amplia explicación a lo que refería, solo había una difusión de la misma desde el ejecutivo y dentro de la nueva Constitución a breves rasgos; esto cambió con la publicación oficial del Plan Nacional de Seguridad Integral en 2011. No obstante, tras la agresión producida en Angostura, quedó reflejada la desorganización de los mandos de la seguridad y Defensa, así como el inadecuado manejo de la administración de las instituciones a cargo, en especial del sistema de Inteligencia que no pudo prevenir a tiempo el ataque.

A pesar de que el Ecuador si percibía amenazas a su seguridad provenientes del narcotráfico, crimen organizado, los efectos negativos de los problemas de su vecino, el gobierno ecuatoriano, por medio de documentos oficiales, quiso reflejar lo contrario. Se puede deducir que esta minimización de aquellas situaciones tuvo el objetivo de vincularse con la convicción pacífica del país: “el Ecuador es un territorio de paz”, que Correa quería proyectar pero también hacerla efectiva debido a que figuraba dentro de la Constitución del país. En este sentido, el cambio de perspectiva en la seguridad con el enfoque integral sirvió como una base para el establecimiento de una Doctrina actualizada que llevó a cabo la materialización del concepto Isla de Paz y que también fue manejado de manera discursiva por Correa. El concepto manejado por Correa, se funda en la tradición e identidad pacífica del Ecuador y con el cual, el gobierno de la Revolución Ciudadana reestableció al Estado ecuatoriano con el inicio de un “nuevo” Estado con ideas nuevas y novedosas y dejando atrás al Estado tradicional de épocas desafortunadas.

No obstante, se puede concluir que el cambio abrupto en la organización del Estado, así como la creación de nuevas leyes por medio del nuevo enfoque de la seguridad integral, entorpecieron el desarrollo y desenvolvimiento de las instituciones a cargo de la seguridad y Defensa del país debido a que su accionar se vio limitado e impreciso para solventar amenazas como el ataque en Angostura, además de separar la percepción de amenazas reales

que fueron determinadas como indirectas al país. Esta determinación en las amenazas conllevó a que el país tolere un accionar trivial ante aquellas situaciones que confluían en la frontera. Este accionar también quedó reflejado en los temas de cooperación en materia de seguridad de los cuales el país buscó prescindir justificando los principios a los cual se atenía.

Desde este punto de vista, los esfuerzos realizados por Correa, así como de su gobierno para reflejar al Ecuador como una Isla de Paz quedaron solamente en documentos ya que la realidad del país era otra. La situación en la frontera norte fue dada por hecha, y no se hicieron investigaciones detalladas sobre cuáles son las amenazas propias que afectaban a aquella zona. Por ende, la misma fue relegada a un asunto que debía solventarse desde la seguridad nacional más no desde otras esferas como la seguridad ciudadana. Este manejo de la frontera pudo conllevar a que el escenario existente se agudice por falta de presencia estatal que observe por completo lo que sucede en la frontera. Por lo tanto, se puede decir que el concepto Isla de Paz fue una sobrestimación de la situación securitaria del país que, en conjunto con un proyecto político, buscó proyectar una convicción pacífica que se vea reflejada en la situación securitaria del país, así como en las decisiones políticas del gobierno para solventar amenazas.

Un aspecto que queda abierto al estudio es la construcción de una identidad pacífica del Ecuador debido a que la misma, dentro de esta investigación, fue contemplada como un medio político para fundar el concepto de Isla de Paz. Si bien no se puntualizó el origen de esta tradición pacífica, la misma puede ser analizada a partir de esta investigación como un cimiento de la misma y la cual marcó una época de transición en la perspectiva de la seguridad del país. Otro aspecto que también queda abierto al estudio es el análisis discursivo de Rafael Correa y la Isla Paz. Dentro de esta investigación no se precedió a realizar el mismo debido a que el análisis del concepto de Isla de Paz fue vinculado a su aplicación referente a la seguridad del país, más no solamente como un discurso enunciado por alguien.

## Listado de Abreviaciones

AVC	Alfaro Vive Carajo
COMBIFRON	Comisión Binacional Fronteriza
CVICE	Comisión de Vecindad e Integración Colombiana – Ecuatoriana
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ECS	Estudios Críticos de Seguridad
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
MIDENA	Ministerio de Defensa Nacional
MRTA	Movimiento Revolucionario Túpac Amaru
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
PCP-SL	Partido Comunista del Perú- Sendero Luminoso
SENAIN	Secretaría Nacional de Inteligencia
FOL	Silgas en inglés que significa Puesto de Operaciones Avanzadas
TS	Teoría de la Segurización
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas

## Lista de referencias

- Albert, Mathias y Barry Buzan. 2011. "Securitization, sectors and functional differentiation". En *Security Dialogue. Special issue on The Politics of Securitization* 4-5(42): 413-425.
- Álvarez, Gonzalo. 2015. "Hacia una perspectiva constructivista y crítica del análisis de política exterior". En *Revista Estudios Internacionales*. Chile: Instituto de Estudios Internacionales - Universidad de Chile 18: 47-65. ISSN 0716-0240.
- Ávila, Pamela. 2020. La identidad que amenaza la zona gris del Paraguay: los "brasiguayos" en el siglo XXI. Tesis de maestría, Flacso Ecuador.
- Bados, Víctor-Mario y Marién Duran. 2015. "Las 'nuevas guerras': Una propuesta metodológica para su análisis. En *UNISCI Discussion Papers*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid 38: 9-33.
- Barrachina, Carlos y Juan Rial. 2006. "Los Ministerios de Defensa en América Latina y las consecuencias de la multidimensionalidad de las amenazas". En *América Latina Hoy* 42: 131-159. <https://doi.org/10.14201/alh.2462>
- Bermeo, Lara y Pabón, Nathalie. 2008. "Las Relaciones de Seguridad entre Colombia y Ecuador: Una nueva construcción de confianza". En *Red de Seguridad y Defensa en América Latina (RESDAL)*. Buenos Aires, Argentina.
- Bonilla, Adrián. 1999. "Fuerza, Conflicto y Negociación. Proceso político de la relación entre Ecuador y Perú". En *Ecuador – Perú. Horizontes de la negociación y el conflicto*, editado por Adrián Bonilla. Quito, Ecuador: Rispergraf: 13-30.
- Bonilla, Adrián. 2006. "U.S. Andean Policy, the Colombian Conflict, and Security in Ecuador". En *Addicted to Failure: U.S. Security Policy in Latin America and the Andean Region*, editado por Brian Loveman, Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield Publishers.
- Bonilla, Adrián. 2009. "Prólogo: La crisis entre Ecuador y Colombia". En *Construyendo Puentes entre Ecuador y Colombia*, editado por Grace Jaramillo. Quito, Serie Foro Flacso: 11-14.
- Bravo, José Jesús y Miguel Ángel Sigala. 2016. "Constructivismo". En *Teorías de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*, 2da. Ed., editado por Jorge Schiavon et al. (eds.):435-453.
- Buzan, Barry. 1991. "New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century". En *International Affairs* 3(67): 431-451.
- Buzan, Barry. 2007. *People, States and Fear: an agenda for international security studies in the post-Cold War era*, 2da Ed., Inglaterra: ECPR classics Press.

- Cabrera, Lester. 2019. “La seguridad integral en Ecuador: una visión crítica del concepto a una década de su concepción”. En *Revista UNISCI* 51: 397-416.
- Castillo, Carla Alexandra. 2021. El ataque al cuartel policial de San Lorenzo y el cambio estratégico del centro de gravedad a la frontera norte ecuatoriana. Consecuencias en la seguridad de la frontera sur. Tesis de maestría, Flacso Ecuador.
- Carrión, Fernando. 2018. “Una inmejorable plataforma para el crimen organizado, en la Mitad del Mundo”. En *El Contagio. Fin de la Isla de Paz*, editado por Ivón Guzmán, 1ra. Ed. Ecuador: Mediato: 111-127.
- Carrión, Fernando y Francisco Enríquez. 2017. “El subsistema fronterizo global de Ecuador: De “isla de paz” a plataforma internacional del delito. En *El sistema fronterizo global en América Latina: un estado del arte*. 1ra. Ed. Quito. FLACSO Ecuador: 145-184.
- CNN en español. 22 de diciembre del 2018. ¿Qué dijo Correa sobre el militar ecuatoriano señalado en el juicio al Chapo Guzmán? Material visual recuperado el 19 septiembre de 2020, de:  
<https://edition.cnn.com/videos/spanish/2018/12/22/argentina-que-dijo-correa-militar-senalado-juicio-chapo-guzman-dialogo-longobardi.cnn>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 21 de Octubre de 2010. “Informe No. 112/10, Petición Interestatal PI-02, Admisibilidad, Franklin Guillermo Aisalla Molina, Ecuador - Colombia” en 140º período ordinario de sesiones. Recuperado de:  
<http://cidh.org/annualrep/2010sp/EC-CO.PI-02ADM.SP.doc>
- Constitución de la República del Ecuador, 2008.
- Dávila, Francisco. 2011. “¿Hegemonía o dominio norteamericanos en los inicios del siglo XXI?” En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* LVI, 21: 27-46.  
 Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42119256003>
- De la Balze, Felipe A.M. 2019. “La lucha por la hegemonía mundial (Estados Unidos, China y Argentina)”. En *Revista Estudios Internacionales*, no. 194. Universidad de Chile - Instituto de Estudios Internacionales. 195–209. ISSN 0716-0240.
- De Alba Ulloa, Jessica y Javier Martínez. 2017. “Teorías sobre cooperación internacional: Realismo y Liberalismo en la ayuda tradicional de Occidente”. En *Cooperación internacional para el desarrollo y su futuro incierto: Teoría, actores, cambios y límites*, coordinado por Francisco Haro y María Ramírez. Universidad Autónoma de Baja California: 61-111.
- Declaración de Santiago en la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, 2002.

- Donnelly, Jack. 2005. "Realism". En *Theories of International Relations*, 3ra. Ed. Nueva York: Palgrave Macmillan: 29-54.
- Dunne, Tim y Brian C. Schmidt. 2008. "Realism". En *The Globalization of World Politics. An introduction to international relations*, 4ta. Ed, editado por eds. John Baylis, Steve Smith y Patricia Owen. Nueva York: Oxford University Press: 204-237.
- Donoso, Claudia. 2009. "Ecuador-Perú: Evaluación de una década de paz y desarrollo". En *The Globalization of World Politics. An introduction to international relations*, 4ta. Ed, editado por eds. John Baylis, Steve Smith y Patricia Owen. Nueva York: Oxford University Press: 204-237.
- El Comercio, 2012. "Ecuador reconoce presencia intermitente de guerrilla colombiana en su país". Recuperado el 25 de abril de 2021, de:  
<https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/ecuador-reconoce-presencia-intermitente-de.html>
- El Diario, 25 de marzo de 2011. "Correa asegura que Ecuador 'sigue siendo una isla de paz'". Recuperado de:  
<https://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/186194-correa-asegura-que-ecuador-sigue-siendo-una-isla-de-paz/>
- El Tiempo. 2 de marzo de 2008. "Golpe al corazón de las Farc" Recuperado el 19 de octubre de 2020, de:  
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2847665>
- Espinosa, Carlos. 1999. "La negociación como terapia: memoria, identidad y honor nacional en el proceso de paz Ecuador-Perú". En *Ecuador – Perú. Horizontes de la negociación y el conflicto*, editado por Adrián Bonilla. Quito: Flacso Ecuador.:111-138.
- Fuentes, Susana. 2010. "La Comisión de Vecindad de Ecuador y Colombia: La delgada línea entre conflicto y la cooperación (Análisis 2002 – 2009)". Tesina para la Especialización En Relaciones Internacionales 2003-2005. FLACSO.
- Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH). 2016. "Ecuador: informe de penetración de la CIA en Fuerzas Armadas y Policía Nacional - Informe Comisión para la investigación de los servicios de inteligencia militares y policiales". Recuperado de:  
[https://www.inredh.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=171%3Asobre-disolucion-de-ongs&Itemid=49](https://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=171%3Asobre-disolucion-de-ongs&Itemid=49)

- García, Bertha. 2015. “Una Grave Inconsecuencia Histórica”. En *Boletín Democracia, Seguridad y Defensa*, 66. Pontificia Universidad Católica del Ecuador: Ecuador: 2-3. Recuperado de:  
<https://www.resdal.org/boletines/BOLETIN-DSD-PUCE-66.pdf>
- García, Bertha. 2018. “La gestión de la seguridad y defensa en el Ecuador 2007-2017, bajo un nuevo marco ideológico y geopolítico”. En *Sociedad, Seguridad y Conflicto en América Latina*, compilado por en Loreto Correa. Editorial SIEC: Ciudad de Panamá: 193-208.
- Gilpin, Robert. 1981. *War and change in World Politics*. Cambridge University Press.
- Glaser, Charles L. 2013. “Realism”. En *Contemporary Security Studies*, 3ra. Ed, editado por Alan Collins. Reino Unido: Oxford University Press: 13-27.
- González, Sergio. 2014. “Prólogo”. En *Regiones fronterizas, migración y los desafíos para los Estados nacionales latinoamericanos*, editado por Marcela Tapia Ladino y Adriana González Gil. Chile: RIL: 11-14.
- González, Laura. 2013. “Balance de los estudios sobre violencia y seguridad ciudadana en la frontera colombo-ecuatoriana”. En *Aproximaciones a la frontera*, coordinado por Fernando Carrión, Diana Mejía y Johanna Espín. Quito: FLACSO, Sede Ecuador: 149-163.
- Guevara, Juan Pablo. 2015. “El Plan Colombia o el desarrollo como seguridad”. En *Revista Colombiana de Sociología*, 38(1). Bogotá: Scielo: 63-82. Recuperado de:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/rsc/v38n1/v38n1a05.pdf>
- Hay, Colin. 2002. *Political Analysis*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Herrera, David. 2017. “Hegemonía y Relaciones Internacionales. Un estado del arte”. En *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, no. 127. México: UNAM. 11-47.
- Herrera, Katherine. 2018. “Desarrollo, caracterización y efectos del narcotráfico en el Ecuador”. En *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 3(1). Quito, IAE: 1-56.
- Hurtado, Lourdes. 2006. *Trazando puentes: conflicto armado interno, formación militar y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú*. Concejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) -Informe Final: 1-83
- Hurd, Ian. 2008. “Constructivism”. En *The Oxford Handbook of International Relations*, editado por Christian Reus-Smit y Duncan Snidal. Oxford University Press. 298-316.
- InSight Crime. Julio 20, 2016. Perfil de Perú. Investigación y análisis del crimen organizado. Recuperado de:  
<https://es.insightcrime.org/peru-crimen-organizado/peru/>

- Izquierdo, Oscar. 2005. “Consecuencias del conflicto colombiano para la agenda de seguridad del Ecuador”. En *La seguridad del Ecuador: del 11 de Septiembre al Plan Patriota*. 1era. Ed.: 129-170.
- Jackson, Robert y Georg Sørensen. 2013. “Contemporary Approaches and Debates”. En *Introduction to International Relations. Theories and Approaches*, 5ta. Ed. Oxford University Press: 208-230.
- Jaramillo, Grace. 2009. “Las relaciones Ecuador-Colombia desde el incidente de Angostura”. En *Construyendo Puentes entre Ecuador y Colombia*, editado por Grace Jaramillo. Quito: Serie Foro FLACSO: 15-32.
- Jiménez, Roberto y Tássio Franchi. 2016. “¿Terrorismo en América del Sur? El caso de ‘Alfaro Vive Carajo’”. En *Revista Conjuntura Austral*, 35(7): 52-66.
- Keohane, Robert O. 1986. “Realism, Neorealism and the Study of World Politics”. En *Neorealism and its critics*, editado por Robert O. Keohane. Nueva York: Columbia University Press: 1-26.
- Krause, Keith y Michael C. Williams. 2002. “From Strategy to Security: Foundations of Critical Security Studies”. En *Critical Security Studies. Concepts and Cases*, editado por Keith Krause y Michael C. Williams. Londres: Taylor & Francis e-Library: 33-60.
- Katzenstein, Peter J. 1996. “Introduction: Alternative Perspectives on National Security”. En *The Culture of National Security. Norms and Identity in World Politics*, editado por Peter J. Katzenstein. Nueva York, Columbia University Press: 1-27.
- Lamont, Christopher. 2015. *Research Methods in International Relations*. London: SAGE.
- Lamy, Steven. 2008. “Contemporary mainstream approaches: neo-realism and neoliberalism”. En *The Globalization of World Politics. An introduction to international relations*, 4ta. Ed, editado por John Baylis, Steve Smith y Patricia Owen. Nueva York: Oxford University Press: 265-300.
- Larenas, Angie. 2013. “La confluencia entre estudios críticos de seguridad y seguridad humana: las dinámicas de inclusión y superación”. En *Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM*, 23. España: Universidad Autónoma de Madrid: 81-98.
- Larrea, Carlos. 2009. “Crisis, dolarización y pobreza en el Ecuador”. En *Retos para la integración social de los pobres en América Latina*. CLACSO: Buenos Aires: 215-234.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado 2009.
- Levi, Margaret. 2006. “Modelando procesos históricos complejos con narrativas analíticas”. En *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, Redalyc, 15(1):11-29.

- López Contreras, Jimmy. 2004. Ecuador-Perú: Antagonismo, negociación e intereses nacionales. Ediciones Abya-Yala: Quito, Ecuador.
- Lowenthal, Abraham F. 2006. “De la hegemonía regional a las relaciones bilaterales complejas: Estados Unidos y América Latina a principios del siglo XXI”. En *Revista Nueva Sociedad*, 206: 63-77. ISSN: 0251-3552.
- Malvaceda, Eli, Juan Herrero y Jossué Correa. 2018. “Socialización y radicalización política en militantes del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL)”. En *Revista de Ciencias Sociales*, UAEM, 78: 71-91. <https://doi.org/10.29101/crcs.v25i78.4657>
- Mantilla, Sebastián y Carolina Contreras. 2011. “Las relaciones Ecuador-Colombia en perspectiva comparada”. En *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, 11: 67-85.
- Mearsheimer, John y Stephen Walt. 2003. “An unnecessary war”. En *Foreign Policy*, 134: 50-59. Recuperado de:  
<https://www.mearsheimer.com/wp-content/uploads/2019/07/A0032.pdf>
- Mearsheimer, John. 2005. “The False Promise of International Institutions”. En *The Politics of Global Governance. International Organizations in an Interdependent World*, 3ra. Ed., editado por Paul F. Diehl: 60-108.
- Mearsheimer, John. 2013. “Structural Realism”. En *International Relations Theories: Discipline and Diversity*, 4ta. Ed., editado por Tim Dunne, Milja Kurki, Steve Smith. Oxford University Press: 77-93.
- Mera, Juan. 2020. El Terrorismo en Ecuador: Alfaro Vive Carajo. Análisis histórico, respuestas policiales y consecuencias. Recuperado de:  
<https://teoriapolicial.ec/wp-content/uploads/2020/11/EL-TERRORISMO-EN-ECUADOR.pdf>
- Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa. 2013. “Ecuador: hacia una seguridad con enfoque integral de buen vivir”. En *Horizonte de los derechos humanos Ecuador 2012*, editado por Gina Morela Benavides y María Gardenia Chávez- Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Programa Andino de Derechos Humanos, PADH: 47-54.
- Ministerio del Interior, 2013. Comunicado Oficial “2013, el mejor de los últimos cuatro años en incautación de drogas”. Recuperado de:  
<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/2013-el-mejor-de-los-ultimos-cuatro-anos-en-incautacion-de-drogas/>

- Montalvo, Andrés. 2005. “El Ecuador frente a la política de seguridad democrática y el conflicto interno en Colombia”. En *La seguridad del Ecuador: del 11 de septiembre al Plan Patriota*. 1era. Ed: 91-128.
- Montoya, Rodrigues. 1997. “El Perú después de 15 años de violencia (1980-1995)”. En *Estudos Avançados*, 1(29): 287-308. Recuperado de: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0103-40141997000100016](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-40141997000100016)
- Montufar, Cesar. 2001. “El Ecuador y el Plan Colombia”. En *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, 1: 103-111.
- Mutimer, David. 2013. “Critical Security Studies: A Schismatic History”. En *Contemporary Security Studies*, 3ra. Ed., editado por Alan Collins. Reino Unido: Oxford University Press: 68-86.
- Oleas, Julio. 2017. “Ecuador 1980-1990: crisis, ajuste y cambio de régimen de desarrollo”. En *Revista América Latina en la historia económica*, 24(1): 210-242.
- Ortega, Adriana y Misael González. 2016. “Transnacionalismo”. En *Teorías de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*, 2da. Ed., editado por Jorge Schiavon et al. (eds.): 453-472.
- Orozco, Gabriel. 2006. “El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales”. En *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 72: 161-180.
- Pease, Kelly-Kate. 2007. “Mainstream Approaches”. Realism. En *International Organizations Perspectives on Governance in the Twenty-First Century*, 3ra. Ed.: 43-57.
- Peco, Miguel y Luis Peral. 2005. *El Conflicto de Colombia*. Instituto de Estudios Internacionales y Europeos «Francisco de Vitoria» Universidad Carlos III de Madrid: España.
- Pérez, Diego. 2018. “Fuerzas Armadas en Ecuador. Ideología, políticas públicas y diálogo civil militar”. En *El Nuevo rol de las Fuerzas Armadas en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú*, editado por Sandra Namihás. Red de Política de Seguridad, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú – Konrad Adenauer Stiftung: 101-138.
- Pineda, Saúl. 2009. “Ecuador y Colombia: integración fronteriza en el marco de una agenda de convergencia binacional”. En *Construyendo Puentes entre Ecuador y Colombia*, editado por Grace Jaramillo. Quito: Serie Foro Flacso: 251-266.
- Piedra, Lorena. 2012. *Coyunturas críticas en los Sistemas de Inteligencia*. Tesis presentada para la obtención del título de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política, de Flacso-Sede Ecuador.
- Plan Nacional de Seguridad Integral. 2011.

Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013, registro oficial de 2010.

Programa de Cooperación en Seguridad Regional. Diciembre 2006. “Relaciones Colombia-Ecuador: Retos y Oportunidades para el restablecimiento de la confianza”. Este *Policy Paper* forma parte del *Programa de Cooperación en Seguridad Regional* y fue preparado por el Grupo de Trabajo de Colombia, coordinado por Alexandra Guáqueta con la asistencia de Giovanni Mantilla. Se realiza juntamente con las oficinas de la Friedrich Ebert Stiftung en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela. Recuperado de:

<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/04462.pdf>

Puyana, Aura. 2009. “El desarrollo regional en escenarios locales fronterizos con producción de drogas y conflicto armado”. En *Construyendo Puentes entre Ecuador y Colombia*, editado por Grace Jaramillo. Quito: Serie Foro FLACSO. 57-79.

Quecedo, Rosario y Castaño, Carlos. 2002. “Introducción a la metodología de investigación cualitativa”. En *Revista de Psicodidáctica*, 14. España: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Vitoria-Gazteiz: 5-39.

Rangel, Alfredo. 2008. “Colombia: Perspectivas de paz y seguridad”. En *Revista Criminalidad*, 50(1): 417-432.

Revelo, Michael. 2018. “Securitización como supervivencia, securitización como actos del habla: crítica a la Escuela de Copenhague”. En *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, 22: 58-69.

Ríos, Jerónimo. 2016. “La Narcotización del Activismo Guerrillero de las FARC y el ELN 1998-2012”. En *Revista UNISCI*, 41: 205-234.

Rivera, Fredy. 2008. “Estudio introductorio Seguridad multidimensional en América Latina”. En *Seguridad Multidimensional en América Latina*. Ecuador, FLACSO Ecuador: 11-36.

Rivera, Fredy. 2011. “La Inteligencia ecuatoriana: tradiciones, cambios y perspectivas”. En *Inteligencia Estratégica y Prospectiva*. Quito, FLACSO: 47-76.

Rivera, Fredy y Fernando Torres. 2011. “Ecuador, ¿país de tránsito o país productor de drogas?”. En *Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung*, Policy Paper, (36): 1-12. Colombia.

Rivera, Fredy. 2016. “Inteligencia estratégica e inteligencia política: los claro-oscuros del caso ecuatoriano”. En *Inteligencia estratégica contemporánea*. Sangolquí, ESPE: 133-148.

Rodríguez, Antonio. 2014. *Memoria de las Espadas: Alfaro Vive Carajo, los argumentos de la historia*, ed. 1, Editorial IAEN/Editorial Abya-Yala: Quito.

- Rojas, Rodrigues. 1997. "El Perú después de 15 años de violencia (1980-1995)". En *Estudios Avanzados (online)*, 11(29): 287-308.
- Romero, Iván. 2010. "Cambios en la Política de Defensa Nacional del Libro Blanco hacia la Nueva Agenda de Seguridad Interna y Externa". Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.
- Rosen Jonathan D. y Roberto Zepeda. 2016. "La Guerra contra las Drogas y la Cooperación internacional: el caso de Colombia". En *Revista CS*, (18). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Icesi: Cali, Colombia: 63-84.
- Roura, Ana María. 2019. "Narcotráfico en Ecuador: qué dice el asesinato del excapitán Telmo Castro en la cárcel de la presencia del narco en el país". En *BBC News Mundo*. Recuperado de:  
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50659328>
- Saavedra, Luis Ángel y Liset Coba. 2007. ¿Operaciones de avanzada o Base Militar Operativa? Un análisis de la Base de Manta. Serie Investigación, Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, no. 12. Recuperado de:  
<https://www.inredh.org/archivos/manta.pdf>
- Saint Pierre, Héctor. 2017. "Amenaza: Concepto, clasificación y proceso de securitización". En *Amenazas globales, consecuencias locales: retos para la inteligencia estratégica actual*. Quito: ESPE: 7-32.
- Saint-Pierre, Hector. 2011. "'Defense' or 'Security'? Reflections on concepts and ideologies". En *Contexto Internacional*, 33(2): 407-433.
- Salgado, Manuel. 2003. "La base de Manta, el Plan Colombia y los militares ecuatorianos". En *Universitas: Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (3): 75-89. Quito: Universidad Politécnica Salesiana. ISSN 1390-3837.
- Sánchez, Carlos. 2015. "De la doctrina de Seguridad Nacional a la seguridad Integral en el Ecuador". Tesis de maestría, Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE), Ecuador.
- Sánchez de la Vega, Lorena. 2003. "El Ecuador frente al Plan Colombia. Inseguridad en la frontera colombo-ecuatoriana". En *Revista IIDH*, 38: 199-249.
- Sisco, Claudia y Oláguer Chacón. 2004. "Barry Buzan y la teoría de los complejos de la seguridad". En *Revista Venezolana de Ciencia Política*, 25: 125-146.
- Tawse-Smith, Diane. 2008. "Conflicto armado colombiano". En *Revista Desafíos*, 19: 270-290. Universidad del Rosario: Bogotá, Colombia.

- Tickner, Arlene B. 2004. “La securitización de la crisis colombiana: bases conceptuales y tendencias generales”. En *Colombia Internacional*, (60): 12-35. Universidad de Los Andes: Bogotá, Colombia.
- Trigo, Luis. 2016. “Una revisión de los aportes del institucionalismo histórico a la ciencia política”. En *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 7(1): 224-241.
- Trujillo, Ana María. 2012. “La internacionalización del conflicto colombiano hacia el Ecuador en la primera década del siglo XXI. Una lectura a partir de las estrategias del Estado y de las FARC”. En *Revista Papel Político*, 17(2). Universidad Javeriana: Bogotá, Colombia: 577-620.
- Velázquez, Rafael, Marcela Maldonado y José Manuel Vázquez. 2016. “Los tres Niveles de análisis”. En *Teoría de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México*, editado por Alberto Schiavon, Adriana Ortega, Marcela López-Vallejo y Rafael Velázquez, 2da. Ed.:91-106.
- Vallejo, Fidel y Sebastián Fergadiotti. 2017. Historia del Narcotráfico en América Latina e implicancias en los Estados. Los casos de Colombia y Perú. Congreso ALACIP 2017.
- Velázquez, Rafael y Salvador González. 2016. “El realismo clásico”. En *Teorías de las Relaciones Internacionales. Interpretaciones críticas desde México*, editado por J. Schiavon et al. México: Universidad Autónoma de Puebla: 211- 227.
- Verdes-Montenegro, Francisco. 2015. “Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad”. En *Revista Académica de Relaciones Internacionales. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM*, (29): 111–131.
- Vitelli, Marina. 2014. “Veinte años de constructivismo en Relaciones Internacionales. Del debate metateórico al desarrollo de investigaciones empíricas. Una perspectiva sin un marco de política exterior”. En *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 19(1). Buenos Aires, Argentina: Grupo Interuniversitario Postdata: 129-162.
- Waltz, Kenneth. 1979. *Theory of International Politics*. Nueva York: McGraw Hill.
- Wæver, Ole. 1995. “Securitization and Desecuritization.” En *On Security*, editado por R. Lipschutz. New York: Columbia University Press: 46–86.
- Wendt, Alexander. 2005. “La anarquía es lo que los Estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder”. En *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, (1) GERI - UAM. ISSN 1699-3950.
- Yaffe, Lilian. 2011. “Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta”. En *Revista CS*, (8). Cali, Colombia: Universidad ICESI. 187-208. ISSN: 2011-0324.